



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXX

Morelia, Mich., Miércoles 12 de Febrero del 2003

NUM. 27

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MICHOACÁN 2003-2008

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008 no ha sido concebida por nosotros como la actividad que corresponda simplemente al cumplimiento de una obligación. Más que ello, quisimos que se convirtiera en una magnífica oportunidad para revisar nuestros presupuestos ideológico-programáticos de origen, reafirmar nuestros lazos de comunicación y de consulta con la ciudadanía, hacer un nuevo reconocimiento y evaluación de los problemas y las complejas realidades de nuestro estado, y poner en orden y en sintonía muchas de las ideas y propuestas que se expresaron desde un principio en un equipo de gobierno que nació con el sello de la pluralidad. Los resultados, en nuestra idea, son alentadores. El documento que las michoacanas y los michoacanos tienen ahora en sus manos constituye un apretado resumen de nuestros lineamientos programáticos, mismos que se han tejido con nuestra voluntad política y nuestras esperanzas. En él se reconocerán propuestas y compromisos que establecimos desde nuestra campaña a la gubernatura del estado, pero también, y sobre todo, líneas de política estratégicas que inauguran su periplo sexenal bajo la mirada vigilante y el quehacer corresponsable de nuestra ciudadanía.

Michoacán exige hoy de nosotros el mayor esfuerzo para alcanzar metas sustantivas frente a los retos del cambio. Buscaremos construir un Estado de derecho y de derechos, una democracia con contenido social y un desarrollo equitativo y sustentable, ello con la marca indeleble de la participación social en todos los terrenos. Repetimos y repetiremos a lo largo de nuestro ejercicio gubernamental:

Unidos tenemos con qué.

Lázaro Cárdenas Batel
Michoacán, febrero de 2003

PRESENTACIÓN

En orden a lo estipulado en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, así como en los artículos 5, 10, 16 y 18 de nuestra Ley de Planeación, presentamos en tiempo y forma al Congreso del Estado y al conjunto de la comunidad michoacana, el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008, cumpliendo así uno de los objetivos centrales de nuestra Administración: delinear, en formulaciones y en planteamientos consistentes de política programática, el presente y el futuro que queremos construir para el conjunto de los michoacanos, recogiendo en estas definiciones los anhelos de justicia, libertad, desarrollo y bienestar que han florecido en nuestras tierras desde tiempos inmemorables, con cuatro ejes fundamentales de prioridad: la construcción de un Estado de derecho y de derechos, la edificación de una democracia con contenido social, la promoción de la participación ciudadana como base y eje transversal de las políticas gubernamentales, y el desarrollo sustentable.

Tradicionalmente, la formulación de planes de desarrollo había sido encomendada a grupos de especialistas o a despachos de consultores externos que recogían sólo algunas de las demandas o exigencias reales de la población. El Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008 se ha construido de una manera diferente, de tal forma que no es un recetario de buenas intenciones, ni se aboca a formular vagas líneas de política o caprichosos planteamientos diseñados en trabajo de gabinete.

Este documento ha sido elaborado a partir de un largo y consistente proceso de interacción y de consultas con los más diversos sectores de la ciudadanía y de los núcleos sociales del estado, ciclo que se inició con la campaña política por la gubernatura del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel. En ella, el actual gobernador recorrió la entidad, en un proceso de comunicación y de intercambio que produjo una primera y sólida base de ideas y propuestas para la sustentación de las acciones de gobierno en el año 2002.

La experiencia acumulada en el primer año de nuestra Administración constituyó el segundo momento de la elaboración programática expresada en el presente Plan. En estos meses, las prácticas y definiciones de nuestro gobierno pasaron por el tamiz de un nuevo proceso de interacción y comunicación con la ciudadanía, en un esfuerzo máximo por lograr que dicha relación dejara su huella positiva en la evaluación de acciones y en la precisión o corrección de estrategias y programas.

Un tercer momento de la integración de este Plan Estatal de Desarrollo se construyó a través de una consulta directa a la ciudadanía, mediante los denominados Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas (TADEPS), foros y mesas de trabajo que se realizaron entre los meses de junio y noviembre de 2002. A ello se agregó una consulta en urnas que se llevó a cabo durante nueve días, entre la última semana de agosto y la primera de septiembre del mismo año.

Estos encuentros movilizaron en muy pocos días a miles de michoacanos en la tarea de definir las líneas fundamentales de nuestro plan de gobierno, en una dinámica que incorporó a gente de todos los niveles sociales y de los más diversos tipos y grados de experiencia política y de formación académica, quienes aportaron sus ideas para la elaboración de un texto que, como el presente, debe constituirse en un instrumento decisivo para que juntos, gobernantes y gobernados, alcancemos metas sustantivas de transformación.

Bajo un esquema de democracia participativa, y con el apoyo de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), entre los meses de junio y agosto se realizaron 88 Talleres de Autodiagnóstico, 44 territoriales y 44 temáticos y sectoriales, en los que participaron, en los primeros, habitantes representativos de los 113 municipios de la entidad y, en los segundos, sindicalistas, empresarios, profesionistas, productores agropecuarios, trabajadores de servicios, artesanos, académicos y estudiantes. Distinguió a dicha consulta la realización de diversos Talleres de Autodiagnóstico en los Estados Unidos, con migrantes michoacanos en las ciudades de Chicago, Yaquima, Huntington Park, Modesto y La Puente. De manera adicional,

y con el propósito de garantizar la participación de la ciudadanía en la consulta, se instalaron 162 buzones en todos los municipios del estado, mecanismo que permitió que un total aproximado de 42,700 ciudadanos emitieran sus opiniones sobre los problemas torales de nuestro estado. Se contó además con una página de consulta por Internet.

La metodología diseñada para los talleres contempló tres momentos: 1) la construcción de la visión del Michoacán al que se aspira, 2) el análisis del contexto político, económico, social y cultural del estado, y 3) la elaboración de propuestas programáticas.

Para el desarrollo de los talleres territoriales se diseñó una propuesta de micro regionalización que garantizara la participación de la ciudadanía de todos los municipios del estado. A las 44 sedes municipales de los talleres llegaron mayoritariamente (el 72 por ciento de los convocados) hombres y mujeres que representaban a diversas organizaciones comunitarias y sociales, y algunas autoridades de las localidades y de las cabeceras municipales.

Se realizaron talleres sectoriales sobre los siguientes temas: migrantes; niñez; jóvenes; mujeres; artesanos; sindicatos; campesinos; empresariado agropecuario, industrial y de servicios; turismo; organizaciones civiles y sociales; adultos mayores; instituciones religiosas, de asistencia y filantropía, y personas con discapacidad.

Se realizaron también 24 talleres temáticos sobre: derechos humanos; educación básica; educación profesional; ciencia y tecnología; cultura; medio ambiente; agua; inversión y financiamiento; salud; seguridad pública; violencia y discriminación, políticas públicas para la equidad de género, participación ciudadana y responsabilidad social; trabajo y empleo no formal; desarrollo rural; desarrollo urbano y vivienda; tenencia de la tierra; administración pública; fortalecimiento municipal; reforma política y administración de justicia.

Adicionalmente, acompañaron a los Talleres de Autodiagnóstico dos significativas acciones de consulta: la realización de la Primera Reunión de Representantes de Bienes Comunales, Comisariados Ejidales, Jefes de Tenencia y Encargados del Orden de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, realizada en Pátzcuaro el 7 de agosto, y de once foros territoriales que se llevaron a cabo en las cuatro regiones indígenas de la entidad durante el mes de septiembre de 2002.

Finalmente, con el objeto de integrar elementos de mayor profundidad de análisis, diagnóstico y de propuesta en

temas específicos, se realizaron durante los primeros días de noviembre, mesas de trabajo con académicos, investigadores, dirigentes sociales, funcionarios y especialistas en los temas de: migrantes; reforma política; pesca y acuacultura; desarrollo rural sustentable; desarrollo urbano y medio ambiente; financiamiento para el desarrollo; jóvenes y ciencia y tecnología.

Cabe destacar el hecho de que en tales mesas de trabajo, así como en las fases intermedia y final de elaboración de este Plan, participaron académicos e investigadores de diversas instituciones de la entidad, particularmente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Latina de América, el Colegio de Michoacán, el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM), el Tecnológico de Morelia, el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y el Tecnológico de Monterrey (Campus Morelia).

La vía escogida para la confección de este Plan Estatal de Desarrollo no corresponde a un esquema de acciones y propuestas que se agote en la formulación de este importante documento estratégico. Conviene señalar desde estas primeras líneas que dicho camino de consultas tiene que ver también, con nuestra convicción de que la relación entre gobernantes y gobernados debe ser transformada a fondo para alcanzar objetivos sustantivos de cambio democrático, bienestar y desarrollo económico. Es por ello que los métodos participativos de consulta popular y ciudadana constituirán un elemento esencial y permanente de nuestra práctica de gobierno.

Tales vías o métodos de participación democrática se expresarán en las reformas constitucionales que incorporen figuras como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, pero se extenderán a otros ámbitos de la sociedad y de nuestra participación gobernante con fórmulas de contraloría social y de vigilancia ciudadana, de observancia de derechos, así como de cambios en todo el sistema de planeación estatal, desde el nivel centralizado hasta el que compete a las áreas regionales, municipales y comunitarias.

Nuestra Administración se compromete a hacer de la participación social un mecanismo propio y permanente de las acciones de gobierno, manteniendo en todo momento la idea irrenunciable de que no se trata de crear un sistema de fidelidades clientelares para avalar o refrendar las políticas públicas. Los órganos y mecanismos de participación y de consulta social y popular deberán mantener en todo tiempo su plena autonomía, pues esa es la única manera en que podrá edificarse en Michoacán una sociedad verdaderamente democrática.

Por las razones expuestas, la participación social será también una base fundamental para la revisión anual de las líneas programáticas de gobierno. Esta última definición identifica otra de las características fundamentales del presente Plan Estatal de Desarrollo: no lo concebimos como un "Plan-producto", es decir, como un documento terminado, sino como un "Plan-proceso", pues para que sea un efectivo instrumento de planeación en todos los niveles tiene que ser ajustado periódicamente a dos condiciones esenciales: a la ya referida revisión y validación de prioridades marcadas por la ciudadanía por medio de consultas de carácter anual y al ajuste de metas al que obligue una mayor precisión y certeza de los datos que sirven para identificar realidades y problemas. Nos comprometemos a realizar tales consultas desde finales de 2003, a través de métodos participativos que involucren activamente al conjunto de los actores sociales de nuestro estado.

La revisión y puesta al día de este Plan incluirá a la vez, un trabajo coordinado con todo el sistema de planeación estatal, que comprometerá de manera destacada la participación de los Ayuntamientos. En el año 2005, con el cambio de los gobiernos municipales, articularemos los esfuerzos de planeación general delineados en este documento, así como los que queden expresados en los Planes Sectoriales, con la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo que por ley, las Administraciones municipales están obligadas a presentar durante los primeros meses de su gestión.

Cabe aclarar algo sobre la estructura del presente documento. Algunos temas importantes, como la cuestión indígena, políticas de género o sobre migrantes, no se encuentran enmarcados en capítulos específicos, sino que se ubican transversalmente, en diferentes partes de este Plan. Ello no demerita su pertinencia y nivel de prioridad en el marco de las políticas públicas como cualquier lector interesado podrá comprobar así sea una lectura rápida y superficial.

Conviene señalar por ejemplo, que el tema indígena se ubica en los capítulos: "Estado de derecho y gobernabilidad democrática", "Política social: reconstruir los tejidos sociales", "Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro", "Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna", "Medio ambiente y sustentabilidad", "Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales", "Regeneración de nuestros patrimonios forestales", "Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social", "Cultura para todas y todos", "Planeación democrática y participativa" y "Comunicación social para la democracia".

El tema de género por su parte, se encuentra ubicado en los capítulos: "Estado de derecho y gobernabilidad

democrática", "Política social: reconstruir los tejidos sociales" y "Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna".

A su vez, el tema de migrantes se distribuye en los capítulos: "Estado de derecho y gobernabilidad democrática", "Política social para reconstruir los tejidos sociales", "Política de salud para una sociedad sana y digna", "Cultura para todas y todos" y "Comunicación social para la democracia".

Una última aclaración. El tema de la participación social aparece prácticamente en todos los capítulos de este Plan, en formulaciones que distan mucho de ser reiterativas. El motivo ya lo hemos señalado: a partir de ella fundaremos y desplegaremos el conjunto de las políticas de gobierno, en el afán central en nuestra convicción y en nuestro quehacer cotidiano, de construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados y con ello, un Michoacán para todas y todos.

I. ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Nuestra meta fundamental se dirige a garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en el marco de la división de poderes que nos rige y del resguardo de la autonomía municipal, preservando el orden y la paz pública con respeto a las garantías individuales para propiciar el desarrollo económico y social de los michoacanos.

Renovar el pacto federal constituye un objetivo central de la nueva Administración. Dicho pacto deberá sustentar un nuevo trato de la Federación hacia nuestra entidad, basado en el respeto de los poderes estatales y en fórmulas de colaboración y de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que sean honorables y funcionales al objetivo de alcanzar mayor desarrollo y bienestar para los michoacanos. Se requiere reordenar las esferas de facultades y competencias entre ellos, pues aún es excesivo el número de atribuciones en manos de la Federación.

En este marco, buscaremos una más justa distribución de las participaciones federales, un trato de cooperación y de coordinación económica que dé mayores capacidades al gobierno estatal para definir sus políticas públicas, así como una descentralización de facultades que no se caracterice por transferir a nuestro estado y sus municipios cargas de responsabilidad que no puedan ser soportadas por los presupuestos locales.

Tenemos que revisar por ello las condiciones en las que, entre otros rubros y niveles, se ha dado la descentralización educativa y de los servicios de salud y de seguridad, pues con dicha transferencia se ha sometido a nuestro gobierno a gastos presupuestales onerosos que, en la práctica y en

el mejor de los casos, sólo permiten la reproducción simple de la escala de atención.

El Gobierno del Estado establecerá un trato respetuoso y de plena colaboración con los Ayuntamientos, independientemente del origen partidista de sus gobiernos. Este compromiso quedará refrendado con los pactos políticos necesarios para que, en el curso de 2003 y 2004, se definan los términos precisos en que deba forjarse una nueva relación de cooperación y de cumplimiento de metas sociales, políticas, culturales y de desarrollo. Dichos pactos incluirán compromisos específicos en diversas materias, destacadamente en seguridad, gobernabilidad democrática, desarrollo económico y social, capacitación y colaboración en el terreno de manejo de las finanzas públicas y de la planeación e implementación de políticas de desarrollo regional.

Los gobiernos locales deben tener mejores condiciones en el manejo de la hacienda municipal. En esta perspectiva, el nuevo pacto federal deberá incluir la voluntad expresa de los tres niveles de gobierno de conjuntar esfuerzos para modernizar las capacidades locales de ejecución y de gestión administrativa.

Aspiramos a construir un Estado social y democrático de derecho, en el que las garantías individuales y sociales se respeten plenamente, y frente al cual los ciudadanos puedan organizarse en forma libre para defender sus intereses y expresar sus opiniones. En el curso de nuestra Administración no habrá restricción alguna a la libertad de expresión, ni acoso u hostigamiento a aquellos que en sus tareas periodísticas y de comunicación cumplan con la misión de informar a la opinión pública sobre las diversas materias de la vida social, política, económica y cultural de nuestro estado, el país y el mundo. Tampoco habrá restricción o condicionante alguno para que los ciudadanos se organicen bajo las más diversas modalidades, siempre desde el principio y nuestra convicción de que la organización voluntaria y libre de la gente constituye una condición indispensable para que el Estado de derecho tenga viabilidad y plena vigencia.

Nos pronunciamos por un Estado laico y respetuoso de la libertad de credo. Somos y seremos un gobierno republicano, representativo, democrático y popular, comprometido con las causas que a lo largo de la historia han forjado nuestro ser e identidad.

Este gobierno se caracterizará por su respeto a los derechos humanos. Promoveremos la construcción de una sociedad tolerante que combata toda forma de discriminación o exclusión por motivos políticos, económicos, ideológicos, religiosos, sexuales, raciales y de género. Ninguna diferencia

étnica, física o de origen económico deberá constituir un elemento que dicte decisiones sobre asuntos que competan a los michoacanos.

Un distintivo de nuestro gobierno será el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres. En esta Administración propiciaremos una política de género que les permita participar en todas las áreas de la vida social, económica, cultural y política de nuestro estado.

Y, en el nivel propiamente político, generaremos acciones que favorezcan su presencia significativa en todos los órdenes de gobierno.

Tales aspiraciones y principios deberán ser acompañados de un ejercicio honesto y eficaz del servicio público, en el que los recursos sean administrados con profesionalismo, transparencia y eficiencia, y se erradique la corrupción, la arbitrariedad y el autoritarismo. Entre otras acciones, para cumplir con este cometido se enviará al Congreso Local una iniciativa para establecer el servicio civil de carrera en la administración pública.

REFORMA POLÍTICA Y PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

La alternancia en el poder es una condición necesaria, pero no suficiente para arribar a una sociedad democrática. La transformación democrática supone no sólo que los votos sean libres y cuenten. Requerimos también perfeccionar el sistema de partidos y generar las condiciones que permitan que las elecciones sean realmente equitativas y transparentes. Se requiere, a la vez, que avancemos más en el fortalecimiento de la separación de poderes, así como en la consolidación del poder autónomo de los Ayuntamientos. Asimismo, necesitamos garantizar el sufragio efectivo a los michoacanos radicados en el extranjero, hacer efectivo el derecho a la información y fomentar la rendición de cuentas de todas las áreas de gobierno.

Para cumplir estas metas promoveremos la formulación o reformulación de un marco jurídico para nuestro estado que recoja las aspiraciones humanistas, democráticas, de justicia social y de recto ejercicio de la autoridad que definen el ideario de la presente Administración. Y promoveremos, por todos los medios posibles, la construcción de una sólida cultura fincada en valores tales como el de la corresponsabilidad y la participación activa de la sociedad en el manejo de los asuntos públicos.

En materia de fiscalización del gasto público, es necesario perfeccionar las instancias existentes o, en su caso, crear otras con la participación de ciudadanos sin compromisos partidistas que se conduzcan bajo los principios de legalidad,

objetividad e imparcialidad. En esta misma línea, promoveremos que los órganos electorales adquieran plenas capacidades de intervención para investigar, cuando así se considere necesario, sobre el origen y el gasto de los recursos financieros de los partidos políticos.

Nos comprometemos a no utilizar la obra pública y los programas de gobierno a favor de partido o candidato alguno. Por ello, suspenderemos toda campaña publicitaria con un mes de anticipación a las jornadas electorales.

Limitar la sobre representación en el Congreso y facilitar el acceso a las coaliciones y candidaturas comunes, son otros temas que deberán tratarse en el proceso de reforma comprometido.

La ciudadanización y presencia del Instituto Electoral de Michoacán deberán profundizarse para contribuir a la consolidación de una cultura democrática en el estado.

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPALISMO

La entrada en vigor de la Ley Orgánica Municipal del Estado, publicada en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2001, implicó un avance sustantivo en el proceso de transformación democrática de nuestro estado. Entre otros aciertos se incorporaron las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular, así como definiciones del más amplio espectro con relación a la participación ciudadana en la planeación y puesta en marcha de las políticas públicas. Se convalidó a la vez el sistema de servicio civil de carrera, fórmula que permitirá la profesionalización de técnicos y de funcionarios de los Ayuntamientos. De la mayor relevancia fue también la aprobación en dicha Ley de instrumentos y mecanismos diversos para la planeación regional, así como de mecanismos de coordinación e interacción entre los municipios para enfrentar los retos del desarrollo regional.

El Gobierno del Estado tiene el desafío de incrementar sustancialmente su quehacer para fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales. Será necesario, en dicha perspectiva, promover en el plano legislativo la reglamentación de lo que ya se encuentra formulado en la Ley Orgánica, e impulsar una ampliación de contenidos para aprobar las figuras de revocación de mandato y de derecho a la información.

Una investigación reciente detectó que 80 de los 113 municipios de nuestra entidad tenían "graves problemas económicos", de los cuales 42 acumulaban adeudos con acreedores locales, 20 con acreedores estatales y 10 con acreedores federales. En algunos casos se viven incluso dificultades para pagar la nómina, y en otros se carece de las condiciones más elementales para la elaboración de

carpetas técnicas o los Planes Municipales de Desarrollo.

Frente a dicho problema se requiere sin lugar a dudas ampliar la base de contribuyentes, pero, sobre todo, redefinir el pacto federal para que en el marco de los procesos de descentralización se transfieran mayores recursos y capacidades de gestión hacia el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.

Promoveremos por ello modificaciones o reformas significativas al pacto federal, para conquistar un esquema de distribución que permita a los Ayuntamientos manejar mayores recursos presupuestales de los fondos participables. Impulsaremos, además, formas de intervención de los Ayuntamientos que limiten o reduzcan la unilateralidad de las decisiones en el marco de las políticas que hoy se encuentran aún significativamente centralizadas en la Federación.

Se apoyará a los Ayuntamientos en la modernización de sus sistemas administrativos, a fin de que puedan incrementar la recaudación de los impuestos a la propiedad inmobiliaria, y de que alcancen autosuficiencia financiera en distintos niveles de atención, particularmente en la prestación del servicio de agua potable. En la misma perspectiva, se instrumentará un programa de modernización y de actualización de los valores catastrales.

Se promoverá que los municipios que tengan mayor número de viviendas inicien o continúen con el programa de instalación de medidores de agua, a fin de que se cobre el servicio en función al consumo y con ello se aplique el Principio de Proporcionalidad.

Se establecerán convenios de colaboración administrativa con todos los Ayuntamientos para que realicen actos de índole catastral, con la idea de premiar a los municipios y no castigarlos con cobros a la capacitación o al uso de sistemas catastrales.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

Promoveremos la aprobación constitucional y reglamentación, tanto en el plano estatal como municipal, de figuras de participación como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular. Propondremos a la vez que se legisle para incorporar a nuestro sistema de ordenamientos democráticos la figura de revocación de mandato.

Las reformas que promoveremos en la materia deberán incluir también figuras de representación y de participación social como los comités vecinales en colonias, barrios, pueblos, comunidades y ejidos, siempre en el entendido de

que no se trata de construir un nuevo entramado burocrático y corporativo para generar apoyos clientelares.

Asimismo, propiciaremos y apoyaremos la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en todos los niveles de la acción gubernamental, como coadyuvantes en materia de desarrollo, en la puesta en marcha de políticas sociales, así como en áreas de fiscalización y vigilancia de las acciones gubernamentales en diversos rubros.

La información pública debe concebirse como un derecho básico de la ciudadanía. El Gobierno del Estado promueve ya este derecho, al haber enviado al Congreso del Estado, en el segundo semestre de 2002, la iniciativa de la Ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que después de ser revisada y aprobada por los legisladores deberá entrar en vigor en los primeros meses de 2003.

Para mantener la ruta del compromiso referido, el gobierno actual conformará un sistema de información estatal con los más modernos medios de la electrónica y la computación, y establecerá normas precisas para que los funcionarios del gobierno se obliguen a presentar, en tiempo y forma, la información que los ciudadanos les requieran.

DERECHOS HUMANOS

El reconocimiento de los derechos humanos es esencial a la existencia de cualquier gobierno democrático. Por ello, nos proponemos promover y motivar una intervención cada vez más activa de grupos de derechos humanos desligados completamente de la esfera gubernamental, con el objetivo de que exista en Michoacán una fiscalización ciudadana en la materia que sea honorable y eficaz.

Promoveremos una nueva ley que permita que el titular y el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sean electos por el Congreso del Estado, a propuesta de instituciones académicas, organizaciones civiles y colegios o asociaciones de profesionistas.

La parte más vulnerable y expuesta a abusos es la población indígena. Buscaremos, en consecuencia, que se construyan los instrumentos específicos de fiscalización y vigilancia de los derechos humanos de estos significativos segmentos de la población.

La violación de los derechos de los migrantes mexicanos es, sin duda, otra de las asignaturas pendientes de los distintos órdenes de gobierno, pues no existe aún una política de Estado que tome seriamente en sus manos la defensa de esos derechos. La actual Administración actuará en consecuencia.

EL DERECHO A LA DIVERSIDAD

En distintos campos se ha tratado de imponer una cultura racista, discriminatoria, homofóbica y con expresiones de intolerancia hacia lo que forma parte del patrón hegemónico. A las culturas de los pueblos indígenas, por ejemplo, se les ubica como expresiones de atraso, y a su demanda por el reconocimiento de derechos propios se le acusa de atentar contra la soberanía, la unidad nacional o el principio de igualdad.

Frente a estas expresiones culturales, que tienen graves consecuencias en los terrenos social, económico y político, resulta indispensable desplegar políticas públicas y acciones positivas que reivindiquen el pleno derecho de todas y todos, de individuos y grupos, a la diversidad.

La diversidad tiene otras dimensiones. Es el caso de las y los mexicanos con opciones sexuales distintas a las reconocidas por la moral tradicional. Reconocer y respetar el derecho de la diversidad sexual supone plantear una nueva concepción ética que rechace la discriminación y el hostigamiento a lesbianas y homosexuales, y les permita tener voz sin ningún tipo de coerción y con pleno respeto al conjunto de sus derechos ciudadanos.

Otra dimensión de la diversidad corresponde a las creencias religiosas. En absoluta congruencia con la naturaleza laica del Estado, esta Administración está convencida de que la práctica de diferentes cultos no debe ni puede ser motivo de discriminación ni de conflictos entre las y los michoacanos, por lo que promoveremos que las diferentes manifestaciones religiosas convivan de manera armónica en un marco de respeto e igualdad.

Entre otras acciones de política, corresponde a un gobierno democrático promover la incorporación, en los esquemas curriculares de las escuelas, de programas de estudio que permitan promover una auténtica cultura de la pluralidad. Será necesario, a la vez, revisar la legislación en materia de comunicación para garantizar que la diversidad se respete y puedan sancionarse expresiones racistas, discriminatorias, sexistas o cualesquiera otras que promuevan censura o juicio moral contra las opciones características de grupos diversos.

**DERECHOS LABORALES Y DIGNIFICACIÓN
DEL TRABAJO**

El Gobierno del Estado garantizará la libertad de sindicalización de los trabajadores, con absoluto respeto al artículo 123 Constitucional. Acorde con dicha conducta, otorgará seguridad jurídica a las agrupaciones que soliciten su registro sindical, sin limitar sus condiciones de

reconocimiento laboral a determinadas corrientes gremiales o de algún particular signo político. Respetará, en tales condiciones, la plena autonomía sindical.

Vigilaremos el estricto cumplimiento de los derechos laborales en las relaciones individuales de trabajo, cualquiera que sea la modalidad de contratación del trabajador. Pondremos particular atención para que se generen las mejores condiciones posibles al trabajo de las mujeres, de menores, a trabajadores del campo, a las trabajadoras domésticas, a trabajadores con alguna discapacidad y a la industria familiar.

Promoveremos el empleo digno libre de riesgos, así como la capacitación para la productividad y la competitividad.

Propiciaremos que se dé celeridad a los juicios laborales, para cumplir con el mandato constitucional de que exista una "justicia pronta y expedita".

DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS

Existen en Michoacán cuatro pueblos indios originarios, que son la base social fundamental de nuestra pluriculturalidad. El pueblo purépecha, que ocupa los más amplios espacios territoriales y tiene el mayor número de población indígena en el estado, vive en más de sesenta comunidades y otras tantas localidades menores, distribuidas en al menos 22 municipios del centro de la entidad. Los nahuas, por su parte, están asentados en una decena de pueblos y varias decenas de rancherías de dos municipios serrano-costeros, y los pueblos mazahua y otomí viven en cinco municipios del oriente, colindantes con el Estado de México. Una quinta parte de la población indígena en nuestra entidad se conforma por mixtecos migrantes que provienen del estado de Guerrero.

El grueso de la población indígena vive en pueblos menores de 5 mil habitantes, lejos geográfica, política y culturalmente de sus cabeceras político-administrativas: Zitácuaro y Ciudad Hidalgo para los mazahuas y otomíes; Lázaro Cárdenas o Coalcomán para los nahuas; Uruapan, Jacona, Los Reyes, Zacapu y Pátzcuaro para los purépechas.

La justicia administrada desde esas u otras cabeceras no indígenas no toma en cuenta las prácticas culturales y jurídicas de los pueblos indios del estado. Sólo para poner un ejemplo, no se contempla el derecho a ser juzgado en la lengua originaria ni a purgar sentencia en la región de origen. Estas y otras "ausencias" en el marco de la ley muestran que no existe un reconocimiento real de sus sistemas normativos internos.

Tenemos la convicción de que, en los nuevos escenarios

de la globalización, la unidad nacional debe reconstruirse en y desde lo plural y lo diverso, y no desde esquemas homogeneizantes y excluyentes. Y ello supone el reconocimiento a pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, y la definición de los mecanismos y ámbitos precisos en que puedan ejercer su autonomía, en el espíritu de lo que marcan el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

La definición del carácter pluricultural de nuestro estado deberá traducirse en una iniciativa de Ley que lleve al reconocimiento de derechos y sistemas normativos internos de esos pueblos y comunidades. Deberán buscarse para ellos, además, formas novedosas de representación política y de gestión comunitaria y municipal.

Es necesario que los pueblos indígenas accedan a la jurisdicción del estado en condiciones de equidad, tomando en cuenta sus sistemas normativos internos. Impulsaremos reformas a los ordenamientos civiles, penales y administrativos que permitan establecer procedimientos judiciales que, sobre la base de los principios de oralidad e inmediatez procesal, otorguen celeridad y certeza a la solución de controversias.

El Gobierno del Estado, con pleno respeto a las disposiciones legales aplicables, propiciará acciones que optimicen la labor cotidiana de las instituciones encargadas de administrar y procurar justicia, promoviendo la constitución de un instrumento de coordinación con los diversos sectores del estado para asegurar la disponibilidad de traductores e intérpretes hablantes de lenguas indígenas.

Los indígenas deberán tener derecho, a la vez, de disponer de peritos culturales prácticos del pueblo indígena al que pertenezcan, con el propósito de que el juzgador tome debidamente en consideración sus costumbres, instituciones, cultura, tradiciones, usos y sistemas normativos, debiendo dar preferencia a tipos de sanción distintos a los privativos de la libertad.

También promoveremos los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, así como sobre sus recursos biogenéticos. Estos deberán ser protegidos contra la contaminación genética y su modificación artificial, así como contra las instituciones transnacionales que llevan a cabo acciones de piratería en el mercado internacional.

Los conflictos intercomunitarios por límites de propiedad son numerosos y, en la mayoría de los casos, mantienen a grandes núcleos poblacionales en enfrentamientos estériles. El gobierno estatal intervendrá como instancia mediadora y

de negociación en dichos conflictos, para que sean resueltos en forma pacífica a través de algún pacto o convenio entre las partes. Dicha intervención del Gobierno del Estado no sólo deberá darse en el plano de la mediación, sino en la formulación y puesta en marcha de proyectos sociales, productivos o de servicios que puedan implantarse en las áreas en litigio y formar parte del proceso mismo que lleve a la conciliación.

El Gobierno del Estado fortalecerá la representación y la participación de los diversos conglomerados indígenas. Para ello se ha creado ya la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, y está en vías de formación un Consejo Consultivo integrado por autoridades de los pueblos purépecha, náhuatl, mazahua y otomí. Como su nombre lo indica, la Coordinación Interinstitucional coordinará las políticas y acciones gubernamentales que tengan como beneficiarios a los sujetos indígenas, con el objeto de que la intervención gubernamental en dichos ámbitos adquiera un marco normativo y de regulación común.

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MIGRANTES MICHOCANOS

Los migrantes mexicanos en general, y los michoacanos en particular, carecen de algunos derechos fundamentales, o gozan de ellos de manera en extremo restringida.

La reforma al artículo 36, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en el año de 1996, estableció el derecho de los mexicanos a votar en las elecciones de nuestro país. No obstante, a la fecha ese derecho constitucional no se aplica, y ello a pesar de que el Instituto Federal Electoral determinó en 1998 que el ejercicio de ese derecho era técnicamente viable.

Nuestro gobierno pondrá todo su empeño en que estos derechos políticos actualmente confiscados de nuestros conciudadanos que viven en el extranjero sean reconocidos plenamente y se ejerzan sin cortapisas ni pretexto alguno.

El nuevo pacto federal al que ya nos hemos referido deberá incluir un capítulo en la materia migratoria. Esta norma o pacto con el gobierno federal deberá definir con precisión los órdenes de intervención conjunta y concertada para velar por los derechos de los migrantes en los terrenos social, económico, político y cultural.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En las últimas décadas las mujeres se han incorporado crecientemente al trabajo y a la economía informal en

condiciones en que, en la mayoría de los casos, las tareas domésticas y el cuidado de los hijos siguen siendo su responsabilidad exclusiva. Al mismo tiempo que han tenido que redoblar sus esfuerzos para obtener ingresos en un mercado de trabajo desigual y discriminatorio, las mujeres se han convertido en el amortiguador de las políticas de ajuste, al compensar con su trabajo la falta de inversión social de los últimos gobiernos.

No obstante, las mujeres parecen invisibles a la hora en que se toman decisiones en materia de políticas públicas y, cuando se les considera, siguen apareciendo en lo fundamental vinculadas a acciones asistencialistas y marginales.

Estos y otros factores convierten a las mujeres en un sector particularmente vulnerable de la sociedad, de tal forma que sus condiciones de trabajo y bienestar tienden a ser cada vez menos favorables que las de los hombres.

La violencia sexual e intrafamiliar es otro problema que afecta principalmente a las mujeres: más del 90 por ciento de los delitos sexuales denunciados se cometen contra ellas.

El reconocimiento a la diferencia de género debe ser un principio rector del cambio democrático, y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustantivos de las políticas públicas. Para ello, se requiere hacer valer en el país y en el estado los distintos convenios internacionales que ha firmado y ratificado México, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, de 1980 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer -"Convención de Belem Do Pará", de 1994.

Las michoacanas, sin distinción de raza o de nivel económico, deberán tener acceso al trabajo con horarios flexibles, guarderías, espacios de convivencia y salarios justos.

A unos cuantos días de iniciada esta Administración, se eliminó el examen de gravidez como requisito para solicitar empleo en el Gobierno del Estado, y se otorgó a las trabajadoras el derecho de disfrutar 90 días de descanso posteriores al parto con goce de sueldo, adicionales al descanso prenatal que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se reconoció, a la vez, el derecho de los trabajadores del Gobierno del Estado que sean esposos o concubinos de las trabajadoras, a disfrutar, a partir del nacimiento de sus hijos, de diez días naturales de permiso con goce de sueldo para asistirles en el puerperio. Un beneficio adicional fue la decisión de otorgar a las madres trabajadoras, durante el período de lactancia, el derecho a

dos descansos adicionales por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Se promoverá que estos beneficios se extiendan a otros ámbitos laborales de la entidad.

Es igualmente importante proteger los derechos reproductivos de las mujeres, e impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos.

Deben mejorarse los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de violencia intrafamiliar, en particular a la mujer maltratada. Hemos puesto en marcha una Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Violencia Familiar y un programa específico en la línea de emergencias 066 para atender este tipo de problemas. El Instituto Michoacano de la Mujer (IMM) realizará intensas campañas de información y defensa de los derechos de las mujeres, hasta generar una cultura de la denuncia en delitos como la violencia, el abuso y la discriminación que se ejerza contra ellas.

Habrà de darse prioridad a la salud de la mujer, llevando a cabo campañas permanentes de información y acciones efectivas para prevenir las enfermedades propias de su género, y reducir los índices de mortalidad, ampliando los servicios de detección de cáncer, así como de las enfermedades transmisibles. Deberán fortalecerse también los programas de nutrición y atención médica durante el embarazo y la lactancia, garantizando que tengan acceso a ellos de manera importante las mujeres solas, desempleadas y de escasos recursos.

Deberán impulsarse políticas públicas e iniciativas legislativas que permitan que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular, de comedores, etcétera.

El Instituto Michoacano de la Mujer (IMM) llevará a cabo los estudios necesarios para que los programas que implementen las diferentes dependencias del Gobierno del Estado se desagreguen con una perspectiva de género. Ello, con el objetivo de visibilizar la participación de las mujeres en los diferentes proyectos y ámbitos de actividad, y facilitar con ello el reconocimiento y la defensa de sus derechos.

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIÉN CUENTAN: LA DEMOCRACIA COMIENZA EN LA INFANCIA

Los niños y las niñas también cuentan. Su participación en la familia, en determinadas áreas laborales, así como en los espacios escolares, deportivos y de recreación, o en

actividades cívicas y culturales en las que por diversas razones se ven involucrados, tienden a imponer sentidos y definiciones altamente positivos a la vida social, mismos que, por desgracia, la mayoría de las veces se consideran irrelevantes o inexistentes.

El ejercicio de la participación y de una ciudadanía responsable no es algo que se adquiera cuando se llega a los dieciocho años de edad. Los niños y las niñas obtienen información y formación básica decisiva en sus primeros años y, en el proceso de crecimiento, forjan determinados conocimientos y la autoestima necesaria para integrarse en forma positiva y activa en el mundo adolescente y adulto.

Conquistar el respeto y la garantía de los derechos de los niños debe ser, en consecuencia, tarea prioritaria. Los futuros ciudadanos reflejarán lo que se logre con su pleno desarrollo en las etapas iniciales de su vida. Por ello, debe reconocerse su derecho a la vida, a la educación, a un medio ambiente sano, a la salud, al esparcimiento, a ser protegidos contra toda forma de discriminación, explotación o maltrato, a formar parte de una familia, a la libertad de opinión, conciencia, religión y asociación. Las niñas y los niños también deben tener el derecho a la alimentación, condición absoluta para la realización de un plan de vida y su existencia misma.

El maltrato contra los menores de edad debe ser erradicado. El gobierno y la sociedad en su conjunto tienen la corresponsabilidad de imponer un veto moral a cualquier acto de violencia que se ejerza sobre ellos. Deberán precisarse en la legislación aquellas acciones de esta naturaleza que deban ser penalizadas.

La actual Administración promoverá el reconocimiento de los derechos de los menores en los términos en que éstos se definen en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado de Michoacán del 5 de febrero de 2002.

En esta perspectiva, deberán llevarse a cabo diversas campañas de sensibilización en la materia, así como cambios en el sistema educativo de nivel básico y preescolar para que los propios infantes sepan reconocer y defender tales derechos.

De especial relevancia debe ser la atención a las situaciones de riesgo para la infancia. Es el caso de menores que por diversas circunstancias están en situación de calle, sin contacto alguno con sus familias y expuestos a diversos abusos y explotación, y a problemáticas tan graves como la adicción a sustancias nocivas para la salud, el abandono o a severas enfermedades físicas y mentales.

Los niños en la calle y de la calle deberán ser sujetos de atención institucional que les garantice la posibilidad de

habitar un espacio privado o comunitario, su permanencia en la escuela, la superación de adicciones, su seguridad, la reinserción a la vida familiar y a la sociedad en general.

Es obligación del Estado vigilar la debida protección de los menores de edad que lo requieran, de modo que además de la atención que se dará a los niños y niñas en situación de calle, el Gobierno del Estado, a través de albergues tutelares para menores, protegerá y brindará tratamiento integral, siempre en su beneficio y no como una pena o sanción, a menores cuya conducta se tipifique como ilícita en las leyes penales vigentes, a fin de facilitar su adaptación al núcleo familiar y social.

DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

En México, el 69.3 por ciento de los adultos mayores vive en condiciones económicas significativamente desventajosas ("bajas y muy bajas", según una clasificación de la ONU), a lo que se suma el hecho de que no en pocos casos sufre de rechazo, exclusión y discriminación. No es distinta la realidad michoacana, donde no existen aún disposiciones jurídicas y políticas públicas consistentes para evitar o neutralizar tales circunstancias, mucho menos para posibilitar a las personas de avanzada edad el tener una reinscripción útil, socialmente reconocida, en los espacios sociales, culturales, políticos y económicos de su entorno vital.

Hace poco más de una década, la Organización de las Naciones Unidas adoptó los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad, como las garantías mínimas a que los adultos mayores tienen derecho, recomendando a los Estados que adoptaran medidas para adecuar esas garantías a sus leyes y programas. En fechas más recientes, la misma organización internacional retomó la discusión y la propuesta sobre el tema para plantear, entre otras posibilidades, "que los adultos mayores experimenten un envejecimiento activo", universalizando los sistemas de pensiones e invirtiendo en salud y educación para toda la vida.

En un esfuerzo por reconocer en Michoacán los derechos de las personas adultas mayores, iniciaremos un conjunto de acciones en las siguientes vías: 1) Promoveremos las reformas legislativas necesarias para dicho reconocimiento de derechos en el conjunto de la legislación michoacana; 2) Implementaremos políticas y programas integrales para satisfacer las necesidades materiales, sociales, emocionales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de este importante segmento de la población michoacana; 3) Fortaleceremos y promoveremos sus derechos a la participación ciudadana y al trabajo, facilitando, en la medida de lo posible, su reinserción o permanencia en actividades útiles diversas.

Algunas áreas de la vida social, cultural o productiva de nuestra entidad tienen posibilidades de cobijar vitalmente a las personas de la tercera edad. En los pueblos y comunidades, por ejemplo, pueden participar en talleres que sirvan para reconstruir las historias regionales o de su comunidad, así como para guiar y acompañar la instalación de museos comunitarios o de sitios. Tales actividades tendrían un contenido eminentemente educativo y cultural, y servirían para la formación de las nuevas generaciones, pero también para potenciar la actividad turística. En otro orden de posibilidades, las personas de la tercera edad pueden ser contratadas en algunas áreas de servicios, donde la actividad que se requiera no implique horarios agotadores ni destrezas físicas particulares.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Para el gobierno de Michoacán la seguridad pública es un elemento indisociable de la gobernabilidad democrática. Tal convicción es plenamente compartida por la mayoría de los michoacanos, quienes colocaron este tema entre una de las prioridades que se discutieron en los Talleres de Autodiagnóstico antes mencionados.

La vigencia del Estado de Derecho, el fomento de la convivencia cívica y el sustento de la paz social, así como el desarrollo de la actividad productiva, dependen de las condiciones que logren establecerse en esta materia. Nuestras políticas de seguridad serán, en primera instancia, de prevención, de multiplicación de los servicios y de reducción de los riesgos. Se privilegiarán las medidas preventivas de carácter no sancionador tendientes a la eliminación de las causas socioeconómicas que propician el fenómeno delictivo. Más no dejaremos de lado, por ello, las tareas relativas a la transformación y reforzamiento de nuestros aparatos de seguridad.

La reforma de los cuerpos policiacos resulta hoy en día inaplazable. La corrupción y el abuso de autoridad han generado en muchos casos niveles intolerables de incertidumbre para los michoacanos que aspiramos a vivir con seguridad. Por ello, no se escatimarán esfuerzos para profesionalizar a fondo los cuerpos policiacos, e incrementar y mejorar su armamento e instrumentos de operación. Deberá perfeccionarse también el marco normativo que los rige, y mejorar sus percepciones y prestaciones. A ello tendrá que sumarse el establecimiento del servicio civil de carrera en el área, la puesta en marcha de diversos programas de capacitación y la creación de centros académicos de investigación y formación policial.

Esta tarea, como otras, no sólo compete al gobierno sino al conjunto de la sociedad. La labor de policías capaces y profesionales, bajo normas estrictas de disciplina y

honradez, tiene que complementarse con formas de corresponsabilidad ciudadana que le den base, escrutinio y continuidad. Y en este campo de intervención se debe otorgar un papel especial a la familia y a la escuela, así como a los diversos agrupamientos de la sociedad civil.

Deberán establecerse Consejos de Seguridad Pública -con participación ciudadana- en la totalidad de los municipios de Michoacán. También pondremos en marcha programas de policía comunitaria o de barrio y de vecino vigilante. Completarán tales acciones tareas de contraloría social sobre el funcionamiento policial, de campañas de educación cívica y de difusión masiva sobre los procedimientos básicos de seguridad personal.

En suma, pretendemos caminar hacia la constitución del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio del establecimiento de una red única de telecomunicaciones, una Policía Estatal Preventiva con presencia en todas las regiones del estado, un sistema efectivo de coordinación entre las corporaciones municipales, y una relación articulada con los Consejos Municipales de Seguridad.

La eficiencia en la función policial no se riñe en nuestra idea con el respeto a los derechos humanos. El nuestro es un Estado de Derecho y de Derechos, por lo que la intervención policial sólo será aceptada en el marco del respeto a garantías ciudadanas y a los derechos humanos.

Como política complementaria a las acciones referidas, impulsaremos campañas educativas que forjen una cultura de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, con acciones tendientes a eliminar todo tipo de discriminación y exclusión por razones religiosas, de inclinación política, género, edad o preferencia sexual.

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

En el rubro de la prevención y la readaptación social se requiere llevar a cabo una serie de acciones que puedan ir más allá de las reformas de 1994 y 1998 al Código Penal.

Con el propósito de contar con diferentes alternativas respecto a los beneficios de libertad, resulta necesario considerar en la nueva ley que se promuevan diferentes tipos de beneficios, tales como el tratamiento preliberal en diversas modalidades, aplicable a internos que no sean reincidentes y a reos cuyos delitos por los que se encuentren sentenciados no sean considerados graves. Se propondrá la adecuación de los requisitos establecidos para el otorgamiento de la libertad condicional, ajustado al criterio de la concesión del beneficio a aquellos internos que acrediten trabajo, educación y buena conducta.

Igualmente, resulta prioritaria la implementación de acciones en materia laboral de los internos, las cuales deberán permitir a los sentenciados desarrollar actividades productivas que, además de contribuir a su proceso de readaptación, les posibiliten obtener algunos ingresos económicos.

Otro problema que debemos enfrentar es el del crecimiento de la población penitenciaria, pues en la actualidad existe sobre cupo en los centros de reclusión. Y ello, sabemos, presenta problemas de hacinamiento, corrupción, salud, alimentación.

ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El crimen no reconoce fronteras, ni niveles de gobierno, ni ámbitos de competencia. Por ello, es un deber de este gobierno establecer una estrecha colaboración con las instancias federales para atender los problemas de delincuencia que trascienden Michoacán. El Gobierno del Estado concretará acciones coordinadas con el Gobierno Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias pueda atender la prevención del delito, la procuración y administración de justicia, la readaptación social, así como la defensa de los derechos humanos.

Haremos valer la procuración de justicia como un derecho humano, emprendiendo una lucha común desde los tres niveles de gobierno contra la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado. En este rumbo, suscribimos ya con la Procuraduría General de la República un convenio de coordinación y colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia. En adelante, seguiremos caminando esa ruta, a fin de que, sin importar el fuero al que el delito corresponda, Michoacán no se convierta en un estado rehén de criminales.

II. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y HONESTA

Construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados implica modificar las estructuras de gobierno, pues muchas veces éstas no son sino intrincados laberintos burocráticos poco funcionales a las tareas sustantivas del ejercicio gobernante, o entramados de poder que filtran y distorsionan la propuesta y la demanda ciudadana.

La transformación de tales estructuras de gobierno implica, en nuestro plan de acciones hacia el 2008: a) Enfrentar y eliminar todo tipo de corrupción, venga de donde venga; b) Diseñar y llevar a la práctica un esquema de austeridad republicana que permita eliminar gastos innecesarios y duplicidad de funciones; c) Generar ahorros sustantivos a través de la modernización administrativa y de la capacitación de servidores públicos; d) Desplegar una

inversión presupuestal que, por la vía de apuntalar reales procesos de desarrollo, permita la obtención de mayores ingresos y, con ello, más altos márgenes de recaudación; e) Perfeccionar y modernizar los modelos de atención al público y a la ciudadanía; f) Simplificación de trámites en las distintas instituciones del Gobierno del Estado.

Se requiere, en dicho impulso, actualizar el marco jurídico y la estructura administrativa de las dependencias gubernamentales, y construir entre los servidores públicos una nueva ética de servicio y una nueva cultura que ponga en el centro la austeridad y la eficiencia.

El Gobierno del Estado ya ha emprendido diversas tareas dirigidas a hacer más funcionales sus áreas de trabajo y sus espacios de atención a la ciudadanía. En los primeros meses de 2003 llevaremos a cabo una revisión del conjunto de la estructura administrativa y de gestión del Gobierno del Estado, con el propósito de eliminar áreas prescindibles, duplicación de funciones y vicios burocráticos nuevos o heredados. Dirigiremos parte importante de nuestros esfuerzos a lograr la desconcentración y reubicación de oficinas estatales, con la idea de llegar en un momento dado a la construcción de la Ciudad Administrativa.

Reubicaremos los archivos del Poder Ejecutivo, para que puedan ser conservados y consultados con las tecnologías más modernas. Actualizaremos los sistemas de registro de inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, mediante mecanismos que permitan generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones en su adquisición, control, operación y destino final; y revisaremos la Ley de Patrimonio Estatal y su Reglamento.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Es responsabilidad ineludible de la administración pública generar las condiciones que de manera externa a los procesos de trabajo coadyuvan al incremento de la productividad. Por ello, se emprenderá la simplificación y modernización administrativa de los procedimientos que faciliten y expediten los trámites que realice la ciudadanía ante las distintas dependencias, entidades y organismos auxiliares del gobierno.

La eficiencia y la modernización en la Administración Pública Estatal se sustentan en un proceso de permanente reforma, en el que se analizan los procesos y procedimientos administrativos y se actualizan e incorporan nuevas tecnologías y formas de organización.

Para alcanzar niveles de calidad en la Administración Pública Estatal se requiere promover una cultura de

profesionalización y mejora en el servicio público, centrada en el establecimiento del Servicio Civil de Carrera. Esta medida dará seguridad, estabilidad y competencia a quienes ejercen la función pública, y fomentará las mejores prácticas administrativas para la prestación de servicios y trámites eficientes.

El Ejecutivo del Estado pondrá en marcha el Programa General de Desarrollo Administrativo, con los siguientes ejes: modernización, eficiencia, mejora continua, racionalidad, calidad, mejora regulatoria y honestidad.

La línea de acción para avanzar en la modernización será el mejoramiento de los trámites y servicios, mediante la optimización, fluidez y rapidez de los procesos administrativos.

Se establecerán Centros Regionales de Atención Ciudadana y se instalarán ventanillas de gestión para evitar que los usuarios tengan que recorrer diversas oficinas para resolver un trámite.

Para incrementar la eficiencia, la línea fundamental será la reingeniería de los procesos y procedimientos administrativos, con lo que se darán respuestas más rápidas a la ciudadanía y se abatirán costos de operación.

En cuanto a la mejora continua, como cultura administrativa, el Programa adoptará sistemas, prácticas y estilos de gestión que incorporen metodologías de análisis y evaluación permanentes, con las dinámicas facilitadoras de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado (SECODAEM). La línea básica de acción en este nivel será la sistematización de los procesos, su correspondiente automatización, y el establecimiento de sistemas de seguimiento que de manera automática reporten posibles errores, ineficiencias y desviaciones.

Para hacer efectivo el Servicio Civil de Carrera, basado en la certificación por competencias, será indispensable la creación del Instituto para la Profesionalización del Servicio Público, que garantice la más absoluta imparcialidad en la asignación de plazas y que evalúe permanentemente el desempeño de sus miembros.

Paralelamente, se institucionalizará la certificación de calidad de procesos administrativos, de acuerdo a nuevas metodologías.

La mejora regulatoria es una política general que pretende acabar con el anacronismo de las leyes, para proteger los intereses sociales, hacer eficiente, sencillo y ágil el funcionamiento del aparato gubernamental y facilitar la generación de actividades económicas y de empleo productivo. Su línea de acción medular será la revisión y la

actualización de disposiciones legales, bajo el principio rector de calidad, seguridad jurídica y fácil acceso al disfrute de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Se pondrá en marcha el programa "Unidos por la Transparencia", que consistirá en la supervisión y evaluación permanentes del trabajo en las oficinas gubernamentales de atención al público, con el objetivo superior de proteger los legítimos intereses de los ciudadanos en su relación con la administración pública.

Un objetivo fundamental del Programa General de Desarrollo Administrativo será lograr que las distintas áreas y dependencias del Gobierno del Estado, así como los Ayuntamientos, puedan cumplir a cabalidad los lineamientos planteados en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán. Ello supone: a) Actualizar y sistematizar en forma periódica la información que la ciudadanía demande; b) Tener los soportes documentales, fotográficos, gráficos, electrónicos o digitales que se exijan; c) Orientar de manera adecuada a la ciudadanía para ejercer el derecho que la Ley le otorga, etcétera.

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo pondrá especial énfasis en que los servidores públicos rindan oportunamente, y de forma clara y precisa, su declaración de situación patrimonial, a través de medios magnéticos y electrónicos.

La entrada en vigor de la Nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos permitirá aplicar de manera más eficiente y adecuada las sanciones a los funcionarios que infrinjan las disposiciones administrativas, combatiendo de forma eficaz la corrupción, la impunidad y la simulación.

En el espíritu y letra de la nueva Ley, deberán aplicarse sanciones severas a los servidores y ex servidores públicos omisos en la presentación de su declaración. De igual forma, se buscará hacer efectivos los medios de apremio tendientes a lograr el cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Se participará activamente en la constante capacitación y difusión efectiva del contenido de la Ley, como un método de prevención de infracciones a la misma.

CONTROL PREVENTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA OBRA PÚBLICA

Con la finalidad de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, se ejercerán acciones de control, supervisión y vigilancia que permitan transparentar

inversión y gasto, previniendo irregularidades en los procedimientos de adquisiciones y adjudicaciones de contratos de servicios y de obra pública.

En este orden de cosas se pondrá en marcha el Programa "Prevenir para Mejorar", mediante el cual se impulsarán acciones de capacitación que coadyuven a una adecuada administración de los recursos públicos.

Se efectuarán auditorías y revisiones al gasto público de forma permanente, a través de mecanismos o sistemas integrados que permitan la obtención de información suficiente, oportuna y confiable en materia del ejercicio presupuestal.

Se fomentarán la colaboración y coordinación permanentes con los Ayuntamientos, respetando en todo momento la autonomía que constitucionalmente les corresponde, con la finalidad de perfeccionar y optimizar la aplicación de sus recursos.

La SECODAEM, sea de manera directa o a través de los órganos internos de control, intervendrá en todos los actos públicos de adjudicación de contratos en materia de adquisiciones y obras públicas, cuidando que en todo momento se obtengan las mejores condiciones de precio y calidad. Asimismo, se participará en los procesos de Entrega-Recepción por relevos de servidores públicos, así como en los procesos de transferencia o reubicación de recursos entre dependencias y entidades de la administración pública.

Se implementarán sistemas de control que permitan dar transparencia al uso y ejercicio de los recursos públicos, no sólo de obras y acciones ejecutadas con presupuesto estatal, sino también de aquellas convenidas con los gobiernos federal y municipal, evitando con ello el que exista indefinición en los diferentes ámbitos de competencia.

La SECODAEM incrementará sus programas de auditorías y revisiones, teniendo mayor presencia mediante la creación de Órganos Internos de Control Especializados, según la competencia de las dependencias. Se buscará la homogeneización de los sistemas de control, así como de los procedimientos y esquemas de actuación.

III. POLÍTICA SOCIAL: RECONSTRUIR LOS TEJIDOS SOCIALES

La pobreza y la pobreza extrema son realidades lacerantes del México de nuestros días. Ello habla del drama de nuestra modernidad y de la historia de un fracaso, a saber: el de las políticas gubernamentales que en los últimos años han pretendido "erradicarlas", pero que no han llegado más allá

de limar algunas de sus aristas más agudas, o de amortiguar y limitar algunos de sus efectos más perversos.

Recursos crecientes se han dirigido a enfrentar este terrible mal de nuestra época. No obstante, la pobreza y la pobreza extrema crecen en casi todas las áreas geográficas del planeta. Tal aparente paradoja tiene una explicación que, vista de cerca, resulta ser tan simple como chocante: el fenómeno de la miseria no es un factor exógeno del sistema, sino un producto endógeno. Dicho de otra manera, es el mismo sistema económico el que la crea y reproduce, generando polaridades económicas excesivas y, con ellas, desgarramientos de los tejidos sociales con pérdidas cuantiosas y muchas veces irrecuperables en el denominado capital humano y en el conjunto de los patrimonios colectivos.

Esos tejidos sociales se han visto afectados en el plano del núcleo familiar y en los niveles de la organización social, política, cultural y productiva de las mayorías. En el caso de Michoacán tales daños se reflejan en diferentes cifras estadísticas, empezando por la que nos sitúa en los primeros lugares en el país en índices de marginalidad y de pobreza. Un dato relativo resulta relevante: entre 1990 y 2000, los municipios michoacanos catalogados como de media, alta y muy alta marginación crecieron de 59 a 89, y la intensidad de marginación entre Morelia (el municipio mejor situado) y Tzitzio (el municipio peor situado) pasó de un índice de 2.9917 a otro de 3.1980.

Entre 1970 y el año 2000 nuestro estado redujo de 4.8 a 4.1 por ciento su participación en el total de la población del país. En esta tendencia decreciente ha jugado un papel significativo la emigración de la población michoacana hacia otros destinos -particularmente hacia los Estados Unidos- lo que se ha expresado en un saldo neto migratorio de 15.2 por ciento de la población estatal en el 2000. Ciertamente, dicho fenómeno migratorio ha aportado cuantiosos recursos a la entidad a través de las remesas. No obstante, ello se ha dado a costa de dolorosos procesos de desintegración comunitaria, afectando de manera sensible las estructuras tradicionales de la unidad familiar.

En el terreno de la salud, sabemos que sólo el 27 por ciento de los habitantes de nuestro estado tiene registro como población derechohabiente, lo que se ve reflejado de manera directa en el deterioro de las condiciones de salud de amplios segmentos poblacionales, e indirectamente en otro dato que resulta alarmante: en el año 2000 la mortalidad infantil se ubicó en 25.9 decesos por cada mil, cifra superior en 30.8 por ciento a la del Distrito Federal.

El retraso educativo también sitúa a nuestra entidad en los niveles de mayor desventaja en la República. El 14 por ciento

de la población de nuestro estado aún es analfabeta (17 por ciento respecto de la población de más de 15 años), indicador que se encuentra 3.5 por ciento por arriba de la media nacional. Adicionalmente, el 14.6 por ciento de los jóvenes en edad escolar no asiste a ningún centro de enseñanza, y sólo un 6.3 por ciento de michoacanos tiene acceso a la educación media superior.

La falta de vivienda es otra realidad negativa de nuestra estadística social, problema que se asocia a su vez a la falta de drenaje, agua potable y energía eléctrica.

Tales carencias y polaridades sociales en Michoacán tienen una clara expresión territorial. Los 4 millones de habitantes que habitan su territorio se encuentran distribuidos en un universo de 9 mil 686 localidades, en condiciones en que el 49 por ciento vive en el reducido número de 40 concentraciones poblacionales.

Muchas localidades rurales dispersas enfrentan la carencia de vías de comunicación y medios de transporte adecuados para el desplazamiento de la población hacia las de mayor tamaño y desarrollo y, en consecuencia, para su inscripción competitiva en los mercados regionales laborales o de mercancías, o para el disfrute de diversos bienes y servicios culturales. Esta dispersión constituye un factor negativo para el desarrollo del sector primario y su infraestructura de apoyo, así como para la prestación de los servicios públicos esenciales.

Un ejemplo significativo de una zona con grandes rezagos relativos es el de la Costa. Siendo la más extensa en territorio, concentra sólo al 6.7 por ciento de la población estatal, lo que la ubica como la de menor densidad de población, con 19 habitantes por kilómetro cuadrado. Le sigue la región de Tierra Caliente, con sólo 22 habitantes por kilómetro cuadrado. Adicionalmente, estas dos últimas regiones concentran el mayor número de localidades con menos de 100 habitantes, y son también las que registran los índices más altos de pobreza, junto con la Meseta Purépecha y el Valle de Apatzingán. En estas áreas, el porcentaje de población que recibe menos de un salario mínimo asciende a 37 por ciento y 24 por ciento, respectivamente, en comparación con el 18 por ciento de la región Morelia Centro.

Otros datos ilustran la distribución territorial de la pobreza. En estas regiones, las tasas de analfabetismo de la población de 15 años y más son mayores a la media estatal (Tierra Caliente presenta la mayor tasa con un 24 por ciento de población analfabeta). El porcentaje de viviendas con energía eléctrica en Tierra Caliente y la Costa es de 79 y 76 por ciento, respectivamente, en comparación con el 95 por ciento en el nivel estatal. Asimismo, en promedio, en estas regiones sólo el 55 por ciento de las viviendas cuenta con

drenaje, en comparación con el 75 por ciento en el nivel estatal. La carencia de servicios como el del agua potable se manifiesta con especial severidad en los municipios de Aquila (donde el 52 por ciento de los hogares no cuentan con el servicio), Tzitzio (43 por ciento), Madero (40 por ciento) y Nocupétaro (con un 36 por ciento).

Como puede observarse en esta rápida revisión de algunos datos estadísticos, es claro que Michoacán se encuentra en una situación significativamente desfavorable en comparación con una buena parte de las entidades del país, lo que no se justifica bajo ningún concepto pues sus riquezas humanas y materiales son real y potencialmente extraordinarias. Por ello es que el esfuerzo gobernante no puede ser conservador. Revertir esta condición de entidad en proceso de creciente subdesarrollo es un desafío que tiene que aceptar un gobierno verdaderamente democrático.

COMBATIR LA POBREZA RECONSTRUYENDO LOS TEJIDOS SOCIALES

Una política social que realmente pretenda reducir los márgenes de pobreza y las grandes desigualdades de desarrollo regional no puede ser concebida como un efecto derivado de políticas económicas polarizadoras y excluyentes, ni puede reducir su objetivo superior sólo a compensar o neutralizar en algo los males que la misma maquinaria económica provoca.

Hasta ahora, la estrategia dominante en el terreno de la política social ha sido la de combatir la pobreza desde una óptica asistencialista y focalizadora, lo que no sólo no ha propiciado un progreso equitativo y equilibrado, sino que ha sido incapaz de impedir el crecimiento de la desigualdad y la pobreza. Otro vicio de algunas de esas políticas sociales ha sido su interés por "administrar" o manipular la pobreza más que querer erradicarla, con el objetivo de evitar o aletargar estallamientos y conflictos políticos y sociales, o de generar adhesiones clientelares.

Nuestra estrategia de combate a la pobreza incluirá, sin duda, la canalización de recursos de asistencia. Pero en todos los casos en los que ello ocurra se buscará no sólo atender la necesidad inmediata o emergente de la población, sino crear o impulsar eslabonamientos productivos, sociales y culturales que potencien las capacidades propias, individuales y colectivas de los sujetos sociales que viven en condiciones de desventaja.

Reconstrucción y fortalecimiento de los tejidos sociales como fórmula primaria de acción frente a las carencias: tal es la vía que, bien diseñada y puesta en marcha, posibilitará que sean los propios sujetos sociales los que asuman en el mediano y largo plazos los controles plenos sobre su vida

social, política, cultural y productiva. En la perspectiva referida, no hay lugar para el clientelismo o para el control corporativo, pues al potenciar las capacidades propias del ser comunitario se reducen o eliminan las posibilidades de convertirlo en simple "masa de manipulación".

Esta política reconstructiva del tejido social también se extenderá hacia los núcleos sociales que no padecen algún grado de pobreza. No obstante, se entiende que la creación de nuevos puentes y vínculos de relación y solidaridad entre segmentos poblacionales altamente estratificados y desiguales en el terreno económico pasa hoy por enfrentar en forma prioritaria las necesidades de aquellos que cargan con las mayores penurias y desventajas. En otras palabras, la deuda social acumulada, producto de circunstancias económicas adversas y de las estrategias y las políticas neoliberales, tiene que empezar a pagarse por la colectividad michoacana.

Para que la política en cuestión cumpla sus objetivos reconstructivos, la "mayor pobreza" ubicada sobre el mapa de la entidad no puede ser considerada como la única variable ordenadora de las rutas espaciales de inversión ni de sus montos relativos. El criterio de "mayor pobreza", sin duda indispensable, debe sumar, en la estrategia del gobierno, una variable más en la definición de los criterios de asignación: la mayor proclividad o potencialidad de autoorganización y de desarrollo organizativo de la gente, pues de lo que se trata es de incidir en las posibilidades regenerativas del tejido social como fórmula o palanca de los subsecuentes procesos de desarrollo. Bajo esta óptica, las zonas o regiones pobres que tengan una mayor densidad cultural, asociativa y organizativa (usamos aquí el concepto de organización en su sentido más amplio) deberán recibir montos críticos de inversión social, entendiendo por ello: a) que sean cuantitativamente significativos en relación al objetivo básico de la inversión; b) que tengan las características de ser inversiones sociales polivalentes y en cadena para que cumplan objetivos de integralidad; c) que tengan un componente importante para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades organizativas y de gestión de los sujetos sociales implicados.

El hacinamiento, la marginación y la pobreza afectan tanto a los espacios rurales como a los urbanos. De allí que sea para nosotros fundamental desplegar una política que se extienda a ambas geografías, en una perspectiva que, a la larga, permita integrar o reintegrar a la vida productiva o útil al conjunto de los sectores marginados.

REFORMA INSTITUCIONAL PARA PRIORIZAR LAS POLÍTICAS SOCIALES

La iniciativa de formar la Secretaría de Desarrollo Social

(SEDESO) desde los primeros días de la presente Administración fue, por sí misma, una clara definición sobre la relevancia que tiene en nuestra estrategia de gobierno la cuestión social. No por casualidad entre los ejes fundamentales de prioridad que señalábamos desde las primeras líneas de este Plan ubicábamos la construcción de una democracia con contenido social.

La SEDESO permitirá construir una sinergia positiva para que el conjunto del aparato gubernamental lleve las políticas públicas en una sola direccionalidad.

Como acción complementaria a la formación de la SEDESO, en el primer año de gobierno se constituyó el denominado Gabinete Social, donde participan las siguientes áreas y dependencias del gobierno: las Secretarías de Desarrollo Social, Educación, Salud, Planeación y Desarrollo Estatal, Urbanismo y Medio Ambiente; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF); los Institutos de Vivienda, Cultura, de la Mujer, del Deporte y la Juventud; las Coordinaciones Estatales de Atención Ciudadana, la de Atención a los Migrantes, la Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas; el Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

PROGRAMA SOCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Una línea de intervención gubernamental que es esencial al modelo de desarrollo equitativo y sustentable consiste en garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para la población con mayores desventajas relativas, mediante el fomento de la organización comunitaria, el impulso a la capacitación y a la transferencia tecnológica, la formación de mercados microrregionales y el aprovechamiento de las vocaciones productivas regionales.

Se trata, en el modelo planteado, no de repartir migajas o recursos a cuentagotas en esquemas focalizadores de combate a la pobreza, sino de integrar el conjunto de las acciones alimentarias y de salud a esquemas que forjen encadenamientos sociales y productivos -reconstrucción de los tejidos y de los sujetos sociales-, decíamos que potencien las capacidades propias de gestión y de autoorganización de la gente.

Se requiere, para ello, promover y fortalecer la organización para el trabajo en las comunidades; rescatar los conocimientos y habilidades tradicionales; estimular la formación de redes de producción y de apoyos intracomunitarios e intrarregionales; fortalecer e impulsar el mercado comunitario como mecanismo de intercambio y encuentro entre productores y consumidores; estimular el desarrollo de microempresas agroalimentarias comunitarias;

diversificar la producción y el intercambio de alimentos inocuos y de alto valor nutricional; estimular la formación de valor agregado en la producción y el procesamiento de alimentos frescos.

Una sólida estrategia de seguridad alimentaria está ligada a la idea de forjar encadenamientos productivos que fortalezcan y amplíen nuestro mercado interior, estableciendo prioridades en la producción de alimentos nutritivos y baratos para beneficio de la dieta popular. En esta perspectiva, la defensa y ampliación de nuestra producción de básicos o de actividades como pesca y acuacultura resulta un objetivo central.

El concepto de seguridad alimentaria incorpora otro elemento fundamental: la ampliación de la base productiva de bienes de consumo popular tiene que ser acompañada de una sólida estrategia de salud, que restrinja o elimine el uso de transgénicos y promueva seriamente el cultivo de "productos limpios", orgánicos y "sustentables". Para ello, deberán crearse circuitos y cadenas institucionales de certificación.

PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA

Hoy, miles de familias michoacanas habitan viviendas insalubres, sin servicios, en áreas de alta vulnerabilidad a desastres, o carecen de ellas. Tal realidad tiene que modificarse de manera sustancial, pues la carencia absoluta o relativa de este satisfactor social constituye uno de los signos más graves y emblemáticos de atraso y marginalidad.

La oferta habitacional es en la actualidad poco accesible para las familias que viven en condiciones de pobreza. La vivienda producida por el sector privado es aún más restrictiva. Las reglas del crédito público y privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias.

El Gobierno del Estado debe garantizar a todos los michoacanos, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a una vivienda digna. Para lograrlo debe unificarse la normatividad sobre el mercado de suelo y la vivienda en propiedad y renta, en formulaciones de ley que permitan recuperar, para el Estado, formas de intervención dirigidas a generar y a sustentar programas consistentes de mediano y largo plazos en la materia.

El primer insumo requerido para la ejecución de programas institucionales de vivienda es, sin duda, el suelo con aptitud habitacional. Por ello, se vuelve indispensable mejorar la reserva territorial para asegurar la oferta inmobiliaria, en términos y niveles económicos que posibiliten la construcción de vivienda popular sin los riesgos del mercado especulativo del suelo urbano.

El desabasto de suelo más notable se registra en las regiones Centro, Costa y Ciénega de Chapala, por lo que nuestra capacidad de respuesta deberá reflejarse en el crecimiento de la disponibilidad inmobiliaria referida en las ciudades de Morelia, Lázaro Cárdenas, Zamora, Jacona, Jiquilpan y Sahuayo.

Según algunos cálculos conservadores, se requiere construir alrededor de 11 mil viviendas nuevas en el estado, y rehabilitar o mejorar cerca de 88 mil. Por tanto, resulta indispensable poner en marcha un programa estatal emergente de producción de vivienda en renta y venta, de reutilización y mejoramiento de la existente, dando prioridad a las áreas de vivienda en situación de alta vulnerabilidad.

Se requiere orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular, mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo, dotado de incentivos y subsidios; ampliar la inversión de recursos fiscales para adquisición de suelo, estableciendo criterios de revolvencia que permitan que los ingresos que se generen con su aprovechamiento y comercialización se apliquen a la adquisición de nuevos predios para vivienda; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura y servicios. Es preciso frenar la especulación y racionalizar el uso del suelo y la infraestructura con la aplicación de un programa estatal de densificación urbana.

Habrà que cambiar las reglas de operación del sistema bancario y financiero, y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados; aplicar los fondos del INFONAVIT y FOVISSSTE para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda; promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para producir vivienda de interés social y popular.

Se echará a andar un programa de mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad, con la dotación de materiales y de accesorios adecuados a las capacidades específicas de ese universo poblacional.

En las áreas indígenas, se desarrollarán programas de autoconstrucción con uso de materiales regionales, respetando la tipología de construcción de cada zona o lugar y otorgando condiciones crediticias especiales.

Deberá preverse, a la vez, la formación de un fondo de contingencias para construcción o reconstrucción de viviendas, en caso de que se vivan contingencias

ambientales o siniestros como el que en enero de 2003 afectó a diversas poblaciones de la costa michoacana.

La extensión y mejoramiento de la red de agua potable deberá ser un complemento indispensable de la estrategia gubernamental en el rubro de vivienda. El estado de Michoacán tiene una cobertura de servicio ligeramente superior a la media nacional, pero se encuentra aún en la posición número 23 en el contexto total de las entidades del país. Podemos valorar más claramente esta carencia si consideramos que el 63 por ciento de los michoacanos disponen de agua entubada por acarreo, y que el 12.8 por ciento se abastece por medio de pipa, pozo, río, lago, arroyo u otra fuente. El total de la población michoacana que carece de ese servicio asciende a más de 370 mil habitantes.

Es por ello que el Gobierno del Estado pondrá los énfasis que sean necesarios para enfrentar tales problemas, en el entendido de que es tan prioritario extender la cobertura de construcción y mejoramiento de vivienda, como mejorar los servicios relacionados con ella.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL AHORRO POPULAR

El fomento del ahorro popular no puede concebirse como elemento secundario de las estrategias de combate a la pobreza y de desarrollo, sino como un mecanismo consustancial a la puesta en marcha del conjunto de las políticas públicas en los terrenos económico y social.

La presente Administración asume el compromiso de propiciar espacios autogestivos, autónomos y creativos de participación ciudadana que permitan construir una nueva cultura del ahorro y del financiamiento popular. Para ello resulta necesario instituir un sistema estatal de financiamiento al desarrollo que, a la vez que reciba recursos presupuestales del gobierno, capte ahorro de los migrantes y del público en general mediante diversos instrumentos financieros.

En el marco de dicho sistema estatal de financiamiento deberá impulsarse la creación de una Banca Social, dirigida al financiamiento de aquellas áreas que tienen un mayor rezago, como instrumento de captación y promoción de ahorro y de líneas de crédito al consumo, pero también de crédito a las actividades productivas cuando éstas tengan viabilidad.

El Gobierno del Estado mantendrá, en el curso de 2003, su participación en el "Programa de Oportunidades Productivas" del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, actualmente vigente con la Federación, y que se dirige expresamente a impulsar la cultura

del ahorro y crédito de los beneficiarios. Las modalidades de funcionamiento de dicho programa se amoldan perfectamente al esquema de promoción y concepción que antes habíamos planteado: "apoyo a la palabra", "primer paso productivo", "acompañamiento y formación empresarial", "crédito social" y "proyectos productivos para mujeres".

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Una de las demandas generalizadas de la ciudadanía michoacana, expresada nítidamente en los Talleres de Autodiagnóstico que llevamos a cabo como consulta para la elaboración del presente Plan, es el deseo de participar activamente en el ejercicio del gobierno.

Por ello, no resulta casual que la participación ciudadana sea señalada en este documento como una definición que cruza prácticamente todas las áreas de la administración. Su relevancia en el tema de la aplicación y puesta en marcha de las políticas sociales es particularmente significativa, pues, decíamos al principio de este capítulo, la distinción o particularidad de nuestra idea de combate a la pobreza y a la desigualdad no va desligada de otra fundamental: la reconstrucción de los tejidos sociales y el fortalecimiento de los sujetos colectivos que son víctimas de dicha condición de marginalidad.

Pretendemos involucrar al conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en tareas relativas al quehacer institucional en algunas de las siguientes líneas:

Vinculación de OSC con sectores sociales determinados. Se promoverá la articulación funcional de las OSC interesadas en la política social y el desarrollo de los sectores sociales desfavorecidos, en condiciones en que aquellas sigan la ruta ya prevista de fortalecer las capacidades autogestivas y las condiciones de participación activa de los sujetos populares. Para ello, durante el año 2003 se llevarán a cabo diversas reuniones y mesas de trabajo de las dependencias del Gabinete Social con las OSC dispuestas a involucrarse en programas o proyectos específicos.

Programas de capacitación para OSC. Se desarrollarán programas de capacitación para las OSC que así lo deseen y se coordinen en los programas o proyectos referidos.

Programa de coinversión social. Correspondiente al Ramo 20, este programa se dirige a forjar puentes de relación entre gobierno y OSC, en la perspectiva de atender necesidades de primer nivel en las zonas de mayor marginación. Los recursos financieros proporcionados por el gobierno para

esta línea de política complementan los recursos económicos, materiales y humanos que las propias OSC aportan, de allí el término de coinversión y su sentido de corresponsabilidad. En el 2003 se lanzará una amplia convocatoria para promover la integración de una red estatal de OSC solidarias.

Promoción de construcción de redes de OSC. Se elaborará un directorio de las organizaciones de la sociedad civil que estén interesadas en dar a conocer su especialidad profesional, actividades, formas de operación y metas, con el objeto de generar información pertinente a dos objetivos importantes: el primero, favorecer la interconexión y apoyos mutuos entre las propias OSC; el segundo, crear una plataforma unitaria de presentación ante las propias estructuras de gobierno (Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Ayuntamientos), así como ante los diversos organismos de la denominada Cooperación Internacional para Proyectos de Desarrollo.

Política y participación social desde el Ayuntamiento. Un subprograma importante será el que se dirigirá a los 113 Ayuntamientos michoacanos, consistente en cursos o módulos de capacitación para el desarrollo municipal y la participación ciudadana, aprovechando los lineamientos avanzados que sobre el tema establece la Ley Orgánica Municipal.

Formación de técnicos auxiliares de las OSC. Otro subprograma estará dirigido a capacitar miembros de las OSC que sean promotores y animadores de la organización social y productiva, tanto en comunidades campesinas como en colonias y barrios populares. Con esta línea de trabajo se formarán técnicos auxiliares en proyectos de inversión y en desarrollo cooperativo.

Formación de Comités de Desarrollo Social (CDS). Se promoverá la constitución de Comités de Desarrollo Social en dos niveles: en el territorial, y en el temático o de especialidad. Un comité estará formado por un mínimo de 20 personas, y tendrá una estructura operativa funcional a la participación en determinada actividad convenida y al uso y aplicación de un recurso presupuestal asignado.

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN: "EDUCACIÓN PARA LA VIDA"

Se calcula que alrededor de un 14 por ciento de nuestra población no sabe leer ni escribir. Por medio de los programas de servicio social, y de otras campañas diseñadas para ello, se llevará a cabo un proceso de alfabetización que abata el déficit que Michoacán mantiene en la materia.

Por lo demás, ante la estrechez de recursos presupuestales pensamos implementar otra estrategia: convocar a

empresarios y núcleos de la iniciativa privada a integrar fondos municipales o regionales para la alfabetización, mismos que puedan ser manejados directamente por la gente, a través de alguna figura organizativa o de gestión expresamente diseñada para tal efecto, o de las Organizaciones de la Sociedad Civil dispuestas a participar en esta tarea.

LAZOS NUEVOS Y ESTRECHOS ENTRE LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA Y LA SOCIEDAD

Uno de los problemas más graves que enfrentan los sistemas nacional y estatal de educación es la relativa distancia que mantienen, en sus prácticas escolares y contenidos educativos, con las realidades económicas, sociales y culturales de nuestro país, sus comunidades y regiones.

Los conocimientos que se producen en el sistema educativo pocas veces tienen una aplicación práctica e inmediata en la vida diaria de las comunidades (utilizamos en este caso la idea de "comunidad" en su sentido amplio, refiriéndonos con ello a sujetos sociales diversos, urbanos o rurales), y los conocimientos y habilidades propios de dichos conjuntos comunitarios poco tienen que ver con los contenidos de la enseñanza escolarizada. Ello implica, sin duda, un costo económico y social significativo tanto para el sistema educativo como para la vida productiva y social de nuestro país y nuestro estado, pero es también oneroso en cuanto a la diferenciación o "extrañamiento" que produce en sujetos activos que -estudiantes, por un lado, y sectores sociales o comunidades, por el otro- teóricamente deberían tener una íntima relación.

Otro problema heredado es el ámbito de cobertura que actualmente tiene el Gobierno del Estado en acciones relacionadas con el servicio social: éste se circunscribe en lo fundamental a la ciudad de Morelia, con el agravante de que la mayoría de las instituciones educativas del interior de la entidad registran y acreditan unilateralmente el servicio, sin la intervención de la instancia competente conforme a la normatividad oficial.

El servicio social de pasantes no puede ni debe seguir concibiéndose como un simple trámite previo a la titulación. Por ello hemos diseñado un programa que promueva la recuperación del sentido original de este servicio, a fin de que los jóvenes universitarios contribuyan verdaderamente al desarrollo de las comunidades, al mismo tiempo que éstas aporten al sistema educativo elementos de conocimiento, sabiduría y habilidades que puedan ser aprovechados por los profesores y estudiantes del sistema escolarizado.

Para que esta relación pueda establecerse sin vicios de origen y problemas diversos de participación, se vuelve

indispensable que, en el diseño del nuevo modelo de relación entre estudiantes que llevan a cabo su servicio social y las comunidades implicadas, se trabaje en por lo menos dos dimensiones: la primera, con cursos propedéuticos o introductorios -teóricos y prácticos- para que el estudiante adquiera una idea precisa del tipo de "realidad" y del sujeto o los sujetos sociales con los que establecerá su relación; la segunda, con la promoción de diversas reuniones comunitarias que marquen las pautas de dicha relación, precisando y potenciando así los terrenos de aprendizaje en los que el estudiante realmente pueda aportar y de los que el propio estudiante se pueda beneficiar.

Para tal efecto, será necesario fortalecer la vinculación de las instituciones educativas con el tejido comunitario específico en que se lleve a cabo la práctica del servicio social; motivar la participación de los jóvenes prestadores del servicio en los programas de desarrollo social que lleve a cabo el Gobierno del Estado; implementar mecanismos que permitan transparencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos y materiales implicados en las nuevas tareas del servicio social; revisar y actualizar, bajo los lineamientos aquí planteados, el marco jurídico de la prestación de servicio y del trabajo social.

Acciones complementarias a la política referida, serán la ampliación de las áreas culturales de participación popular, la promoción de campañas contra el analfabetismo, el fortalecimiento de nuestro sistema educativo, así como la revaloración política y cultural de los saberes y habilidades comunitarios.

En el 2003 se establecerá una estrecha coordinación entre la Dirección del Servicio Social de Pasantes dependiente de la Oficialía Mayor con la Dirección de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de evitar duplicidades administrativas y de potenciar el esfuerzo institucional.

En el 2002, la Dirección de Servicio Social Comunitario de la SEDESO estableció convenios de colaboración con siete instituciones educativas de nivel superior. En el 2003 estos convenios se ampliarán al conjunto de las instituciones educativas de la entidad.

Se mantendrá y ampliará el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (antes Convenio de Desarrollo Social -CODESOL-) que el Gobierno del Estado tiene con la Federación, en este caso específico a través del programa "Jóvenes por México", orientado a otorgar becas a prestadores de servicio social de instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

Lo mismo se hará con el subprograma de brigadas

interdisciplinarias de prestadores del servicio social, consistente en la realización de visitas regulares a determinadas zonas marginales de la entidad, con estancias de varios días y en el marco de convenios establecidos previamente con los núcleos comunitarios y los Ayuntamientos.

Para alcanzar el conjunto de metas referidas se requiere modificar la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional del Estado, que data de 1953.

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA LA ATENCIÓN A REGIONES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

El objetivo general de la política regional que aplicará el Gobierno del Estado será la reversión paulatina y en el largo plazo de las desigualdades del desarrollo de las regiones, para lograr una distribución territorial más equitativa de los beneficios del crecimiento económico y el bienestar social. Se buscará, por tanto, mejorar la integración territorial estatal, preservando las identidades locales.

Una política democrática alternativa de desarrollo regional debe tender, en el mediano y largo plazos, a elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de las áreas más empobrecidas, a revertir o compensar las desigualdades económicas y sociales entre regiones y microrregiones, y a lograr un uso racional y equitativo de los recursos naturales que garantice su sustentabilidad ambiental.

En la perspectiva señalada, deberá desarrollarse el Programa Especial Concurrente para la Atención a Regiones de Menor Desarrollo Relativo, mismo que se elaborará y se someterá a consulta pública entre 2003 y 2004.

Se priorizará además, dentro del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (antes CODESOL) que se establece con el gobierno federal, la denominada "Estrategia de Microrregiones" (correspondiente al Ramo 20), dirigida a superar la pobreza y promover el desarrollo integral sostenible de los municipios de alta y muy alta marginación, así como de aquellos con población predominantemente indígena, concentrando esfuerzos y recursos en forma articulada entre los tres órdenes de gobierno y con participación social.

Las microrregiones michoacanas que caben en el rubro referido comprenden los siguientes 35 municipios: 1. De "muy alta marginación": Aquila, Nocupétaro, Tiquicheo, Tzitzio, Susupuato, Churumuco y Tumbiscatío; 2. De "alta marginación": Arteaga, Aguililla, Coalcomán, Chinicuila, Carácuaro, Huetamo, La Huacana, Madero, Nuevo Urecho,

Parácuaro, San Lucas, Turicato, Tuzantla, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Irimbo, Maravatio, Tlalpujahua, Charapan, Chilchota, Nahuatzen, Tancítaro, Copándaro, Chucándiro, Jungapeo, Ocampo y Senguio.

En esta estrategia se contempla la formación de Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), a los que se concibe como "detonadores de desarrollo", pues funcionan como "ejes articuladores para la atención de prioridades de la población que habita en las localidades dispersas". Entre otras líneas de atención, los CEC se comprometen en acciones de: construcción y mejoramiento de las vías de comunicación; infraestructura básica; salud y educación; abasto y acopio; instalación de Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).

Será dentro de este esquema territorializado de atención a la pobreza y la pobreza extrema que se desplegarán nuestros mayores esfuerzos institucionales en los programas del Ramo 20: Empleo Temporal, Iniciativa Ciudadana 3 x 1, Prioridades Estatales y Atención a Comunidades Indígenas, Programa Estatal de Letrinización.

Programa de Empleo Temporal (PET). Este constituye uno de los programas más relevantes del combate a la pobreza extrema en el país. Su pertinencia para el momento económico y social que vive actualmente Michoacán se hizo evidente en la consulta que el Gobierno del Estado realizó a través de los Talleres de Autodiagnóstico, en los que la demanda de empleo constituyó una prioridad indiscutible.

El PET se dirige a la población rural en pobreza extrema mayor de 16 años, en calificaciones laborales como las de agricultores, jornaleros con o sin tierra o desempleados en general. Se privilegiarán tres vertientes de actividad: "Productiva", "Comunitaria" (infraestructura social básica, como rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y calles; reconstrucción de escuelas, centros de salud, canchas deportivas, espacios históricos y culturales, etcétera) y "Formación de capital social" (rehabilitación o ampliación de vivienda rural y áreas de servicios sanitarios, etcétera).

En el 2003 el Gobierno del Estado ampliará su participación en la generación de empleo a través de otro programa importante del Ramo 20 de la Federación: el de Atención a Jornaleros Agrícolas, que se dirige a los núcleos familiares del medio rural en pobreza extrema cuyo jefe o jefa de familia es un asalariado en actividades agrícolas, o a las personas cuyo monto básico del ingreso familiar proviene de dicha fuente.

Programa Estatal de Letrinización. Se forma a través de una mezcla de recursos federales, estatales y municipales, a través de convenios firmados por la Comisión Nacional del

Agua y el Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (COMAPAS).

La prioridad del programa referido es atender localidades de alta y muy alta marginación, de alto riesgo para la salud y riesgo de contaminación de los mantos y corrientes de agua.

Para el 2003 pretendemos ampliar los convenios que en la materia ya se han establecido, en una perspectiva que permita, hacia el 2004 y el 2005, cubrir el conjunto de necesidades existentes en este rubro en áreas de menor desarrollo relativo de la entidad.

Programa Superación de la Pobreza Urbana. Con fuentes similares de financiamiento a los anteriores, el Programa de Superación de la Pobreza Urbana se dirige a: la dignificación del barrio, educación y capacitación, constitución y puesta en marcha de centros de desarrollo comunitario y familiar, y proyectos con Organizaciones de la Sociedad Civil. Concentrado en el 2002 en la ciudad de Morelia, pretendemos desde el 2003 ampliar su cobertura hacia las otras zonas urbanas de la entidad.

PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Como se explicará con mayor detenimiento en otros apartados, la actual Administración llevará a cabo un nuevo proceso de regionalización, con el objetivo de construir un instrumento de planeación que se ajuste al cumplimiento de metas sustantivas de desarrollo con equidad y sustentabilidad (Ver el capítulo "Planeación democrática y participativa"). Ello quiere decir que algunas demarcaciones establecidas por regionalizaciones anteriores tienen para nosotros un carácter provisional. No obstante, con todo y que sobre la marcha deberán hacerse los ajustes que se consideren pertinentes, hemos querido plasmar en el presente Plan las líneas estratégicas fundamentales dirigidas al desarrollo de algunas áreas seleccionadas.

Programa de Desarrollo para la Sierra-Costa. Esta área regional está integrada por ocho municipios con características geográficas, bióticas y sociales más o menos comunes: Aguililla, Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán, Chinicuila y Tumbiscatio, a lo que debe agregarse una parte significativa de las áreas rurales del municipio de Lázaro Cárdenas.

El 67 por ciento de la población de la región Sierra-Costa vive en áreas rurales. El 24 por ciento de la población mayor de 15 años es analfabeta, más del 40 por ciento de las escuelas de educación básica son de carácter compensatorio, y sólo en Ciudad Lázaro Cárdenas se brindan

estudios superiores. La atención a la salud es marginal, acentuándose las carencias en las zonas indígenas de Estopila, Huitzontla, Aquila, Maquilí, Ostula, Coire y Pómaro del municipio de Aquila, así como en las zonas rurales de Arteaga y Tumbiscatío. El 63 por ciento de la población de la región está en edad de trabajar, pero sólo se ocupa laboralmente el 47 por ciento.

En contraste, la zona es muy rica en recursos minerales, en fauna marina, así como en recursos forestales y vegetales.

Los programas de gobierno que se dirijan a la Región Sierra Sur-Costa buscarán la modernización productiva bajo esquemas de desarrollo basados en los principios de equidad y sustentabilidad. Las inversiones sociales y productivas que sean canalizadas por este Plan Integral deberán encaminarse al desarrollo de las actividades agrícolas y artesanales, y deberán llevarse a cabo, además, programas sectoriales en las áreas de salud comunitaria, educación y cultura, desarrollo y organización forestal y agropecuaria, ecoturismo, pesca y acuacultura, y protección de la tortuga marina.

Desarrollo sustentable de la Cuenca de Pátzcuaro. La situación actual de los recursos naturales de la cuenca del lago de Pátzcuaro se puede calificar como sumamente crítica. El lago pierde continuamente profundidad por las cargas de sedimentos que provienen de los procesos de erosión, mismos que se originan por un manejo inadecuado del suelo. En cuanto al rubro forestal, existe una deficiente operación en las explotaciones madereras, a lo que se añade la tala clandestina y otro tipo de acciones que han tenido un efecto negativo sobre el medio ambiente regional. Por otro lado, el agua es contaminada por las descargas de aguas negras, lo que afecta sensiblemente a la pesca y a todo el ecosistema lagunar.

Para enfrentar esta problemática se requiere definir las líneas estratégicas y las acciones prácticas necesarias para avanzar en la rehabilitación de este sistema lagunar. Entre otros rubros, se deberá contemplar: a) La definición del marco jurídico adecuado para la puesta en marcha y la buena aplicación del Plan; b) Integración de la plantilla o red de Organizaciones de la Sociedad Civil que participarán en el desarrollo del proyecto; c) Definición de los términos precisos en que se desplegará la interacción municipal de cara a los requerimientos del proyecto; d) El formato de participación del Gobierno del Estado; e) Los niveles de colaboración e intervención del Gobierno Federal; f) El diseño de un Sistema de Gestión para el Plan Estratégico.

Desarrollo Sustentable de la Región Monarca. El área natural protegida de la mariposa Monarca integra a once municipios de los cuales siete pertenecen al Estado de Michoacán

(Angangueo, Aporo, Contepec, Ocampo, Senguio, Tlalpujahua y Zitácuaro) y cuatro al Estado de México (Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Villa de Allende).

En dicho territorio existe un predominio de las actividades forestales, pero en los últimos años las agrícolas y ganaderas se han ido extendiendo, llevándose a cabo sobre suelos particularmente inapropiados y en condiciones climáticas y topográficas adversas. En consecuencia, se ha desarrollado una agricultura de bajo rendimiento y una ganadería de subsistencia.

La actividad forestal cuenta con una arraigada tradición en esa zona. La proximidad al Distrito Federal y a otras áreas de desarrollo medio y alto hacen que la producción forestal constituya una actividad rentable y con muchas posibilidades de crecimiento. Por ello se explica que exista en la región un gran número de talleres madereros, aunque, por desgracia, la mayoría de dimensiones pequeñas y con maquinaria obsoleta. Pero ese no es el único uso que se le da a la riqueza maderera: sirve también como combustible, y como material de construcción.

Las escasas industrias que se localizan en el área casi han desaparecido, quedando reducida la actividad manufacturera a una mínima presencia de productos forestales, agrícolas o mineros de primer nivel de transformación.

A contrapunto, la actividad turística ha crecido en forma significativa. La cercanía a importantes núcleos de población como el Distrito Federal, Toluca y Morelia, ha generado flujos importantes de visitantes deseosos de acceder a los santuarios, para contemplar las colonias de mariposas Monarca durante los meses de octubre a marzo. La población local, por su parte, ha visto a la mariposa como una fuente de empleos temporales y de obtención de importantes ingresos adicionales.

Con un esquema de participación ciudadana y de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, se definirán los programas y proyectos específicos en torno al manejo y conservación del área, la actividad forestal y la conformación de un corredor ecoturístico. En este esquema, el turismo deberá convalidar y ampliar su relevancia, con posibilidades para convertirse en la principal fuente de empleos e ingresos adicionales para los habitantes de la zona.

Adicionalmente al ya existente Fondo Monarca, es necesario que el Gobierno del Estado y la Federación inviertan en proyectos de restauración del bosque dentro de la reserva, así como en proyectos de diversificación productiva para los ejidatarios propietarios de la misma. De acuerdo a lo

anterior, se buscará construir un sistema ecoturístico de tipo social, con programas y proyectos articulados que, por un lado, eviten el deterioro paulatino y gradual del ecosistema y, por otro, permitan consolidar en definitiva este lugar como uno de los principales destinos turísticos del estado para visitantes nacionales y extranjeros.

La actividad turística que se impulse en la región debe incluir proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, promoción del "turismo de salud" en aguas termales, rehabilitación de la zona arqueológica y promoción de los pueblos con tradición minera.

Deberá ampliarse y mejorarse la infraestructura hotelera y carretera, así como la señalización turística y la promoción de las expresiones culturales, artísticas y artesanales de las comunidades indígenas de la región.

POLÍTICA SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDIOS

La población indígena tiene un peso social, político y cultural determinante en el estado, tanto por su número como por su organización social y productiva, sus culturas y sus reivindicaciones en torno a la construcción de un estado y un país pluricultural. Las condiciones de existencia de estos pueblos y comunidades indígenas de la entidad se caracterizan por la contradicción de estar asentados en zonas con importantes recursos naturales y de sufrir, pese a ello, altos grados de pobreza. Un dato entre otros resulta relevante: según cifras oficiales del INEGI, alrededor de un 28 por ciento de la población ocupada en las poblaciones indígenas no recibe ingresos, y sólo 17 por ciento recibe de 2 a 10 salarios mínimos.

La riqueza generada por la explotación de sus recursos por lo general ha quedado en manos de grupos económicos asentados fuera de las regiones en las que habitan, en sus cabeceras regionales o aun más allá de esas fronteras.

Para establecer un claro marco de prioridad de atención hacia este importante segmento de la población michoacana, el Gobierno del Estado convocó a la Primera Reunión de Representantes de Bienes Comunes, Comisariados Ejidales, Jefes de Tenencia y Encargados del Orden de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, realizado el 7 de agosto de 2002 en Pátzcuaro, y en septiembre del mismo año constituyó la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán.

Esta instancia, que funcionará como organismo adjunto al Ejecutivo estatal, se encargará de coordinar y ejecutar el conjunto de las políticas de gobierno dirigidas a estos segmentos de la población, en una estrategia desplegada en las siguientes actividades fundamentales:

- 1) Coordinar los esfuerzos institucionales y sociales para la elaboración de una Ley Indígena Estatal, que se ubique en el marco de reconocimiento de derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y en los Acuerdos de San Andrés.
- 2) Participar, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en la formulación de otras normas, instrumentos institucionales y leyes que permitan que los indígenas michoacanos accedan a la jurisdicción del estado en condiciones de equidad, tomando en cuenta sus sistemas normativos internos. Participar también en la definición de las normas y formulaciones de ley que permitan la promoción de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías.
- 3) Realización de campañas de concientización sobre derechos y cultura indígenas en diversos espacios y núcleos sociales, así como en las diferentes áreas del conjunto del aparato gubernamental, con el objeto de eliminar toda forma de discriminación y coadyuvar a la generación de consensos en torno al reconocimiento de sus derechos.
- 4) Coordinar, en coadyuvancia con otras dependencias del Gobierno Estatal, acciones económicas, culturales y sociales dirigidas a estos sectores de la población.
- 5) Crear las condiciones institucionales para que el Gobierno del Estado pueda ofrecer una asesoría jurídica adecuada y suficiente a aquellos núcleos, pueblos o comunidades indígenas que lo requieran.
- 6) Conducir el proceso de creación del Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas del Estado de Michoacán, organismo que a partir de 2003 se conformará con 33 representantes indígenas de las diversas áreas indias de la entidad.
- 7) Participar, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en la construcción de una nueva regionalización para las áreas indígenas, misma que deberá servir para cumplir objetivos de planeación que tome en cuenta las demarcaciones ecosistémicas de las regiones referidas, así como las formas organizativas y costumbres propias de los pueblos y comunidades.
- 8) Participar, en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social, en la puesta en marcha de la Universidad Indígena de Michoacán (UNIMICH).

- 9) Impulsar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país, en la perspectiva de construir una nueva Nación desde el principio de pluriculturalidad.

El Gobierno del Estado mantendrá su participación en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Ramo 20) dirigido a esta materia.

UNIDOS MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

México es uno de los países en el mundo que tiene los índices más altos de migración. Tal circunstancia viene de tiempo atrás y las cifras han mantenido un constante crecimiento. Entre 1960 y 1999 la emigración de mexicanos al vecino país del norte pasó de un flujo promedio anual de 26 mil emigrantes a otro de 295 mil. Medido de otra forma, podemos decir que mientras que en la década de los 60 salieron del país alrededor de 260 mil mexicanos, la sangría demográfica ascendió a 2 millones 100 mil en la década de los ochenta, y a 2 millones 500 mil en la de los noventa.

Michoacán ha ocupado en las últimas décadas uno de los primeros lugares a nivel nacional por su participación en flujo de trabajadores hacia los Estados Unidos. Lo acompañan en dicho rango: Jalisco, Zacatecas y Guanajuato, entidades que, junto con nuestro estado, aportaron en el 2000 la tercera parte del total de los mexicanos emigrados. Por hablar de un dato reciente, cabe mencionar que en 1999 los michoacanos representaban aproximadamente el 11.8 por ciento del total de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos. Las cifras absolutas que se han llegado a manejar sobre el número total de migrantes michoacanos que actualmente viven en los Estados Unidos fluctúan entre los 2 y los 2 y medio millones de personas.

La migración creciente de michoacanos al extranjero, particularmente a los Estados Unidos, ha llevado a que crezca significativamente la demanda de servicios de carácter migratorio, en condiciones en que la oferta gubernamental ha sido limitada. La presente Administración pretende reducir de manera sustancial esta brecha de atención, otorgando a los migrantes y sus familias, entre otros beneficios, servicios legales, administrativos y de gestión que cubran algunas de sus necesidades básicas.

Un avance en la materia fue, en el primer año de esta Administración, la creación de la Coordinación General para la Atención al Migrante Michoacano. En el 2003 y años subsecuentes se fortalecerán las funciones de este organismo, ampliando el abanico de sus atribuciones y capacidades de intervención.

Los servicios de atención a los migrantes michoacanos

deben llevarse a cabo de manera eficiente y coordinada por parte de las dependencias del Gobierno del Estado, pero deben tener también una base firme de atención en los municipios.

Por ello, se otorgará asesoramiento y apoyo legal y administrativo a los Ayuntamientos en materias relativas al cobro del seguro de jubilación, la traducción de documentos oficiales inglés-español y viceversa, la tramitación del apostillamiento de actas de nacimiento, el traslado de cadáveres, etcétera.

Educación a distancia. Existen en la entidad aproximadamente 31 mil personas de entre 5 y 14 años de edad en condición de migrantes, que no son atendidos adecuadamente para garantizar que en el proceso de traslado no pierdan sus estudios y se mantenga la educación bilingüe. Estas cifras reflejan uno de los aspectos que caracterizan el fenómeno de la migración: el bajo nivel de escolaridad y capacitación de la mayoría de los migrantes, especialmente de aquellos que provienen de comunidades marginadas. Por ello, pondremos en marcha una estrategia de educación a distancia que les permita iniciar, continuar o concluir estudios y capacitación en diferentes áreas y especialidades. De igual manera, buscaremos alternativas para el otorgamiento de becas que les permita acceder a mejores niveles educativos.

Son conocidas las quejas de maestros de zonas de alta emigración respecto a los niños y jóvenes que, debido a los movimientos migratorios familiares, sufren atrasos en el aprendizaje y trastornos psicológicos diversos. Incluso algunos docentes los consideran alumnos problemáticos y elementos disruptivos del trabajo escolar y de la vida en la comunidad. Frente a ello, deben desarrollarse programas de sensibilización que permitan la comprensión social del problema, y lleven a enfrentarlo sin que en ello medie ningún acto discriminatorio o de represión. Deberá explorarse el establecimiento de un mayor contacto entre los maestros mexicanos y estadounidenses que atienden a niños migrantes, de tal forma que se atienda este universo particular de niños y jóvenes michoacanos con las mejores técnicas y procedimientos pedagógicos. El Gobierno del Estado impulsará programas de intercambio y relación de este y de otro tipo, buscando, para ello, la asesoría y la cooperación de instituciones académicas que, como el Colegio de Michoacán, ya han desarrollado interesantes experiencias de investigación y de atención en la materia.

Migrante: "Vete sano, regresa sano". La situación de los migrantes michoacanos y sus familias es particularmente vulnerable en el área de la salud, debido a que carecen de servicios de asistencia social en su residencia extranjera. Dicha circunstancia se ve afectada aún más por su propio

status migratorio, pues constituyen una población en riesgo de contraer enfermedades de los diversos cuadros epidemiológicos de las comunidades de origen y destino, en el nivel nacional e internacional.

El programa "Migrante: Vete sano, regresa sano", pretende proteger la salud de la población migrante, con la participación coordinada de todas las instituciones del Sector Salud a través de información, atención preventiva y atención a la salud en su lugar de origen, en el traslado y el lugar de destino, cambiando el paradigma de la atención a población residente a otro de población móvil.

Iniciativa ciudadana 3x1. Los migrantes mexicanos han innovado formas y mecanismos para invertir en proyectos de beneficio colectivo dirigidos a sus comunidades de origen. Echaron a andar en su momento los programas 1x1, el 2x1 y, ahora, con el apoyo de gobiernos municipales, estatales y federal, han creado el 3x1, donde cada ámbito de gobierno, así como los migrantes organizados, aportan un porcentaje determinado de recursos para solventar dichos proyectos.

Este programa del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Ramo 20) con la Federación constituye, sin lugar a dudas, una línea de trabajo de gran relevancia en el marco de nuestras políticas de atención a dos universos hoy crecientemente entrelazados: por un lado, comunidades marginadas con altos índices de migración y, por otro, los agrupamientos de migrantes que, residentes en otros países (particularmente en Estados Unidos), se encuentran dispuestos a apoyar con recursos económicos a sus núcleos comunitarios o poblacionales de origen.

En el 2002, la Iniciativa ciudadana 3x1 llegó a beneficiar a más de 100 mil habitantes del estado, con un total de 66 obras registradas. El futuro inmediato exige la consolidación de esta imaginativa vía de apoyos solidarios, y su ampliación al conjunto de las zonas michoacanas con importantes flujos de migrantes.

Programa de participación ciudadana con migrantes. Se abrirá una línea específica de intervención gubernamental en apoyo a las OSC de michoacanos que viven en el extranjero, acompañando su lucha por conquistar sus derechos políticos, fortaleciendo sus sistemas y formas organizativas, y mejorando sus condiciones de vida. Revisaremos con particular atención las estructuras y estrategias de organización de los michoacanos que viven en los Estados Unidos, pues sus sistemas de Clubes y sus polivalentes actividades culturales y de otro tipo son ejemplo vivo a seguir por las OSC asentadas en nuestro territorio.

Seguiremos participando y apoyando activamente en los Foros Binacionales de Migrantes, así como en las Semanas Michoacanas que se realizan por las Federaciones de Michoacanos en algunas ciudades norteamericanas.

Creación de "Casas Michoacán" en los Estados Unidos. El Gobierno del Estado apoyará la creación de la "Casa Michoacán" en el estado de Illinois, Estados Unidos, con el concurso de las Federaciones de Clubes de michoacanos residentes en dicha entidad federativa de Norteamérica.

Esta acción abrirá una ruta de apoyos de importancia estratégica: la extensión de "Casas Michoacán" en las otras ciudades de los Estados Unidos donde es significativa la presencia de migrantes de nuestro estado. ¿En qué criterio se funda la relevancia de este tipo de acciones? En que las "Casas Michoacán" han sido diseñadas como centros educativos, culturales, recreativos, de formación y capacitación, e incluso de actividades productivas y de comercio, que aportan ingresos y otros beneficios complementarios a los migrantes, pero que, sobre todo, permiten la defensa, consolidación y despliegue de nuestra identidad, conservando la lengua, nuestros valores patrios y el amor al terruño.

Comunicación permanente más allá de las fronteras. El Gobierno del Estado impulsará la implementación de tecnologías de comunicación interactiva, con el fin de establecer una comunicación directa y permanente con los migrantes michoacanos que residen en el extranjero.

APOYO A LOS MIGRANTES INTERNOS

Michoacán también es un estado que se distingue por tener fuertes flujos de migración interestatal o interna, con importantes polos de atracción en la ciudad de México y en Guadalajara. Sumados los "externos" y los "internos", tenemos el dato de que entre 1980 y 1990 nuestro estado expulsó alrededor de 870 mil personas, mientras que la inmigración fue de alrededor de 270 mil. Ello significó que en dicho período Michoacán sufriera el mayor saldo negativo entre las entidades del país, inmediatamente después del Distrito Federal.

Una proyección del CONAPO indica que se espera que la tasa de emigración de Michoacán siga siendo mayor que la de inmigración por lo menos hasta el año 2020, lo que convierte dicha problemática en un asunto de interés estratégico para el gobierno.

Con respecto a los migrantes internos, el Gobierno del Estado pretende construir puentes fructíferos de relación, sociales, culturales y productivos. Hay que reafirmar la idea de que el terruño se lleva en la suela del zapato, por lo que

no cabe desatender o considerar como michoacanos de segunda a aquellos que por una u otra razón han tenido que emigrar en condiciones adversas.

Recogeremos toda iniciativa cultural, social y productiva que refuerce la unión e identidad michoacanas más allá de nuestros límites estatales y de nuestras fronteras. Apoyaremos las iniciativas ya existentes de Organizaciones de la Sociedad Civil que se comprometen en esta ruta, y estimularemos la formación de redes organizativas solidarias de aquellos que aún no han tenido la oportunidad de construir tales vínculos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA

Una parte fundamental de las políticas que habrá de impulsar el Gobierno del Estado es la atención a grupos que se encuentran en condiciones particulares de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres. La creciente migración, el cambio en patrones de conducta generados por la descomposición del tejido social o por las situaciones de pobreza, la permanencia de una cultura machista que aún domina en amplios ambientes sociales, políticos y culturales, son, entre otros, factores que colocan a las mujeres en condiciones de debilidad relativa frente a los hombres.

En el estado de Michoacán las mujeres se ocupan fundamentalmente en las áreas de servicios, el comercio formal y el comercio informal. Otro rasgo relevante de su condición relativamente desfavorable es que el 52.2 por ciento del total de los michoacanos que emigran a otros lugares del país y al extranjero son mujeres. Y no es menor el peso de la pobreza urbana al de la pobreza rural para este segmento de la población del estado: hoy cerca de 25 mil mujeres de la ciudad de Morelia sobreviven con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Para abordar una estrategia firme e integral en la materia, el Gobierno del Estado impulsará diversas acciones, entre las que destacan: a) La promoción y puesta en marcha de microempresas o de actividades productivas que tengan un componente laboral importante de mujeres; b) El despliegue de campañas culturales y educativas que erradiquen o limiten la visión machista de las relaciones sociales y de la participación en los espacios sociales, económicos, políticos y culturales; c) La puesta en marcha de campañas y de acciones de salud que atiendan las enfermedades propias del sector femenino de la población; d) La aprobación de leyes y normas que enfrenten la discriminación de la mujer en el trabajo, entre éstas aquellas que penalizan sus ingresos salariales o que imponen condiciones humillantes y discriminatorias de ingreso a la actividad laboral (como es el caso de la prueba del embarazo

para ingresar a un empleo); e) La canalización de becas para niñas y niños en edad escolar de hogares tutelados por mujeres en condiciones de pobreza.

El Gobierno del Estado mantendrá y ampliará su participación en el programa del Ramo 20 "Mujeres Jefas de Familia", dirigido a beneficiar a mujeres en pobreza extrema de las zonas urbanas marginadas que tienen la responsabilidad de mantener a su familia, y que carecen de ingresos fijos o mayores a 3.5 salarios mínimos mensuales. Este programa promueve la incorporación de la mujer al mercado laboral, y define líneas de atención en: nutrición, violencia intrafamiliar, salud, atención infantil, economía familiar, asesoría jurídica y derechos humanos.

En el 2002, este programa se concentró en el municipio de Morelia. A partir de 2003 pretendemos extenderlo a otras zonas urbanas de la entidad, hasta alcanzar en el 2007-2008 la totalidad del universo de atención.

PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES

Los jóvenes son un sector prioritario para la presente Administración, y no sólo por el hecho de constituir la tercera parte de la población estatal y casi la mitad de la población económicamente activa, sino porque son y serán en las próximas décadas, sin lugar a dudas, factor dinamizador decisivo de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de nuestro estado.

Las políticas gubernamentales hacia los jóvenes deben superar la perspectiva tradicional que los concibe como "objetos de política" o como "sector vulnerable" de la población. Más que ello, deberán ser actores estratégicos del desarrollo de Michoacán, por lo que no se buscará su "integración social" sino el fortalecimiento y despliegue pleno de sus facultades y potencialidades sociales, culturales y productivas. Este enfoque exige que las políticas hacia la juventud tengan las siguientes características: sean integrales, en el sentido de encarar la problemática juvenil en todos sus componentes y en una perspectiva de conjunto, en el marco de estrategias globales de desarrollo; específicas, en el sentido de responder con precisión a las múltiples aristas de dicha problemática, sin esquemas preconcebidos; descentralizadas, con la idea de brindar una significativa prioridad a los esfuerzos que en la materia referida se desplieguen en el plano local; participativas, en la perspectiva de que tengan un alto componente de protagonismo juvenil; selectivas, priorizando a los jóvenes de menores recursos y que viven en áreas de mayor marginación; de género, dando una atención destacada a las mujeres jóvenes.

El Gobierno del Estado incrementará los recursos financieros

destinados a los programas de beneficio a la juventud, para ampliar su cobertura y calidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional de las acciones dirigidas a promover la atención a los jóvenes.

En la perspectiva de fortalecer el libre y pleno desarrollo de sus capacidades, las políticas que la actual Administración desplegará en beneficio de los jóvenes tendrá un componente creciente de apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) juveniles, o a OSC que se especialicen en actividades relacionadas con las preocupaciones y necesidades de este sector.

Especial cuidado deberá ponerse en el creciente deterioro de los niveles de bienestar de los sectores juveniles. En los próximos años, el Gobierno del Estado de Michoacán buscará desplegar los máximos esfuerzos institucionales para generarles posibilidades de empleo, con sistemas de bolsa de trabajo, capacitación laboral y becas. Asimismo, será indispensable posibilitar que los jóvenes puedan acceder de la mejor manera a los servicios de salud, así como a la obtención de una vivienda y de otros beneficios sociales, culturales y productivos.

En los programas educativos dirigidos a ellos se dará especial énfasis a temas como la ecología, la participación ciudadana, las adicciones, las enfermedades sexuales y la sexualidad. Una política integral para los jóvenes debe, a la vez, abrir cauces francos a su participación en la creación cultural, tanto en su condición activa de sujetos productores de cultura como en la de receptores o destinatarios de las distintas expresiones culturales.

También deberá desarrollarse una actividad amplia y consistente en el terreno deportivo, con fórmulas de participación y estímulos para que puedan beneficiarse de instalaciones adecuadas y de programas masivos de capacitación, en un marco en que se aliente el desarrollo de aquellos que, por talento o por condiciones específicas de formación, puedan lograr altos niveles de competitividad en las justas deportivas nacionales e internacionales.

La falta de alternativas ocupacionales, la desintegración familiar y la pobreza generan conductas antisociales que es necesario combatir. Obviamente, ello debe hacerse en primer lugar por la vía de enfrentar las causas profundas que las generan, pero tales acciones de mayor profundidad y alcance estratégico deben completarse o complementarse con el despliegue de sistemas de atención a aquellos que padecen drogadicción, alcoholismo y enfermedades de transmisión sexual. En este nivel, el Gobierno del Estado y las OSC comprometidas deberán poner especial atención a la población juvenil.

El Instituto Michoacano de la Juventud ha puesto en marcha programas que impulsan la preparación, la libre expresión y la orientación de las actividades juveniles por diversas vías. En lo que va de la presente Administración, se han fortalecido los programas de prevención de adicciones, sexualidad, salud, empleo, recreación, fomento a las organizaciones juveniles, y se cuenta con Representaciones Municipales de Atención en 14 municipios del estado. Hemos fijado la meta de formar tales representaciones en los 113 municipios de la entidad hacia el 2007-2008.

En el marco de la política descentralizadora del actual gobierno, se han instalado diez Centros Interactivos de Atención a la Juventud en: Ciudad Lázaro Cárdenas, La Piedad, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, Carácuaro, Los Reyes, Sahuayo, Coalcomán, Ario de Rosales y Vista Hermosa. La consolidación y expansión de estos Centros permitirá atender a este sector poblacional sin que los beneficiarios tengan que desplazarse a la capital del estado.

En los nuevos espacios generados por la globalización, resulta tan relevante promover el enraizamiento vital en el terruño como el conocimiento de experiencias sociales, culturales, científicas y de desarrollo de otras partes del planeta. Por ello, en el curso de esta Administración se promoverá el establecimiento de vínculos de jóvenes michoacanos con jóvenes de otras nacionalidades, mediante intercambios de diferente tipo, la promoción de la enseñanza de idiomas extranjeros, la realización de estancias de trabajo y de aprendizaje en determinadas ciudades o espacios regionales de América Latina y de otras partes del mundo.

DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y REORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RACIONES ALIMENTICIAS Y DE SERVICIOS DE COCINAS INTEGRALES

En el 2002 se inició el programa piloto de desayunos escolares calientes, en beneficio de 26 mil 177 menores en edad preescolar y de primaria. A partir de 2003 se ampliará significativamente la cobertura de atención, con la canalización de 133 mil 600 desayunos de este tipo.

A partir de 2003, a la vez, el Sistema DIF Michoacán reorientará el Programa de Raciones Alimenticias, que consiste en la distribución de un desayuno frío (despensa) que se entrega a la madre de familia.

También se reorientará el Programa de Cocinas Populares y de Servicios Integrales (COPUSI), en un nuevo esquema programático que se denominará Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. En esta nueva línea de atención, se promoverá el desarrollo familiar y comunitario partiendo de un proyecto alimentario y productivo. El modelo a inaugurar

contempla: a) Organización comunitaria (multiactiva, autogestiva y abierta); b) Integralidad de la atención (mejoramiento de la comunidad y vivienda, promoción de la educación y la salud; fortalecimiento de la economía y la alimentación); c) Participación social (beneficiarios, colaboradores, participantes activos y promotores comunitarios); d) Proceso formativo (formación de capacitadores).

Además de reorientar el trabajo que se realiza en las 691 COPUSI, en el 2003 se plantea abrir 350 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA

La atención a los adultos de 65 años o más que viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema es otro programa importante del Gobierno del Estado. El objetivo: atender algunas de las necesidades más ingentes de los núcleos vulnerables de la tercera edad, pero no en la perspectiva de conceder una dádiva circunstancial y pasajera que a la postre genere dependencias y lógicas gubernamentales de acción clientelar o paternalista, sino de posibilitar la reinscripción activa de este segmento poblacional en la vida social, política, cultural y productiva de los espacios comunitarios.

Involucraremos, de manera voluntaria y sin ningún condicionamiento político, a las personas de la tercera edad que estén en condiciones y dispuestas a participar en subprogramas que les permitan volver a actuar en la vida social, económica y cultural de su medio comunitario.

Como se había señalado en el capítulo "Estado de derecho y gobernabilidad democrática", algunos espacios sociales, culturales y productivos de nuestra entidad tienen posibilidades de integrar activamente a las personas de la tercera edad. Existen algunas áreas de servicios que podrían privilegiar la contratación de adultos mayores, particularmente aquellas en las que no se requiere cubrir horarios agotadores ni el uso de destrezas físicas especiales. Otra línea clara de participación activa podría darse en talleres comunitarios de muy diversa índole, donde estas personas podrían poner sus conocimientos y sabiduría al servicio de todos. En esta última perspectiva, echaremos a andar los subprogramas: "Cuéntame tu historia" y "Enseña lo que sabes".

Cuéntame tu historia. El Gobierno del Estado promoverá la organización de los adultos mayores en torno a talleres de narrativa y de investigación, a fin de que, con el apoyo de estudiantes del servicio social, activos participantes de las OSC, ciudadanos voluntarios, académicos y funcionarios,

den cuenta de sus historias personales de vida y de la vida comunitaria y regional. Ello podrá derivar en otro tipo de acciones subsecuentes en el plano cultural, como pueden ser la organización de museos comunitarios, itinerantes o de sitio, donde la gente de una localidad, zona o región pueda mostrar, de manera ordenada y con apoyos específicos de organización museográfica, aquellos objetos o documentos que den fe de sus prácticas sociales, productivas y culturales de tiempo atrás.

Enseña lo que sabes. De igual forma, a través de cursos diseñados para tal efecto, y de la puesta en marcha de talleres educativos que cuenten con los elementos técnicos e instrumentales necesarios, se dará a los adultos mayores la opción de participar activamente en la enseñanza de conocimientos técnicos, productivos y culturales a los núcleos más jóvenes de su comunidad.

La primera fase de estas dos líneas de trabajo se concentrará en las zonas indígenas de la entidad, para llevar adelante en el futuro la expansión de la actividad a otras áreas de menor desarrollo relativo del estado.

Asimismo, se fortalecerá y ampliará, en lo posible, el programa "Expertos en acción" que forma parte del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con la Federación, dirigido a apoyar y promover la participación de jubilados y pensionados en proyectos de beneficio social para grupos vulnerables, población damnificada y comunidades en pobreza extrema que habitan en localidades y en colonias marginadas.

PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La estadística estatal registra alrededor de 460 mil personas con alguna discapacidad, de los cuales, se calcula, cerca de 270 mil son menores de edad. Ello da cuenta no sólo de la magnitud y de la gravedad del problema, sino de las condiciones y particularidades en que deben diseñarse las políticas públicas para el sector.

Una parte importante de este segmento de la sociedad michoacana encuentra serios problemas para incorporarse a la vida útil y productiva de la entidad, muchas veces no sólo ni fundamentalmente por las limitaciones de habilidad o fuerza que pudieran derivarse de su propia circunstancia física, sino porque viven cierto grado de discriminación o de marginalidad social y porque la infraestructura física o de las áreas de trabajo existentes no están habilitadas para tal efecto.

En lo fundamental, las políticas sociales destinadas a este sector poblacional siguen considerándolos como objetos

de atención asistencialista y no como sujetos de derechos. La ausencia de equidad para las personas con discapacidad se manifiesta, a la vez, en que no se destinan los recursos necesarios para su atención integral, y en que no se proporciona a este sector una educación específica de calidad, con cobertura amplia y con las adecuaciones pedagógicas necesarias.

Como ha sido distinguido en el diagnóstico, el hecho de que un significativo porcentaje de las personas con discapacidad sean menores de edad vuelve más compleja la problemática y los medios y estrategias de atención.

Para revertir esa situación, el Gobierno del Estado promovió la formación del Consejo Michoacano de las Personas con Discapacidad, como órgano de consulta e instancia de coordinación para las políticas, estrategias y acciones en materia de discapacidad.

Hacia el futuro, se realizarán campañas culturales, educativas y de sensibilización en contra de la marginación y discriminación que vive este universo de personas; se promoverá en forma activa la modificación de los espacios y áreas de participación social colectiva y de trabajo para eliminar obstáculos viales y barreras arquitectónicas; y se coordinarán las acciones de rehabilitación médicas, psicológicas, educativas, sociales y ocupacionales necesarias, a fin de facilitar la máxima recuperación funcional posible de este universo de personas.

En esta perspectiva, se vuelve indispensable actualizar en programas y proyectos públicos, las disposiciones de la ley para la protección e integración de este segmento poblacional. El sistema escolar debe preparar las condiciones que permitan que los niños con alguna discapacidad no sufran de discriminación, y encuentren en las aulas o en los espacios de recreo, las condiciones físicas y subjetivas adecuadas para su mejor integración a la vida corriente de su entorno educativo y social.

Como parte de la estrategia dirigida a beneficiar a este sector, el Gobierno del Estado impulsará la creación del premio estatal al mérito deportivo, académico, social y laboral de las personas con capacidades diferentes.

Se requiere además promover proyectos económicos que les permitan acceder a un empleo. A fin de sumar esfuerzos, es conveniente coordinar las actividades públicas dirigidas a estos núcleos de la población con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones privadas que correspondan. Es urgente, también, adecuar la infraestructura urbana y los servicios públicos para que en un futuro no muy lejano contemos con ciudades, barrios y comunidades sin barreras arquitectónicas.

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES

La recreación y el ejercicio físico son una necesidad y un derecho de todo ser humano, indispensables para el mejor desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas. La práctica deportiva, entendida como una actividad preponderantemente social, se constituye en la opción más eficiente para la recreación, el esparcimiento, la integración familiar y comunitaria, así como para el fortalecimiento y conservación de la salud.

Es por ello que la promoción de la actividad deportiva tiene una significativa relevancia para la actual Administración, pretendiendo, a través de diversas acciones consistentes, superar en los próximos años la insuficiencia programática con que históricamente se ha actuado en la materia.

Deberemos enfrentar diversos problemas que se han heredado de administraciones anteriores. Entre otros, cabe mencionar la incapacidad institucional para tejer puentes de coordinación y participación de todos los actores sociales, así como para crear una infraestructura deportiva suficiente y con bajos costos de operación. La estructura deportiva del estado muestra una tendencia clara a la dispersión, la irregularidad y la concentración en las zonas urbanas. Algunos datos resultan relevantes. Cuarenta y dos de las 49 asociaciones deportivas registradas desde 1981 tienen su sede en la ciudad de Morelia, y de ellas sólo 20 no presentan irregularidades en sus registros. De los 3,668 entrenadores certificados en el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, el 75 por ciento no ejerce su función y sólo 908 están registrados en el Instituto Mexicano del Deporte. Únicamente existen 12,818 deportistas dados de alta en el Registro Estatal del Deporte. El 95 por ciento de las instalaciones deportivas del estado requiere obras de reparación y mantenimiento. No se cuenta con una infraestructura material y humana integral para deportistas de alto rendimiento o para personas con capacidades diferentes, que ofrezca apoyos en las áreas médica, de entrenamiento y alimentación.

Para enfrentar tales obstáculos y rezagos, desarrollaremos diversos programas en materia del deporte social, así como en materia del deporte selectivo y juvenil.

Para promover el derecho universal al deporte se requiere revertir el proceso de elitización que ha experimentado esta disciplina en los últimos tiempos, expresada, entre otros indicadores, en la alta concentración de la infraestructura deportiva en los centros urbanos. El contraste es elocuente: se expresa en una significativa dispersión de las instalaciones deportivas en los municipios y localidades en regiones rurales, así como en la escasez de ofertas públicas

de calidad para la integración a las actividades deportivas de los sectores populares.

Por estas razones, será una responsabilidad del Gobierno del Estado promover el fortalecimiento de las capacidades deportivas en los 113 municipios michoacanos, acompañado de estrategias tendientes al fomento de la salud, y de una oferta pública creciente de alternativas deportivas al conjunto de los núcleos sociales de la entidad.

La inversión social con mayores dividendos en la actividad deportiva es siempre aquella que se destina a fomentar el desarrollo de las capacidades deportivas tempranas, así como al reconocimiento de los jóvenes valores y los talentos en deportes de alto rendimiento. Por ello, construiremos programas que ayuden a potenciar las capacidades de los estudiantes desde el nivel primario hasta la educación universitaria, como un elemento constitutivo de su educación integral.

IV. POLÍTICA EDUCATIVA: LOS DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO

La educación en México enfrenta el problema central de la incompatibilidad entre sus principios originarios -de derecho social y detonante del desarrollo- y las líneas de política educativa de los últimos gobiernos. El resultado ha sido una educación deficiente que escasamente apoya el desarrollo de las capacidades y potencialidades de niños, niñas y jóvenes para su incorporación creativa y productiva a la vida social en un mundo de aceleradas transformaciones. En estas condiciones, la educación tampoco ha podido contribuir plenamente a la construcción de una nación democrática y productiva, con ciudadanos conscientes de sus responsabilidades cívicas y derechos sociales.

Uno de los pilares de cualquier plan o propuesta de desarrollo es la educación. Intentar logros, avances o cambios sustantivos en diversos ámbitos y oportunidades que Michoacán puede ofrecer a sus habitantes, implica necesariamente considerar la calidad, cobertura y pertinencia del sistema educativo.

Desarrollo y educación guardan entre sí una relación recursiva, donde se remiten mutuamente en un proceso de retroalimentación constante. Es a partir de esta constatación, infinidad de veces demostrada en los más diversos contextos sociales, que el actual gobierno ha decidido poner un especial énfasis en su política educativa. En otras palabras, lograr los propósitos que actualmente propone el Plan Estatal de Desarrollo conlleva elevar la calidad en los diversos niveles del sistema educativo, así como impulsar la información, capacitación y actualización científica, técnica y humana en los diferentes sectores sociales y en las

diversas dimensiones del actuar humano individual y colectivo.

Es por ello que en los diferentes capítulos y apartados de este Plan se hace una mención constante a la educación, formación, capacitación e información, para que el conjunto de la población michoacana pueda defender sus derechos, construir su autonomía personal y colectiva, anticipar y superar los desafíos que presenta la atención a la salud, descubrir alternativas y alcanzar metas de sustentabilidad económica y fortalecer sus identidades sociales y culturales.

Bajo estos supuestos, reconocer en un acto de honestidad las deficiencias de nuestra entidad en materia educativa es el punto de partida para invitar e involucrar a todos los sectores sociales a superar vicios y rezagos, sumando voluntades e inteligencias para que al final del presente gobierno dispongamos de mejores estándares educativos en los diversos niveles.

El carácter público, gratuito, incluyente y de sentido social de la educación ha sido desvirtuado. Como consecuencia, tenemos una educación con un grave déficit en la cobertura, calidad y equidad de los servicios. Los rezagos en la materia son significativos. Michoacán, con pesar lo señalamos, ocupa en varios indicadores los últimos lugares entre los estados del país, respecto a la atención de la demanda, las capacidades de aprovechamiento, la retención de alumnos inscritos y la eficiencia terminal en los diversos niveles educativos. Estas deficiencias y carencias se localizan por lo general en el medio rural e indígena, afectando particularmente a las mujeres y a las comunidades de menos de 500 habitantes.

CAMBIAR EL PACTO FEDERAL EN EL RUBRO EDUCATIVO

Los recursos públicos que se destinan a la educación son insuficientes para garantizar su calidad y cobertura, lo que no permite mejorarla y ampliarla para alcanzar los niveles de los países desarrollados o, incluso, de algunos de América Latina.

La desconcentración educativa, que puso desde hace años al sistema educativo en manos del Gobierno del Estado, fue, sin lugar a dudas, un paso importante hacia una mayor democratización en la materia, pero tal proceso, por desgracia, no fue ni ha sido acompañado de la transferencia de suficientes recursos para cumplir metas sustantivas, mucho menos para desplegar la tarea titánica de reconstruir la escuela y los sistemas de enseñanza desde sus cimientos.

El presupuesto estatal para la educación refleja dicha situación: compromete más del 50 por ciento de los gastos

del Gobierno del Estado. En el 2001, la mayor parte del presupuesto (el 96.5 por ciento) dedicado a la educación se canalizó a salarios y prestaciones. En síntesis, existe una insuficiencia de recursos para atender otros renglones necesarios e importantes en la prestación de los servicios, tales como la capacitación, la investigación educativa, el equipamiento y mantenimiento y la adquisición de insumos. Existen escuelas con edificios que funcionan en condiciones precarias, mientras que en materia de equipamiento tecnológico educativo hay actualmente un rezago muy notorio; además, se calcula un déficit aproximado de 1,671 aulas en las escuelas de diversos municipios, así como de 48 laboratorios, 40 talleres y más de 6 mil anexos, que comprenden desde sanitarios hasta plazas cívicas y bibliotecas.

Ante este panorama, surge la tarea ineludible de redefinir el pacto federal, evaluando el conjunto de las fórmulas y los procesos de desconcentración, para hacer una propuesta de conjunto que nos permita refundar sistemas de gestión y mecanismos de intervención gubernamentales en áreas que resultan esenciales en nuestra estrategia política.

REFUNDAR LA EDUCACIÓN DESDE SUS CIMIENTOS

Hay que señalar la existencia de diversas problemáticas y deficiencias heredadas de anteriores administraciones en el ámbito de la gestión educativa. A saber: carencia de un plan educativo integral y consistente de corto, mediano y largo plazos; falta de coordinación de las acciones educativas entre diversas instituciones y niveles; escasa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil para hacer más efectivas las tareas educativas; gestión no siempre eficiente de la Secretaría de Educación (SE) en la aplicación de la normatividad vigente; predominio de vicios administrativos y burocráticos, de corte vertical y no participativo; carencia de gestiones colegiadas en las instituciones escolares; insuficiencia de mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar la eficiencia de la gestión; inexistencia o bajo nivel de actividades de investigación educativa y de capacidades para utilizar y aplicar los resultados de investigaciones que han demostrado su pertinencia en otros contextos, etcétera.

Por estas y otras razones estamos convencidos de que la educación en Michoacán no requiere remozamientos de fachada ni simples cambios cosméticos. Necesitamos garantizar el derecho de todos a la educación y convertirla en resorte y motor de un desarrollo estatal integral. También requerimos recuperar su carácter formativo y humanista, de tal forma que, sin dejar de contemplar sus aportaciones prácticas, no se convierta en un mero medio utilitario para los requerimientos cortoplacistas de una economía de mercado.

Es necesario, por ello, tomar todas las medidas necesarias para que la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria deje de ser declarativa y se convierta en realidad. Es preciso, además, hacer explícita en la ley la obligación del Estado de impartir gratuitamente la educación preescolar, básica, media y superior, e incrementar su cobertura. Por ello se deben adoptar las recomendaciones de organismos internacionales, y destinar cada vez más recursos a esta actividad.

El diagnóstico de las condiciones de atención a la demanda, infraestructura, eficiencia terminal, aprobación y retención del sistema educativo, así como de otros indicadores y problemáticas, varía considerablemente en cada uno de sus niveles, por lo que es necesario distinguir sus diferencias más sobresalientes.

Educación inicial. La educación inicial, dirigida a la población de cero a cuatro años de edad, comprende tanto la atención de infantes como la orientación a padres de familia mediante la oferta de dos modalidades: escolarizada y no escolarizada.

La modalidad escolarizada es atendida por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), del Seguro Social, del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de particulares, con un total de 39 centros que atienden a 4,231 infantes, los cuales se ubican en las principales ciudades del estado. Muchas áreas de nuestro medio rural carecen de este servicio.

La modalidad no escolarizada, además de orientar a madres y padres de familia, atiende los aspectos de higiene, alimentación y salud de los niños. Este servicio también se ofrece a los distintos núcleos indígenas de la entidad, a través de 113 promotoras.

En el año 2000 sólo se cubrió al 6.4 por ciento de la demanda potencial.

Educación preescolar. La educación preescolar atiende a niños de cuatro y cinco años de edad, y tiene como objetivo propiciar el desarrollo integral y armónico de los niños en los ámbitos afectivo-social, físico y cognitivo, considerando el entorno social.

Actualmente, todas las poblaciones con más de 500 habitantes disponen de este servicio. Sin embargo, aún falta cubrir una tercera parte de las localidades menores a los 500 habitantes.

El índice de atención en el estado de Michoacán es de los más bajos a nivel nacional (64.3 por ciento), ocupando el 28º lugar.

Es factible identificar tres grupos de regiones en el estado

según el porcentaje de atención a la demanda preescolar: regiones con un índice menor al 50 por ciento (Valle de Apatzingán, Ciénega de Zacapu, Bajío y Costa); regiones con un índice entre el 50 y 60 por ciento de atención (Ciénega de Chapala, Lago de Cuitzeo, Oriente, Tierra Caliente y Meseta Purépecha); y la región de Pátzcuaro-Zirahuén con un índice del 66 por ciento de atención.

Es necesario enfrentar dos problemas para mejorar la atención a la demanda de la educación preescolar: el alto costo que significa el material didáctico que requieren los niños, el cual tiene que ser absorbido por los padres de familia; y los servicios compensatorios brindados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que aún en zonas urbanas no cuenta con todas las instalaciones y condiciones para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Educación básica. Es notorio el crecimiento de la educación primaria en el último decenio, en lo referente al número de centros de trabajo, grupos atendidos y docentes. Por el contrario, el número de alumnos decreció ligeramente, así como la relación alumno-docente. Es factible que este fenómeno se explique, entre otras razones, por el aumento de la oferta de primaria en localidades pequeñas (con la creación de escuelas unitarias y bidocentes en las regiones más críticas del estado).

Si bien podemos reconocer este esfuerzo de ampliar la cobertura de la oferta de educación primaria, la eficiencia terminal en el estado es aún un factor crítico pues el porcentaje de 77.4, sigue siendo todavía inferior al promedio nacional, que es de 84.5 por ciento.

A pesar de que es la primaria donde se localiza el porcentaje más alto de atención a la demanda, los indicadores de calidad de la educación dejan mucho que desear y se encuentran lejos de alcanzar niveles adecuados a requerimientos básicos.

Educación secundaria. La educación secundaria en el estado presenta una sobreoferta en todas aquellas localidades mayores de 500 habitantes, mientras que las de menor tamaño carecen de ese servicio.

Es en la secundaria donde se agudiza la tendencia decreciente de la atención a la demanda en nuestro sistema educativo. En el 2000, sólo absorbió el 80.3 por ciento de los jóvenes entre los 12 y 14 años, lo que ubicó al estado en el último lugar de atención en el país (con promedio de absorción del 91 por ciento).

De igual manera, la eficiencia terminal a este nivel ubica a Michoacán en el 29º lugar nacional.

Un reto para el actual gobierno es elevar la cobertura de la demanda educativa a partir de la secundaria, lo que significa enfrentar el problema que representa la dispersión de la población en las zonas rurales e indígenas.

Educación media superior y superior. La educación media superior, que comprende la educación profesional técnica y el bachillerato, tiene una tasa de absorción del 7.8 por ciento y de 71.9 por ciento, respectivamente. Lo preocupante en este sector estriba en la elevada tasa de deserción.

La educación superior presenta una baja tasa de atención a la demanda de la población de 20 a 24 años, que es del 13.4 por ciento. Ello refleja la necesidad de ampliar la oferta de este nivel en diferentes tipos y modalidades, y de establecer nuevas instituciones o sedes en diferentes zonas tanto urbanas como rurales.

En el estado se atiende a un poco menos de 60 mil estudiantes en el nivel superior, y casi el 60 por ciento de ellos es atendido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Lo anterior muestra un alto grado de centralización y una limitación importante en la oferta. Además, la mayor parte de las instituciones educativas se localizan en Morelia, lo que implica una incompatibilidad básica para las licenciaturas que, por sus características particulares, deberían estar ubicadas en zonas rurales, boscosas o en la costa. Ante la carencia de una oferta amplia de licenciaturas y de centros educativos al interior del estado, se presentan fenómenos de sobredemanda, como es el caso de las carreras de Derecho, Contabilidad y Administración, y Medicina en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que concentran a casi 20 mil alumnos.

A pesar de que es importante el incremento del número de instituciones privadas que ofrecen educación superior en el estado, éstas atienden a una proporción muy pequeña de la demanda total estudiantil, centrando su participación en los sectores sociales con mayores recursos.

Por otra parte, la eficiencia del sistema es muy baja, las proporciones de estudiantes que reprueban o desertan son considerablemente elevadas y reflejan la ausencia de políticas de retención en las Instituciones de Educación Superior, así como una mala orientación vocacional.

No existen estudios sistemáticos de seguimiento de egresados, pero se estima que el nivel de desempleo supera el 60 por ciento en algunas áreas, y el de subempleo puede llegar a niveles alarmantes, cercanos al 80 por ciento para ciertas carreras.

Las Instituciones de Educación Superior se encuentran

aisladas unas de otras. La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) es una instancia que debería operar adecuadamente, no permitiendo la apertura indiscriminada de programas e instituciones sin los estudios de factibilidad necesarios y sin garantizar el cumplimiento en la calidad de sus servicios educativos. La COEPES también debería colaborar en el establecimiento de una red de comunicación entre las Instituciones de Educación Superior que permita una planeación participativa y responsable en cada una de ellas, y que facilite su vinculación.

UN NUEVO PACTO EDUCATIVO

No es un secreto para nadie que los conflictos magisteriales han dañado la eficacia y la calidad del sistema educativo. Desde un determinado punto de vista, dicha circunstancia tendría que considerarse como un mal necesario para el conjunto de la sociedad michoacana, pues nadie debe ser coartado en sus libertades de expresión y manifestación, ni en el ejercicio de sus plenos derechos laborales. No obstante, estamos convencidos de que en las últimas movilizaciones magisteriales ha faltado una visión estratégica y de compromiso con las exigencias superiores del momento, referidas, en nuestra perspectiva, a la urgente necesidad de eliminar vicios, rezagos, corruptelas y otros graves problemas que se han venido acumulando con el tiempo, con el objetivo supremo de transformar al sistema educativo desde su base.

Por ello, estamos convencidos de que se requiere establecer un nuevo pacto social y político entre la sociedad michoacana, el Gobierno del Estado y el magisterio. Dicho pacto debe integrar compromisos estratégicos de cambio, que nos lleven a edificar un nuevo estado y, con ello, un nuevo país que sea capaz de resistir y vencer los escollos y avatares de estos tiempos difíciles.

El pacto social y político al que nos referimos deberá incluir un compromiso serio de las partes por desterrar vicios y corruptelas, vengan de donde vengan. Y debe incluir también objetivos superiores para ampliar la cobertura educativa y mejorar en forma sustantiva métodos y contenidos de la enseñanza. La educación que construyamos desde este nuevo pacto deberá reivindicar un enfoque laico, pluricultural, democrático y gratuito de la educación en todos los niveles, así como su carácter universal e incluyente, plural, científico, crítico, humanista y social.

Un mecanismo de alta eficacia para evaluar los avances del gobierno y del magisterio en el reto de mejorar la calidad del sistema educativo, así como en el de eliminar vicios, inercias y corruptelas, será la promoción de la organización de padres de familia por escuela, así como de asociaciones locales y

de la Unión Estatal de Padres de Familia, cuidando siempre que los procesos de integración de tales formas organizativas se lleven a cabo de manera democrática, transparente y autónoma.

Por otro lado, se requiere fortalecer la preparación de docentes de todos los niveles. Para ello, resulta indispensable mejorar y actualizar las estrategias de formación, desplegando procesos formativos que vinculen la teoría con la práctica y el conocimiento abstracto con la experimentación. Su desarrollo pleno y el de sus alumnos demanda, también, reforzar las actividades culturales y las prácticas deportivas.

Deberá estimularse, además, la formación de colectivos profesionales autónomos, que aporten soluciones a los problemas que enfrenta la educación pública. En la misma perspectiva, deberán establecerse programas para la formación y desarrollo profesional de funcionarios del sector educativo, y darse los pasos necesarios para instaurar en el sistema el servicio civil de carrera.

Se revisarán los esquemas de estímulos de los trabajadores de la educación. Asimismo, se analizarán y redefinirán los criterios de ingreso y promoción del personal académico, para que todos los puestos vacantes sean ocupados mediante concursos de oposición.

Revalorar el trabajo magisterial requerirá de un nuevo compromiso con la profesión por parte del magisterio, pero también un esfuerzo institucional para que, con responsabilidad, se mejoren sus condiciones laborales y salariales.

MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

El diagnóstico educativo indica que no es posible soslayar la obligación de incrementar la cobertura de nuestro sistema educativo, privilegiando las zonas y núcleos sociales de mayor marginalidad y carencias relativas. De igual forma, tienen que implementarse disposiciones concretas para mejorar los índices de aprovechamiento, abatiendo los índices de reprobación y de abandono escolar.

Para alcanzar los objetivos de ampliación de cobertura y de una mejora sustantiva de la calidad de la enseñanza, requerimos revisar y actualizar la normatividad del sistema. Realizaremos, para ello, una amplia consulta que lleve a modificar la actual legislación educativa estatal.

Se diseñará un sistema estatal de planeación integral de la educación que defina estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazos, que considere como referente las

condiciones regionales y las realidades de la educación en el estado y que involucre la participación de la sociedad civil con el gobierno. Por tal motivo, deberán fortalecerse las instancias responsables del acopio y sistematización de la información educativa, de tal modo que mantengan actualizado el diagnóstico educativo de cada región, municipio y localidad.

Se fortalecerán los programas de construcción, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos públicos. El desarrollo de la infraestructura, el mobiliario y el equipamiento deberá corresponder a las necesidades educativas reales de la población y a las características del nivel educativo y de la región de la que se trate.

Fortaleceremos y reorientaremos las actividades de planeación, seguimiento y evaluación dentro del sistema, con la participación activa de todas las dependencias, las jefaturas de sector y los supervisores escolares. La rendición de cuentas del magisterio frente a la sociedad en general y a quienes reciben el servicio deberá formar parte de los procesos de evaluación.

VINCULAR LA EDUCACIÓN A LA VIDA Y LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

Se actualizarán y enriquecerán los contenidos educativos con aportes de las diversas regiones del Estado. Esta tarea deberá ir de la mano de un esfuerzo superior por vincular al sistema educativo con el mundo del trabajo y las realidades específicas de nuestro entorno social. Para este propósito, se elaborarán materiales de autoaprendizaje y se promoverán talleres de diverso tipo y talla que, conformados por los núcleos comunitarios más capaces o con mayores niveles de conocimiento práctico y sabiduría -destacadamente personas de la tercera edad-, posibiliten la reconstrucción de historias locales o regionales que alimenten la cultura cívica y social de estudiantes, maestros y pobladores en general.

Se fortalecerán los procesos de desconcentración administrativa a través de los servicios educativos regionales en el estado, acercando estos servicios a las instituciones, a los trabajadores de la educación y a los otros sujetos componentes de la comunidad educativa.

ATENCIÓN PRIORITARIA A LA DEMANDA EDUCATIVA EN ÁREAS DE MAYOR REZAGO RELATIVO

Las regiones de mayor rezago relativo deberán ser atendidas en forma prioritaria. En las zonas de mayor marginación o pobreza, se diseñarán programas que incluyan, en paquete, apoyos y servicios en becas, albergues, desayunos, atención médica, útiles escolares, etcétera.

Las estrategias aplicadas para fomentar el arraigo de los docentes en zonas marginadas no han obtenido los resultados esperados. Ello genera desventajas y reproduce inequidades a todo lo largo de nuestro territorio, afectando en particular a las niñas y niños de las zonas de menor desarrollo relativo, pero también a núcleos de personas con necesidades educativas especiales, como son los indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad y otros segmentos de la población más vulnerable. El Gobierno del Estado diseñará programas educativos específicos para cada uno de estos segmentos poblacionales.

En el campo educativo la situación indígena es crítica en todos los niveles. La enseñanza en lengua materna en preescolar y primaria ha estado siempre rezagada o en franco abandono, y padece del problema básico de carecer de profesores hablantes formados pedagógicamente en el concepto y práctica de la pluriculturalidad.

La actual Administración dirigirá parte importante de su esfuerzo a construir un sistema educativo multilingüe y pluricultural, en el marco del reconocimiento de derechos a pueblos y comunidades indígenas.

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

Superar el creciente rezago educativo que priva en la entidad requiere de un esfuerzo que trascienda el marco de las instituciones dedicadas a la educación básica, y reclama acciones sostenidas por parte del conjunto de los actores sociales de la entidad. Uno de estos programas, puesto en marcha desde el primer año de ejercicio de la presente Administración, consiste en estimular los procesos educativos a través de la entrega de paquetes de útiles escolares al conjunto de la población de educación primaria, y reducir con ello el gasto familiar.

El programa pretende entregar en cada ciclo escolar paquetes de útiles escolares que cubran la demanda del conjunto de los centros educativos de educación primaria de la entidad. Para alcanzar esta meta participarán en forma conjunta la Secretaría de Desarrollo Social y la de Educación del Gobierno del Estado, en coordinación con las tiendas del sistema de DICONSA.

PROGRAMAS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para hacer frente a los acelerados cambios de nuestro tiempo, vinculados con la globalización en la economía y en el conocimiento, las Instituciones de Educación Superior tienen la tarea de fortalecer su esencia como instituciones al servicio de la sociedad, como espacios en que sea posible desarrollar

a plenitud la capacidad, la creatividad y el conocimiento científico y humanístico, para preservar así, sin dogmatismos, los más valiosos principios y valores sociales, fortaleciendo la tolerancia y la pluralidad ideológica.

Las Instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de preservar, transmitir y crear el conocimiento humanístico y científico, en particular las de nuestro país y de nuestro estado, derivándose de ello tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, con el objetivo de formar egresados con calidad y responsabilidad social que quieran y puedan contribuir al desarrollo regional y nacional.

Estas Instituciones en el estado de Michoacán deben ser siempre un espacio abierto y no excluyente, generoso y solidario con sus integrantes, con los diferentes grupos sociales que necesitan de ella y sus servicios, y con los creadores de la cultura, humanistas y científicos que requieren de su abrigo para realizar y divulgar su quehacer.

En el afán de formar hombres y mujeres integrales, la educación superior ha de cuidar siempre el equilibrio entre la educación científico-técnica y la que comprende los aspectos filosóficos y culturales. El reconocimiento de la diversidad es un valor que fundamenta y posibilita la vida democrática en cualquier sociedad u organización.

La educación superior debe ser formadora de personas con alto espíritu y capacidad para competir en el mundo profesional del siglo XXI. El reto es hacer frente a las condiciones impuestas por los complejos problemas de la modernización y de la interdependencia, que van asociados a los procesos de globalización social, económica, cultural y política. En este sentido, la formación universitaria debe capacitar a estudiantes para enfrentar exitosamente condiciones de producción, operación, ejecución e investigación similares a las encontradas en los sistemas productivos de las sociedades altamente desarrolladas, además de ser eficaces en las condiciones regionales propias.

Deberá diversificarse y ampliarse la oferta y cobertura educativa para que la educación superior en el estado pueda responder a las necesidades sociales, sin perder de vista la correcta orientación del estudiante de acuerdo a su perfil vocacional y de formación previa. Además, deberán fortalecerse los vínculos entre la educación media superior y superior para facilitar el acceso de un nivel al otro, logrando una mejor absorción de los egresados de la educación media y una mayor retención en los estudios universitarios.

Las instituciones educativas con mayor matrícula deberán atender con más cuidado el perfil vocacional de los nuevos

alumnos, orientándolos para que realicen una mejor decisión profesional. Es también indispensable analizar la puesta en marcha de nuevas carreras, tanto técnicas como profesionales, que disminuyan el nivel de concentración de alumnos en diversas especialidades. Además, se debe continuar con la implementación de sistemas abiertos, virtuales y a distancia, que permitan a las instituciones seguir atendiendo la demanda estudiantil sin disminuir la calidad del servicio.

El desarrollo de las universidades particulares puede ser un complemento al esfuerzo de garantizar la educación superior en el estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos de calidad que las autoridades educativas, tanto a nivel estatal como federal, tienen establecidos. Por ello, se propone homogeneizar, entre la Federación y el Estado, los requerimientos para el otorgamiento de autorizaciones en la creación de nuevas instituciones, y el reconocimiento de nuevos programas académicos.

La descentralización bien planificada coadyuvará a evitar el crecimiento excesivo de la oferta y la demanda de educación superior en la ciudad de Morelia, además de permitir la diversificación de las opciones educativas.

LA UNIVERSIDAD INDÍGENA DE MICHOACÁN

Atendiendo a una de las demandas largamente labradas por parte de diversos pueblos y comunidades del estado, en el 2003 se pondrá en marcha la Universidad Indígena de Michoacán. Esta incorporará a jóvenes indígenas de los cuatro grupos indígenas del estado y, en su caso, cubierta la demanda michoacana, la de otras regiones del país.

La propuesta que se ha estado desarrollando es que esta Universidad se integre bajo el formato de un sistema descentralizado, con módulos distribuidos en dos o tres regiones indígenas de la entidad. Obviamente, dicha distribución modular deberá guiarse por los niveles y alcances que marquen la demanda, pero también por los temas o especialidades que conformen su estructura curricular.

La Universidad Indígena de Michoacán deberá ser una verdadera comunidad de aprendizaje colectivo, con formas y métodos de enseñanza que tomen distancia del quehacer académico tradicional. Teoría y práctica deberán estar íntimamente imbricadas, con un fuerte peso a la actividad experimental.

Los temas que se aborden en los cursos deberán estar, en consecuencia, muy directamente ligados a las necesidades y problemas de los propios pueblos y comunidades de los que provenga el núcleo estudiantil, de tal forma que pueda

definirse un compromiso de atención y participación profesional de profesores y estudiantes en áreas de atención convenidas con tales conglomerados comunitarios.

Los cursos deberán tener, en lo posible, un importante componente plurilingüe, con textos y materiales de estudio y experimentación que puedan ser leídos en las lenguas indígenas correspondientes. Las lenguas y las culturas de los pueblos indígenas deberán ser en sí mismas una parte importante de los planes y programas de estudio de todas las carreras.

La construcción de este centro de estudios implica que se despliegue una actividad educativa en otras áreas del sistema, particularmente en el nivel medio superior. Éste deberá ampliarse y reforzarse en las zonas indígenas, bajo una concepción que considere al bachillerato como ciclo terminal (con competencias culturales básicas y competencias para el trabajo), o como puente o escalón para ingresar a dicha Universidad o a otras instituciones de educación superior.

El egresado de la Universidad Indígena de Michoacán deberá ser un profesional reconocido y aceptado, con fuerte arraigo en su zona de origen, capaz de insertarse eficazmente en el tejido social y productivo para resolver problemas locales, regionales y nacionales.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No seremos capaces de enfrentar los actuales retos que impone la globalización si no desplegamos esfuerzos importantes al desarrollo de la ciencia y de la tecnología. Ello, que parece una verdad de Perogrullo, debe ser expresado con toda literalidad dadas las actuales condiciones que se viven en el área, a saber: los rezagos ya evaluados en este Plan de nuestro sistema educativo, particularmente, para el caso, los que identifican hoy las circunstancias de nuestras instituciones académicas y de investigación de nivel medio y superior; la creciente brecha existente entre el desarrollo científico-técnico de nuestra entidad frente al de otras entidades federativas; la también creciente pérdida de competitividad de algunos de nuestros sectores productivos (ver sobre este punto los capítulos: "Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales", "Regeneración de nuestros patrimonios forestales", "Pesca y acuicultura: oportunidades para el desarrollo y el bienestar social" y "Por un desarrollo económico equitativo y sustentable"), lo que deprime condiciones y ambientes necesarios para el impulso del conocimiento y de la experimentación; la ausencia de políticas públicas estructuradas dirigidas al fomento educativo y de investigación en los niveles pertinentes para lograr el avance científico-técnico, etcétera.

Frente a ello, el Gobierno del Estado pretende impulsar una política basada en las siguientes líneas programáticas:

a) Desplegar una nueva estrategia educativa que fortalezca de manera consistente los niveles medio y medio superior de la enseñanza e investigación, propiciando el crecimiento ordenado de la comunidad científica; b) Procurar alcanzar la recomendación de la UNESCO de invertir cuando menos el 1.5 por ciento del PIB estatal en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, o cuando menos alcanzar la tasa de inversión del Gobierno Federal; c) Buscar la construcción de puentes reales y eficaces del sistema de ciencia y tecnología con los sectores productivos; d) Abrir ventanas específicas para que las pequeñas y medianas empresas michoacanas puedan beneficiarse de desarrollos tecnológicos propios; e) Propiciar espacios y ambientes de relación nacional e internacional que estimulen nuestra educación y nuestros sistemas de ciencia y tecnología; f) Generar mejores condiciones del mercado laboral de científicos y técnicos, de tal forma que cada vez un mayor número de jóvenes universitarios michoacanos tengan el estímulo adecuado para optar por esta vía específica de desarrollo profesional.

Para alcanzar estos objetivos, requerimos consolidar al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT), dándole vida como organismo independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en la misma tesitura, impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado.

En la estrategia planteada, el COECYT tendría las siguientes funciones y objetivos: a) Procurar el incremento de recursos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, para el fomento de la ciencia y la tecnología; b) Generar inventarios de temáticas específicas por sector económico y por áreas de formación, como insumos indispensables para orientar la actividad en el tema y sustentar campañas de promoción y de divulgación dirigidas al más amplio público; c) Pugnar y ayudar a construir los mecanismos que permitan que la actividad de investigadores, académicos y científicos sea cada vez mejor remunerada; d) Promover la creación de nuevos centros e institutos de investigación, así como la constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en el estado; e) Participar en la planeación, programación, promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología; f) Fungir como órgano de consulta y de asesoría para las dependencias del gobierno estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, organismos descentralizados, Ayuntamientos y personas físicas y morales comprometidos en el área.

Se requiere fortalecer la relación que ya se tiene con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), buscando vías de descentralización de recursos y programas

que amplíen los convenios y les impriman contenidos de interés técnico y científico estatal, regional, municipal.

Especial apoyo deberá darse al desarrollo de la tecnología local, que tienda a la sustitución del alto costo de la dependencia tecnológica. En la misma perspectiva, deberá definirse una clara estrategia de aprovechamiento y protección de nuestros recursos y conocimientos tradicionales, enfrentando la piratería biogenética y otras formas de saqueo científico y de expoliación.

V POLÍTICA DE SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SANA Y DIGNA

El eje fundamental de nuestra propuesta en materia de salud es la democratización de los servicios, entendiendo por ello la extensión sustancial de su cobertura, la priorización como beneficiarios del servicio de los núcleos poblacionales con menores ventajas relativas, y el estímulo a la participación social en el diseño de políticas, en campañas preventivas y en determinados niveles de atención.

Será relevante, en esta perspectiva, el otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud a cualquier michoacano que lo requiera, canalizándolo de manera particular a las personas que viven en pequeños asentamientos humanos de difícil acceso y de alta y muy alta marginación.

El estado cuenta con 1,098 unidades de salud. De éstas, 768 (70 por ciento) dan servicio a la población no asegurada, correspondiendo 412 a la Secretaría de Salud, 339 al Instituto Mexicano del Seguro Social en su régimen de Oportunidades y 17 unidades al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). A su vez, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su régimen ordinario, cuenta con 52 unidades, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con 66 y la Secretaría de Marina con 3, haciendo un total de 121 unidades médicas (11 por ciento), para la atención de la población con seguridad social, lo que representa en total 1,778 consultorios en el sector público. El sector privado opera 209 unidades en todo el estado (19 por ciento).

Esta infraestructura resulta sin duda relevante, pero sigue siendo insuficiente. Para estar a la altura de las condiciones que imponen el crecimiento poblacional y el incremento de los índices de marginación se deberán diseñar y ampliar los planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud.

Michoacán cuenta con 17,415 prestadores de servicios de salud para dar atención a la población en su conjunto; 4,280 son personal médico en el ámbito institucional, de los cuales 2,481 dan servicio a la población sin derechohabencia y

1,799 a población asegurada. Asimismo, trabajan en el estado 5,186 enfermeras, de las cuales 2,325 laboran en el régimen de seguridad social y el resto atiende a población no asegurada.

De igual manera a lo que señalábamos con respecto a nuestra infraestructura, estos recursos humanos resultan hoy insuficientes. Requerimos, por ello, apoyar el fortalecimiento de las áreas y niveles de enseñanza universitaria abocados a forjar a las nuevas generaciones de médicos, así como a las instituciones en las que se preparan enfermeras y otro tipo de personal de apoyo. Fortaleceremos además el servicio social comunitario en la materia, y desplegaremos un ambicioso proceso de formación de promotores de salud en todas las comunidades del estado.

Se elevará la calidad de los servicios de salud en sus diversas vertientes. Se trata de lograr niveles aceptables en trato digno, en cobertura y surtimiento de medicamentos, que a manera de indicadores de rendimiento sean claramente percibidos por la población. Para ello, se requiere fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en el campo de la salud, y establecer los esquemas de seguimiento y monitoreo que correspondan a dicho proceso de modernización.

La idea de mejorar nuestros niveles de atención no choca con la ampliación y democratización de la cobertura. Por ello, mantendremos la política de mejorar las condiciones de salud del conjunto de los michoacanos, pero con énfasis definidos en los grupos indígenas, rurales y urbanos de bajos ingresos. Dicha misión sólo será posible a través de la coordinación intersectorial y con el apoyo de organismos públicos y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para disponer de manera oportuna y verídica de elementos que permitan tomar decisiones adecuadas, habremos de consolidar también el sistema de información básica en la materia.

PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA

La ampliación de la cobertura de atención se llevará a cabo, además, a través de un ambicioso programa de salud comunitaria, mismo que consistirá en la integración de una amplia red de promotores de salud surgidos de las mismas áreas comunitarias, y que además de participar en las campañas preventivas sean capaces de ofrecer una atención de salud en el primer nivel.

El programa reivindica los conceptos preventivos y de atención primaria a la salud como elementos clave en el combate estructural a las enfermedades asociadas a la marginación y a la pobreza. El concepto en que se basa

apunta expresamente a la definición de una estrategia integral que afronte las causas sociales, económicas y políticas de los problemas de salud.

Durante 2003 se abrirán convocatorias en algunas de las comunidades más marginadas de la entidad para iniciar el proceso de propuesta y selección de aquellos que integren las listas de aspirantes a ser promotores comunitarios. Un segundo paso consistirá en seleccionar un primer núcleo de participantes, para iniciar su proceso de involucramiento y capacitación. Ya integrados los núcleos de promotores comunitarios de salud, se fomentará la creación de redes regionales de estos mismos promotores que, en su eslabonamiento, potencien sus capacidades de autoaprendizaje y de participación.

Dentro del mismo programa, durante 2003 se pondrán en marcha 55 policlínicas comunitarias, las que beneficiarán a 456 mil 994 habitantes de mil 830 localidades del estado. A través de este instrumento se pretende trabajar en todas las localidades y municipios del estado, por lo que a partir de 2004 se llevará a cabo un consistente proceso de extensión de su cobertura.

En este punto se propone otorgar el Paquete Básico de Servicios de Salud en localidades con acceso parcial a los servicios de salud, mediante equipos de salud itinerantes, conformados por un médico, una enfermera y un promotor de salud, quienes en forma coordinada serán los responsables de proporcionar atención a familias beneficiarias del Programa Oportunidades, brindándoles las sesiones educativas y suplemento alimenticio.

Ocho son los ítems fundamentales en el despliegue de este programa de salud: a) Campañas educativas relacionadas con los principales problemas de salud en la región, y detección de medios para corregirlos; b) Promoción y suministro de alimentos sanos, inocuos y de adecuados niveles nutricionales; c) Provisión de agua potable y saneamiento básico; d) Planeación e integración familiar y salud materno-infantil; e) Inmunización contra las enfermedades infecciosas más importantes en la región; f) Prevención y control de las enfermedades endémicas locales; g) Tratamiento adecuado a las enfermedades y lesiones comunes; h) Provisión segura y oportuna de medicamentos esenciales.

LA CARTILLA DE SALUD ESCOLAR

Se requiere dar atención a las niñas y niños que viven en las localidades que no cuentan con ningún tipo de servicio de salud a 5 kilómetros a la redonda, así como a las 1,416 escuelas que adolecen de falta de servicios médicos públicos y privados.

La generalización de enfermedades provocadas por las malas condiciones de vida y de alimentación han aumentado la vulnerabilidad de dichos infantes. Entre otras situaciones de riesgo conocidas, vemos crecer padecimientos de tipo gastrointestinal, así como problemas visuales y auditivos por falta de cuidados oportunos desde el embarazo de la madre.

Estas condiciones adversas para los niños en edad escolar deben ser atendidas con el esfuerzo conjunto de padres de familia, el magisterio, los servicios de salud, las autoridades civiles y las Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan sus servicios en las zonas de más alta marginalidad.

Para apoyar esta iniciativa hemos diseñado la Cartilla de Salud Escolar, misma que deberá ser entregada a cada niño junto con su boleta de calificaciones, para que tanto los padres de familia como los maestros de grupo tengan un seguimiento periódico de las condiciones generales de salud y desarrollo de sus hijos y alumnos.

En el primer semestre de 2003, el Gobierno del Estado iniciará una etapa de capacitación a padres de familia y magisterio sobre el tema, apoyado en especialistas de salud y de organizadores comunitarios. De esta forma, en el inicio del ciclo escolar 2003-2004 se estará en condiciones de iniciar el proceso de aplicación de la Cartilla de Salud Escolar para una población aproximada de un millón 200 mil infantes (de preescolar a secundaria).

Durante el año escolar las niñas y niños tendrán de tres a cuatro revisiones de su crecimiento, lo que derivará hacia tratamientos colectivos o individualizados de determinados problemas de salud. A la par, se conformarán Comités Municipales de Salud, mismos que recibirán, a través de sus regidores de educación y salud, los concentrados de las escuelas que permitan detectar los casos más urgentes de enfermedad y programar la atención oportuna y preventiva de las enfermedades.

Esta Cartilla se convertirá en una historia clínica del desarrollo de niñas y niños, facilitará a cualquier médico la atención especializada, alertará a los padres de familia sobre posibles padecimientos y tendencias patológicas de sus hijos, y permitirá a las autoridades civiles, grupos altruistas y servicios de salud detectar los casos de mayor riesgo.

Para el año 2008, los primeros egresados de quinto de primaria contarán con una historia clínica importante para su crecimiento y se habrán entregado más de 6 millones de cartillas de salud.

SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dadas las profundas desigualdades que aún persisten entre

los grupos sociales, es de imperativa justicia que se mejore el nivel de salud y nutrición de la población indígena de Michoacán.

Este programa deberá promover servicios de salud con calidad y sensibilidad cultural, e incorporar el enfoque intercultural en la capacitación del personal de salud. También se requiere promover el rescate y desarrollo de la medicina tradicional.

SALUD PARA LOS MIGRANTES MICHOACANOS

Como señalábamos en un capítulo anterior ("Política social: reconstruir los tejidos sociales"), la situación de los migrantes michoacanos y sus familias es particularmente vulnerable en el área de la salud.

Se pretende atender los problemas de salud de estos núcleos poblacionales a través del programa "Migrante: Vete sano, regresa sano", con la participación coordinada de todas las instituciones del Sector Salud. Se priorizará la atención preventiva, y se buscará implantar un modelo de atención que se adecúe a las condiciones de movilidad y particularidades específicas de esos importantes segmentos de nuestra población.

SEGURO POPULAR PARA LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE

El Seguro Popular para la Población No Derechohabiente se iniciará en el 2003, beneficiando en un principio a 52 mil michoacanos. Los primeros pasos se darán en la jurisdicción sanitaria de Zamora, donde ya se cuenta con una sólida infraestructura de salud. El Seguro Popular incluirá el catálogo de servicios médicos y las acciones preventivas que se realizan en la mayoría de los centros de salud y en hospitales generales, apoyando a familiares de los migrantes.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El objetivo de este esquema de atención es proveer de información y conocimientos epidemiológicos relevantes sobre daños y riesgos a la salud, con el fin de coadyuvar a que las acciones de prevención y protección de la salud se realicen como parte de un mecanismo de toma de decisiones basado en la certidumbre.

Se trata, además, de fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud para la vigilancia epidemiológica, y de consolidar la coordinación institucional e interinstitucional en apoyo a actividades básicas de registro y notificación.

Para cumplir las metas referidas, se requiere fomentar el uso de tecnologías de información, educativas y de

comunicación, e intensificar las acciones institucionales para el desarrollo humano y profesional en apoyo a la investigación y vigilancia epidemiológica.

PROGRAMAS DE SALUD PARA LA MUJER Y LOS RECIÉN NACIDOS

La mortalidad general y la infantil presentan una tendencia descendente, mientras que la mortalidad materna creció de 3 por cada 10 mil nacidos vivos en 1990, a 3.86 para el mismo universo de nacidos vivos en el 2000. Las principales causas de mortalidad materna en todo el período fueron las obstétricas. Otros datos son significativos: durante el año 2000, en Michoacán se registraron 1,157 muertes en menores de un año, 279 muertes de niños entre 1 y 4 años, y 385 entre los 5 y 14 años, lo que significa que de 18,304 muertes totales registradas, casi el 7 por ciento correspondió a los menores de un año.

Las principales causas de mortalidad infantil a nivel estatal coinciden con las de nivel nacional, siendo las más frecuentes las infecciones originadas en el período perinatal como hipoxia, asfixia y otras afecciones respiratorias del feto o recién nacido, situación que guarda paralelismo estrecho con la mortalidad y la morbilidad materna.

Para enfrentar estos problemas, el Gobierno del Estado desarrollará los siguientes programas:

Mujer y salud (PROMSA). El propósito del programa es el de contribuir a la reducción del impacto de las inequidades de género que se traducen en riesgos particulares de las mujeres y los hombres, así como las que ponen en desventaja a las primeras en el acceso y utilización de los servicios de salud.

Inicio Saludable, Arranque Parejo en la Vida. Para disminuir la muerte materna e infantil, en el 2002 se implementó el programa Inicio Saludable, Arranque Parejo en la Vida, en el marco de los convenios de colaboración con el Gobierno Federal. Para ello, se desarrollaron actividades de capacitación al personal de salud, así como a núcleos de parteras de la entidad.

Este programa deberá orientarse a lograr una cobertura universal en condiciones igualitarias de atención con calidad a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, así como a las niñas y niños desde antes de su nacimiento hasta los 2 años de edad.

Salud reproductiva. Este programa tendrá el objetivo de prevenir riesgos para la salud de mujeres, hombres, niñas y niños, contribuyendo a disminuir las diferencias en los indicadores de salud reproductiva entre las diferentes

regiones del Estado, con énfasis en los grupos vulnerables de la población.

Cáncer cérvico-uterino. Es necesario disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino en la población femenina de Michoacán, a través de la detección oportuna del mal en mujeres de 25 a 64 años de edad. Para ello, se habrá de mantener una coordinación muy estrecha a nivel institucional, de modo que pueda aplicarse una estrategia operativa consistente y funcional.

Atención a la salud del niño. Con este programa se busca mejorar los niveles de salud de los niños menores de 5 años, disminuyendo la morbilidad y mortalidad, mediante la integración de los programas de prevención y control de las enfermedades que más frecuentemente afectan a este grupo de población.

Algunas de las acciones de este programa son la vacunación universal, la prevención y control de enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias. Además, en el aspecto de nutrición se realizará la vigilancia del crecimiento y desarrollo, la promoción de la lactancia materna y la atención a las deficiencias de micronutrientes.

Cáncer de mama. Se pretende disminuir el ritmo de crecimiento de la mortalidad por cáncer mamario de las mujeres michoacanas, mediante el incremento de la detección oportuna. Ello requiere de una estrategia más eficiente de coordinación inter e intrasectorial.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Paludismo. Las instituciones y dependencias del sector habrán de continuar con el control del paludismo en la entidad, disminuyendo su incidencia en las áreas con pertinencia, a través de tratamientos focalizados, optimización del gasto, capacitación, supervisión y evaluación de acciones y de investigación operativa.

Rabia. Se busca eliminar el riesgo de transmisión de la rabia a la población en general, interrumpiendo la transmisión del mal de perro a perro.

Dengue. Se busca abatir la incidencia y mantener bajo control epidemiológico al dengue en sus diversas fases y modalidades. Para ello, se trabajará en el control de vectores, la vigilancia epidemiológica, clínica, virológica y entomológica, y se ejecutarán diversas acciones de promoción de la salud.

Prevención y control de picadura de alacrán. Se pretende disminuir la morbilidad y mortalidad por picadura de alacrán tratando oportuna y correctamente a las personas afectadas.

Se promoverá el saneamiento básico de las viviendas con la intención de reducir la presencia de esta plaga.

ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES Y PROBLEMAS DE SALUD

Tuberculosis. Se trata de disminuir el riesgo de enfermar y morir a causa de esta enfermedad, e interrumpir la cadena de transmisión. Por eso, debe asegurarse que la población tenga acceso al diagnóstico oportuno y a su tratamiento adecuado. Será preciso la focalización de áreas geográficas y comunidades de riesgo.

Salud bucal. Este programa está enfocado a mejorar la salud bucal de la población michoacana, contribuyendo al abatimiento de las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia. Se sustenta en promover y fomentar un sistema de atención gradual dirigido a escolares de nivel primaria y en instrumentar un sistema de vigilancia epidemiológica.

Diabetes Mellitus. Se pretende retardar la aparición de la diabetes y sus complicaciones más frecuentes. Para ello, se deben establecer y consolidar políticas y estrategias que contribuyan a reducir la morbilidad y desacelerar la mortalidad que en Michoacán provoca dicha patología, con estricto apego a la normatividad vigente.

Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial. Los acelerados ritmos de la vida actual han incrementado significativamente las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial. Habida cuenta de su importancia, es necesario prevenir y/o retardar la aparición de este tipo de enfermedades y sus factores de riesgo, así como reducir las complicaciones de mayor prevalencia entre las poblaciones adulta y adulta mayor.

Lepra. Se pretende eliminar la lepra como problema de salud pública en los municipios donde continúa presente, a través de la disminución de la prevalencia e incidencia, procurando un diagnóstico oportuno para evitar las discapacidades que esta enfermedad genera.

Para ello, se requiere la focalización de los municipios con ese problema, la búsqueda activa de casos y examen de contactos de los enfermos registrados en los últimos 10 años.

VIH/SIDA e Infecciones de transmisión sexual (ITS). La presente Administración Estatal confiere una importancia sustancial a la prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), relacionado al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); en virtud de los resultados de la investigación, se pondrá especial énfasis

en la atención, seguimiento y trabajo con los grupos de mayor riesgo, que incluyen a los trabajadores migratorios y a sus familias.

Dada su importancia, es impostergable disminuir la transmisión sexual y sanguínea del VIH/SIDA y de las ITS, de modo que se coloque al estado en niveles de incidencia razonables que hagan posible el control y la erradicación.

Se buscará priorizar las acciones de prevención en las localidades con mayor afectación del estado e incrementar el uso de medidas preventivas en todas las poblaciones con práctica de riesgo y mayor vulnerabilidad.

Para ello, será necesario regionalizar y optimizar los servicios de prevención y atención y asumir criterios de género en dichas acciones. Además, considerando los aspectos psicosociales, se debe disminuir el estigma y la discriminación asociados con los comportamientos de riesgo.

Salud mental. Ante el crecimiento de los padecimientos que afectan la salud mental y dado el comportamiento de la pirámide poblacional, se hace indispensable desarrollar esquemas de atención que incluyan espacios adecuados, técnicas aplicables y la formación de recursos humanos calificados.

Este programa habrá de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones que permitan al individuo un mejor desarrollo de su personalidad y sus diversas potencialidades, para mantener y/o fomentar su bienestar, su productividad y su vida familiar.

En ese sentido, se estima pertinente desarrollar medidas preventivas y de control epidemiológico y tratamiento de padecimientos mentales, impulsando campañas de información y orientación a través de los medios de comunicación y, en coordinación con el sistema educativo, divulgar mensajes de prevención sobre adicciones a la población escolar.

Brucelosis. Se trata de reducir las tasas de morbilidad y mortalidad causadas por esta enfermedad. Para ello, se hará la aplicación de la prueba de Rosa de Bengala a todo enfermo febril y se proporcionará información oportuna y suficiente a la población acerca de las medidas de prevención, principalmente en las regiones que en razón de los sistemas de producción pecuaria representen más riesgo para sus habitantes.

Farmacodependencia. En virtud de su elevado impacto social, se habrán de emprender y fortalecer las acciones encaminadas a reducir el consumo de drogas, así como el

fomento de una vida saludable entre los individuos que pertenecen a los grupos de riesgo, principalmente los niños y los jóvenes.

Asimismo, se promoverá el análisis de los ordenamientos jurídicos que regulan los aspectos relacionados con la prevención, tratamiento y control de la farmacodependencia, y se propondrá la elaboración y/o las reformas a las normas que se consideren convenientes, para mantener actualizado el marco jurídico vigente, bajo el criterio de pertinencia.

Tabaquismo. Los resultados de la investigación epidemiológica obligan a promover y proteger la salud de la población a través de acciones de investigación, prevención, tratamiento y control del tabaquismo, para prevenir también los daños asociados. En ese sentido, se deben incrementar las iniciativas orientadas a desalentar el consumo de tabaco y las diseñadas para fortalecer la infraestructura de los servicios de prevención y tratamiento.

Igualmente, conviene trabajar en el cumplimiento del marco normativo, tendiente a limitar la oferta y disminuir la demanda de productos de tabaco.

Cólera. Los michoacanos deberemos trabajar en todo el territorio estatal y proseguir la atención adecuada y oportuna de los casos sospechosos. Las vertientes específicas del programa son la vigilancia epidemiológica, el saneamiento básico, la supervisión y la coordinación intra y extrasectorial.

Alcoholismo. Es básico que mediante este programa se proporcione tratamiento oportuno, eficaz y de calidad, a quienes sufren daños físicos y psicosociales por abuso y dependencia en el consumo de bebidas alcohólicas, desarrollando e incorporando los modelos de atención más adecuados y con mejores resultados.

Para este propósito, se deberá realizar la capacitación y formación de recursos humanos especializados y fortalecer las fases de prevención y promoción de la salud.

Cirrosis hepática. Por su indiscutible importancia epidemiológica, es menester reducir los niveles de morbilidad y mortalidad que provoca este padecimiento. Para ello, es conveniente promover la participación activa del personal de salud y de la comunidad en las fases de prevención y control, así como diagnosticar y atender a los casos detectados, manteniendo la estrecha concertación con los grupos de autoayuda.

Accidentes. En materia de accidentes y lesiones, es preciso que se desplieguen esfuerzos permanentes de concientización social para reducir los alarmantes niveles que reflejan las estadísticas. La formación de una cultura de

la prevención será tarea que se realice mancomunadamente entre las autoridades sanitarias, las educativas y las de protección civil.

Habrán de establecerse políticas, programas, estrategias y acciones para reducir la morbilidad y mortalidad atribuibles a los accidentes, con el firme propósito de reducir los efectos sociales y económicos derivados de su elevada incidencia.

El enfoque del programa debe ser el fortalecimiento de una cultura estatal de la prevención, la atención integral del paciente accidentado, la instrumentación de un sistema de información y evaluación y la capacitación de los recursos humanos especializados para las fases de prevención, atención y rehabilitación.

VI. POR UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

La nueva Administración tiene el reto de conducir los destinos de Michoacán en una situación nacional caracterizada por la recesión económica, originada en gran medida por la política instrumentada por los gobiernos federales desde principios de los años ochenta y agravada por factores propios al denominado proceso de globalización.

En dicho contexto, en los últimos veinte años nuestro estado ha experimentado la disminución de algunos de sus principales indicadores de desarrollo y de sus índices de calidad de vida, situándose en ciertos rubros por debajo de entidades tradicionalmente pobres o desfavorecidas y, en el marco de la relación con sus entidades vecinas, en condiciones asimétricas y de falta de competitividad para integrarse equilibradamente en un proceso de desarrollo regional de mayores perspectivas y de largo plazo. La circunstancia económica a la que nos referimos puede mostrarse a través de algunos datos relevantes.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano 2000 utilizado por el CONAPO, Michoacán ocupa el lugar número 27 entre las 32 entidades federativas. Este índice integra variables de ingreso per cápita, esperanza de vida y calificación educativa, lo que permite señalar que, no obstante que entre 1980 y 2000 el PIB per cápita de nuestro estado se incrementó en un 16 por ciento, ello no redundó en forma significativa en el mejoramiento de las condiciones de bienestar en nuestra población.

El Censo General de Población y Vivienda de 2000 nos dice, por su parte, que casi el 60 por ciento de la población ocupada recibe ingresos que son inferiores a 2 salarios mínimos y sólo el 7.6 por ciento percibe ingresos superiores a 5 salarios mínimos. En este contexto, la mitad de los

asalariados no cuenta con ningún tipo de prestación laboral (vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, servicio médico o ahorro para el retiro), más de una cuarta parte labora sólo 32 horas a la semana o menos, y más de la mitad de la población ocupada trabaja en establecimientos que emplean entre una y cinco personas. Este escenario confirma el carácter predominante de las empresas del estado: micro y pequeñas, con una alta proporción de negocios dedicados al comercio.

Como ya señalábamos en el capítulo sobre política social, esta situación desfavorable que presenta nuestro estado se refleja con toda claridad en la dinámica de marginación experimentada entre 1990 y 2000, período en que el número de municipios de categorías de media, alta y muy alta marginación creció de 59 a 89. Y, medido en términos de intensidad de la marginación, resulta que en los años referidos el rango del índice de marginación entre Morelia (el municipio mejor situado) y Tzitzio (el municipio peor situado) pasó de 2.9917 a 3.1980.

En el plano territorial, este proceso de relativo deterioro de nuestra condición socio-económica se refleja a la vez en la existencia de una significativa polaridad entre un pequeño y concentrado "sistema de ciudades" frente a un disperso mundo poblacional extendido sobre el mapa rural de nuestro estado.

Siguiendo la tendencia nacional, en las últimas décadas del siglo pasado la población estatal adquirió finalmente una identidad predominantemente urbana: entre 1970 y 2000 los habitantes de las urbes pasaron del 46.1 por ciento al 64.5 por ciento del total. No obstante, el crecimiento de las distintas localidades urbanas ha sido extremadamente desigual, forjando, como producto, un sistema estatal de ciudades significativamente jerarquizado: Morelia, con alrededor de 700 mil habitantes; Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zamora con un registro que fluctúa entre los 100 mil y los 220 mil habitantes; y seis de entre 50 mil y 100 mil habitantes Apatzingán, Jacona, Pátzcuaro, La Piedad, Zacapu y Zitácuaro.

Con la excepción de Lázaro Cárdenas, cuyo rápido crecimiento y desarrollo corresponden a su carácter de polo portuario-siderúrgico, esta estructura jerárquica ha variado poco en las dos últimas décadas. El grado de heterogeneidad funcional de estas ciudades varía considerablemente según el tamaño de la población, la localización diferencial de sus actividades socio-económicas y administrativas, y su ubicación con respecto a la estructura regional interna y nacional.

Si exceptuamos a Lázaro Cárdenas y a Apatzingán, las demás ciudades importantes del sistema urbano se localizan

al norte del estado, sobre todo al norponiente y al centro-norte, estructurando las microrregiones integradas al eje de relaciones socio-económicas y flujos materiales intensos entre Guadalajara, Morelia, Toluca y el Distrito Federal, en el que se inserta esta parte de Michoacán.

Los municipios que tienen como cabeza a las diez ciudades de mayor rango poblacional presentan también los menores índices de marginación del Estado, lo que significa mayor empleo e ingreso, y mejor atención en servicios públicos en relación con los demás municipios. En términos de ventajas de aglomeración, diversificación relativa de las actividades y mayor grado de desarrollo humano, estas 10 ciudades presentan las mejores condiciones acumulativas.

No obstante, por el intenso crecimiento demográfico urbano de las últimas décadas, las dificultades económicas impuestas por el entorno nacional e internacional, así como por limitaciones propias de la intervención pública para atender las necesidades acumuladas, los centros urbanos, sobre todo los de mayor rango en el sistema, enfrentan múltiples carencias y problemas.

La inadecuada regulación de los usos del suelo urbano y urbanizable, unida a un sistema poco equitativo de tributación, han impedido reforzar las finanzas públicas a través del incremento del cobro del impuesto predial, base fundamental de los ingresos propios de los Ayuntamientos.

El intenso crecimiento demográfico se ha traducido en una expansión física periférica dispersa y desordenada de los centros urbanos, misma que en muchos casos se ha dado a costa del uso de suelo agropecuario o forestal productivo y de reservas naturales de alta calidad, afectando la sustentabilidad ambiental en general y la urbana en particular.

En los centros urbanos persisten, a la vez, déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda -carencia de agua y drenaje, materiales de construcción inadecuados, deterioro, hacinamiento-, en condiciones en que la acción de las instituciones públicas resulta insuficiente para atender la demanda de mantenimiento, ampliación o producción de nuevas unidades.

En el otro extremo, mostrando un alto grado de dispersión de la población, existen 9,456 localidades de menos de 2 mil habitantes, donde se ubica el 31.9 por ciento de la población estatal. Esta dispersión, ligada a la estructura rural, es un factor negativo para el desarrollo del sector primario y su infraestructura de apoyo, y para la prestación de los servicios públicos esenciales para la población residente. Estas microrregiones tienen una limitada disponibilidad de infraestructura y de recursos para capitalizar su

potencialidad natural y humana. También se caracterizan por presentar bajos grados de crecimiento económico y bajos índices de desarrollo humano.

En las pequeñas localidades rurales dispersas no actúan ni empresas privadas ni organismos públicos que oferten vivienda nueva ni crédito, lo que impone la autoconstrucción; además, enfrentan la ausencia o la mala calidad de la infraestructura y los servicios públicos básicos, o tienen que acceder a ellos a distancia considerable, en otras localidades.

Esta distribución espacial de desarrollo refleja que las manufacturas tienen una estructura orientada básicamente hacia industrias de baja intensidad tecnológica, y que los sectores agropecuario, de construcción y del comercio siguen teniendo el peso fundamental, en un contexto en el que en la región nacional a la que pertenece (Centro-Occidente) predominan las actividades manufactureras.

Ello se manifiesta claramente en el peso relativo de los distintos sectores económicos. En el 2000, el sector agropecuario, silvícola y de pesca alcanzó el 17.3 por ciento del PIB estatal, frente al 13.5 por ciento de la industria manufacturera. El rubro "comercio, restaurantes y hoteles" se ubicó en ese mismo año con un 16.8 por ciento, y el de "servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler" con un 18.7 por ciento.

Lo anterior es indicativo de un proceso de "terciarización" de la economía michoacana, mismo que no sería preocupante si ello fuera una variable dependiente o derivada de un desarrollo más armónico y equilibrado entre sectores que, en crecimiento, logran generar empleos suficientes y mejores niveles de vida y bienestar para los habitantes del estado.

POR UN DESARROLLO CON NUEVOS EQUILIBRIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS

Michoacán no debe ser una "entidad perdedora" en los actuales procesos de globalización. Tampoco debe seguir reduciendo su competitividad en la marco de la región Centro-Occidente, pues sus potencialidades naturales y productivas, sus raíces y fuerzas culturales, así como las capacidades de su gente, son de suficiente consistencia y calidad para que puedan servir como una firme plataforma de relanzamiento económico y de reconstrucción del tejido social.

La posición de Michoacán en la región Centro-Occidente cuenta con ciertas ventajas relativas -de clima, de ubicación geográfica, y de algunas de sus áreas productivas- que hace falta aprovechar. Además, el estado tiene a su favor su

infraestructura carretera, compuesta por más de 8,694 kilómetros, y la que representa la existencia del Puerto Lázaro Cárdenas, con las mejores características para la recepción de barcos de gran calado (ya que es el de mayor profundidad en el Pacífico Mexicano).

Las ocho ciudades localizadas sobre el eje de relaciones Guadalajara-Morelia-Distrito Federal tienen ventajas de localización en términos de su inserción en el sistema urbano nacional y los ejes de crecimiento económico del país, así como de relación con el mercado estadounidense.

La mayor parte del territorio del norte del estado está influenciada por el eje de flujos de personas, capitales, mercancías e información que une a la ciudad región del centro de México, el área dominante en la economía nacional, y en particular a su núcleo estructurador, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), con la tercera aglomeración urbana y económica del país: la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Esta relación se anuda a través de la Zona Metropolitana de Toluca, también de gran peso económico y otro de los polos industriales de la región centro. Tal eje de flujos tiene como soporte a la inconclusa autopista Ciudad de México-Guadalajara, a la que se conectan los accesos a Sahuayo, La Piedad, Zamora-Jacona y Morelia, y a través de ésta a Pátzcuaro y Uruapan: es decir, articula a las ciudades más importantes del norte michoacano. Otro soporte de estos nudos de intercomunicación son las conexiones ferroviarias, aunque su restricción al transporte de carga y sus limitaciones tecnológicas reducen su papel e impacto dinámico.

El vínculo entre la ZMVM con Guadalajara se lleva a cabo simultáneamente por otro eje de flujos, paralelo al citado, que pasa por Querétaro y atraviesa el sistema urbano regional del Bajío (Celaya, Salamanca, Irapuato y León). En estas vías de interconexión se establecen múltiples relaciones transversales para formar una red de flujos y una trama urbana densa que, al colocarse en el campo de relaciones entre dos ciudades-región de primera importancia, en la vía occidental hacia Estados Unidos, adquiere una potencialidad económica y social de la mayor importancia.

Entre el enclave portuario-industrial de Lázaro Cárdenas y Guadalajara, la ZMVM y los centros urbanos a los que nos hemos referido se desarrollan intercambios muy importantes de mercancías, dificultados actualmente por la excesiva distancia-tiempo de circulación debida a la insuficiencia de la infraestructura ferroviaria y carretera. Esta limitación ha reducido el potencial de integración territorial de las áreas consideradas.

Los flujos de personas, bienes y servicios que caracterizan al turismo, en sus dos vertientes presentes en Michoacán (patrimonial-cultural y ambiental), también articulan a las microrregiones, ciudades y pueblos enlazados en los circuitos de mayor desarrollo económico relativo, como son el de Morelia-Pátzcuaro-Lago de Pátzcuaro y los pueblos ribereños, y el de la región de la mariposa Monarca.

La Piedad, Uruapan y Pátzcuaro, por un lado, y Apatzingán por otro, son centros urbanos de microrregiones agrícolas, forestales y pecuarias especializadas que generan flujos significativos de insumos y productos desde y hacia la capital estatal, los grandes polos urbanos nacionales (Guadalajara y la ciudad región del centro) y hacia los Estados Unidos, sin que su potencialidad haya sido plenamente integrada al crecimiento y el desarrollo.

La solidez del nuevo gobierno democrático constituye otra ventaja importante que vale la pena aprovechar, pues la atracción de inversiones duraderas y la generación de un financiamiento productivo no son posibles sin la confianza que da la preservación del Estado de Derecho, la pulcritud en el desempeño de los funcionarios que conforman la Administración Pública, así como la existencia de un marco legal que garantice a los inversionistas un ambiente de seguridad, confianza y de rentabilidad, bajo un enfoque sustentable.

UNA GESTIÓN ECONÓMICA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

El despliegue de las estrategias económicas del Gobierno del Estado se llevará a cabo a través de los esquemas democráticos y de amplia y activa participación ciudadana ya señalada por el presente Plan.

Entre otras medidas dirigidas a cumplir con dicho objetivo, contamos ya con la formación, en septiembre de 2002, del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, en el que participan diversas dependencias de nuestro gobierno y representaciones de los sectores empresariales y civiles de la entidad. Otra acción dirigida a dar centralidad y fuerza a las políticas económicas de nuestra Administración fue la formación del Gabinete Económico del Gobierno del Estado, integrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, la Tesorería General, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Dirección de Trabajo y Previsión Social.

Estas instancias de trabajo y de coordinación deberán quedar inscritas democrática y funcionalmente en el Sistema Estatal de Planeación.

**PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA
PARA EL DESARROLLO**

Según una evaluación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Michoacán (PROFIDEM), nuestro estado presenta un déficit de casi 5 kilómetros de longitud carretera por cada 10 mil habitantes con relación al promedio nacional. Esta brecha se explica por las deficiencias que prevalecen en las carreteras alimentadoras, pero, sobre todo, por su baja densidad de caminos rurales.

En el curso de la presente Administración se ampliará la red de autopistas estatales para enlazar de mejor forma, entre otras, las ciudades de Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, Morelia, Zacapu, Apatzingán, Uruapan, Zamora, La Piedad y Sahuayo. Asimismo, desplegaremos un programa de construcción de puentes vehiculares para comunicar a comunidades aisladas, así como para dar continuidad al tráfico en caminos existentes e impedir que en épocas de lluvia se vea suspendido por las fuertes avenidas.

La construcción de caminos rurales tendrá una alta prioridad en nuestra estrategia carretera pues, como bien señala el PROFIDEM, el efecto de estos caminos en las actividades y la calidad de vida de las pequeñas y multiplicadas poblaciones michoacanas es de gran trascendencia.

Conservaremos y mantendremos en óptimas condiciones de operación los aeropuertos que tiene a cargo el Gobierno del Estado, para proporcionar a la ciudadanía un mejor servicio, comodidad, funcionalidad y seguridad.

Ampliaremos los aeropuertos de Zamora y Coahuayana, dada la condición estratégica de estas regiones para el desarrollo turístico y de negocios, con el objeto de dotarles de capacidad de recepción de aeronaves de mayor envergadura. Los aeropuertos de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo y Pajacuarán se beneficiarán de obras de acondicionamiento de sus instalaciones, con el objeto de brindar un mejor servicio al público.

Estudiaremos la opción de construir un nuevo aeropuerto en la ciudad de Lázaro Cárdenas, que permita solucionar las demandas más sentidas de la región, en los aspectos marítimo, turístico y comercial.

En el rubro de telecomunicaciones, mantendremos en operación los sistemas de telefonía rural, y comunicaremos telefónicamente 447 localidades del estado con índice de población entre 80 y 499 habitantes y 313 clínicas rurales IMSS-Solidaridad. También dotaremos de servicio de radiocomunicación a 16 comunidades.

**PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL DESARROLLO**

Resulta necesario instituir una Banca Estatal de Desarrollo que, a la vez que reciba recursos presupuestales, capte ahorro del público en general y de los migrantes, mediante diversos instrumentos como los Bonos Estatales de Desarrollo. Con éstos, se podrán impulsar proyectos y programas de financiamiento que atiendan las necesidades de diversos actores productivos organizados.

La Banca Estatal de Desarrollo contará con programas que propicien el autofinanciamiento, por lo que los mecanismos de operación de apoyo a la inversión deben ser claros y con viabilidad de recuperación en el corto o el mediano plazos.

Para operar estos programas se concentrará el sistema de apoyos del gobierno en una sola instancia de administración financiera, evitando con ello la existencia de múltiples estructuras organizativas dedicadas a la administración de cartera. Con ello, se reducirán los gastos de administración y se favorecerá la ejecución armonizada de los programas, potenciando a la vez los recursos disponibles.

A fin de manejar de manera más eficiente los recursos públicos y reducir los costos de operación de sus programas de financiamiento, el Gobierno del Estado estudiará la conveniencia de que una sola institución realice las actividades relativas al otorgamiento, recuperación y control de los créditos que se operen a través de los programas de financiamiento de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

La institución que podría concentrar esas funciones de operación crediticia es el Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICHI), que fue creado en 1976 para apoyar el desarrollo industrial, pero que tiempo después amplió su cobertura de operación a otros campos de inversión.

En este marco, las funciones de cada una de las dependencias o entidades del gobierno estatal responsables de ejecutar un programa de financiamiento serían las siguientes: instituir o reorganizar el fondo o fideicomiso correspondiente, y definir la integración de sus órganos de gobierno; establecer las Reglas de Operación que regirán el funcionamiento del programa de financiamiento respectivo; recibir y evaluar las solicitudes de financiamiento; emitir la aprobación técnica correspondiente; turnar al FOMICHI la documentación de la solicitud de crédito aprobada.

FOMICHI sería responsable de los trámites y procesos ulteriores, como son: llevar el control y administración de

las cuentas bancarias, recuperar los créditos otorgados, recibir las solicitudes y revisar la documentación de soporte, realizar la cobranza judicial o extrajudicial de los créditos, elaborar los estados financieros del fondo o fideicomiso respectivo, etcétera.

PROGRAMA GUBERNAMENTAL PARA LA CANALIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE REMESAS

Las remesas se han convertido en un flujo de divisas de suma importancia para México, en especial para Michoacán. Una estimación confiable nos dice que, de los 8 mil 900 millones de dólares que en el 2001 ingresaron al país, nuestro estado recibió cerca de mil 400 millones de dólares, lo que significó casi el 50 por ciento del Producto Interno Bruto del estado en el año referido.

Se estima que la mayor parte de esos recursos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la inversión productiva.

Por ello, sin desalentar los gastos que se dirigen de manera directa a incrementar los niveles de bienestar de los pobladores michoacanos, resulta indispensable realizar serios esfuerzos para incrementar el flujo que de esos recursos puedan canalizarse a obras de infraestructura, empresas medianas y pequeñas, y equipamiento en las comunidades más marginadas.

POLÍTICA FISCAL EN EL MARCO DE UN NUEVO FEDERALISMO

Un nuevo pacto federal deberá permitir un incremento sustancial de los ingresos de origen federal, generando mayores niveles de autonomía y autoridad presupuestal para las instituciones locales de gobierno. Un camino es aumentar el actual porcentaje de los estados y municipios en el Fondo General de Participaciones, de 20 por ciento al 30 por ciento en los próximos años, así como fortalecer el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Para sustentar ese pacto federal deberán darse también mayores atribuciones al Gobierno del Estado en el marco del Acuerdo de Colaboración Administrativa, y contemplar nuevas reglas que permitan a nuestro gobierno adquirir facultades recaudatorias amplias y consistentes.

Un punto central en la redefinición de los términos de la relación entre la Federación y el Gobierno del Estado de Michoacán será buscar un nuevo trato en los procesos de

desconcentración, particularmente en los de educación, salud y seguridad pública, pues en los últimos años se han venido reduciendo en forma paulatina los montos asignados por el Gobierno Federal a tales áreas. Ello ha provocado que el Gobierno del Estado se haya visto obligado a incrementar en forma significativa los montos presupuestales de su participación en los rubros referidos, lo que no sería negativo -dada la naturaleza del gasto- si no fuera por el hecho de que sustrae recursos sustanciales a otras áreas de inversión gubernamental de gran importancia.

El Gobierno del Estado llevará a cabo estudios y diagnósticos necesarios para que en el futuro la transferencia de funciones hacia los órganos de gobierno de la entidad vaya acompañada de suficiencia presupuestaria para el cumplimiento real y suficiente de las metas correspondientes.

El impulso de un nuevo pacto federal debe llevarnos a promover que las demás entidades federativas se pronuncien para que una parte importante de los recursos del Programa Oportunidades se descentralice a los estados, definiendo las reglas que permitan un uso no clientelar de sus asignaciones.

Consecuentes con nuestra idea de federalismo, coadyuvaremos con los gobiernos municipales para que incrementen los ingresos que por ley les corresponden del Fondo de Fomento Municipal. Asimismo, modernizaremos el catastro y estableceremos una vinculación efectiva con los municipios a fin de que estén en condiciones de incrementar sus ingresos por concepto del impuesto predial.

FINANZAS SANAS PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y EFICIENTE

De acuerdo a datos preliminares del PROFIDEM, Michoacán tiene, comparativamente con otras entidades del país, una posición débil en lo que se refiere a la recaudación de sus propios ingresos, con una fuerte dependencia con respecto a las transferencias federales. Las causas posibles de esta circunstancia negativa son las siguientes: a) Rezagos técnicos y administrativos en el sistema recaudatorio; b) La existencia de una base estrecha de contribuyentes; c) Posibles problemas heredados de ineficiencia y corrupción.

Frente a ello, en el curso del sexenio pretendemos alcanzar un sano equilibrio financiero, con el objetivo superior de garantizar la funcionalidad del Gobierno Estatal y el cumplimiento de sus metas sustantivas. Son cinco los ejes fundamentales de esa estrategia:

1. Incrementar los ingresos gubernamentales, siempre dentro del marco del Estado de Derecho y en concordancia con el principio de no dañar la economía popular;

2. Racionalizar el gasto público mediante un régimen de austeridad republicana, así como de definidas estrategias de ahorro, que eviten todo gasto superfluo o innecesario en el cumplimiento de las metas sustantivas. Entre otros niveles de intervención en este rubro, se estudiará la forma de generar ahorros a través de erogaciones recuperables, y de la enajenación de aquellos bienes que no sean indispensables;
3. Orientar el gasto público a las prioridades de desarrollo social y a aquellas áreas económicas que, al potenciar sus posibilidades productivas, generen nuevos recursos que alimenten nuestras capacidades recaudatorias y de inversión;
4. Combatir de manera estricta todo tipo de corrupción;
5. Modernizar el sistema recaudatorio, actualizando y simplificando el marco jurídico fiscal.

Se diseñará e instrumentará un adecuado sistema de difusión de obligaciones fiscales, a fin de que todos los contribuyentes michoacanos los conozcan y cumplan.

Se actualizará el sistema del control vehicular, con la finalidad de que se mejore la asignación de placas expedidas y se haga más expedita la cobranza del impuesto y los derechos vehiculares.

Asimismo, se actualizarán y depurarán los padrones de contribuyentes del impuesto sobre tenencia y adquisición de vehículos, lo que reportará, entre otras ventajas, el cobro del rezago o la incorporación a la base de contribuyentes a quienes por diversas razones incumplen o permanecen al margen de sus obligaciones tributarias.

Se desalentará la evasión fiscal, fortaleciendo el programa de fiscalización. De igual manera, buscaremos la incorporación de la economía informal al régimen fiscal, respetando en todo momento los derechos de los contribuyentes.

Una medida que ayudará en lo inmediato a incrementar los ingresos del Gobierno del Estado fue la aprobación reciente del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal (o impuesto sobre la nómina de las empresas), mismo que tendrá medidas compensatorias y estímulos diversos a las pequeñas empresas y a los nuevos inversionistas. Otras medidas deberán ampliar la base de contribuyentes y ayudar a sanear nuestro sistema de finanzas, siempre en el entendido de que ello no desestime la actividad productiva ni afecte negativamente los ingresos de los que menos tienen.

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El Gobierno del Estado adoptará los criterios de disciplina, austeridad y racionalidad en la asignación de recursos para los programas y proyectos enmarcados en el presupuesto de egresos, estableciendo un sistema de rendición de cuentas que dé plena transparencia a su ejercicio. A ello se agregará la revisión a fondo de la estructura administrativa del gobierno, para reducir el gasto corriente en relación al gasto total.

Nuestro objetivo en este nivel va más allá de evitar desvíos, torpezas o malos manejos del erario: se trata de hacer congruentes los planes y programas sustantivos de gobierno con el ejercicio práctico y puntual de las partidas que les corresponden. Esta tarea no puede quedar limitada a las revisiones anuales o a funciones de contraloría, pues lo que se pretende es corregir a tiempo los problemas existentes y los errores que se hubieran cometido.

Una coordinación más eficiente y racional entre los tres niveles de gobierno permitirá conseguir algunos ahorros importantes. Resulta indispensable, dentro de un nuevo diseño del sistema federal, que toda transferencia o desconcentración de tareas y funciones hacia los estados y los municipios vaya acompañada de procesos -convenidos y apoyados financieramente- de modernización de las capacidades de ejecución y gestión administrativa de estos órganos de gobierno. En este sentido, resulta pertinente la incorporación del Servicio Civil de Carrera, pero también, y de manera relevante, la modernización de los sistemas de gestión, información y comunicación interburocráticos y de cara al público.

Promoveremos el saneamiento de las finanzas de los organismos descentralizados, mediante acciones orientadas a la autosuficiencia operativa presupuestal, así como a la reestructuración de sus pasivos.

Se revisarán el marco jurídico y los procedimientos de normatividad, control y simplificación administrativa de la obra pública, a fin de que se propongan los cambios que permitan el logro de un mejor proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control del gasto.

Se revisará y modernizará el sistema presupuestario del gobierno, en las fases de planeación, programación, ejercicio, control, evaluación e información, teniendo como objetivo principal el cumplimiento oportuno de los compromisos con los proveedores y prestadores de servicios.

**DESARROLLO DE ENCADENAMIENTOS
PRODUCTIVOS DE TIPO INDUSTRIAL**

Una meta central del Gobierno del Estado de Michoacán será la reversión paulatina en el largo plazo de las desigualdades del desarrollo de sus diversas microrregiones, potenciando y valorizando sus recursos naturales, humanos y culturales. Se busca mejorar la integración territorial preservando las identidades locales, como sustento para una mayor y más equitativa integración al territorio estatal y nacional.

Una primera línea de acción para alcanzar tal objetivo será valorizar el potencial de crecimiento y desarrollo de los ejes y las redes de flujos dinámicos nacionales que se despliegan sobre el territorio michoacano, articular más sólidamente a estos ejes y redes a los centros con ventajas comparativas específicas, y extender a las microrregiones sus efectos positivos de crecimiento.

El crecimiento industrial deberá beneficiarse de las ventajas de localización y comunicación que ofrece la autopista Guadalajara-Toluca-Distrito Federal, como eje de flujos entre las zonas metropolitanas de la ciudad región del centro y la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para ello, se estimulará a los núcleos industriales que decidan invertir en los puntos con mayores ventajas de localización, dando prioridad a los que cuenten con infraestructura avanzada y sean capaces de integrar industria limpia de alta tecnología.

Para difundir territorialmente sus efectos dinámicos, se impulsará que estos nuevos polos de desarrollo industrial se articulen a distritos industriales de menor dimensión, mediante cadenas de proveedores que les suministren insumos o procesen sus productos intermedios, en centros urbanos como Zamora-Jacona, La Piedad, Uruapan, Apatzingán, Pátzcuaro o Zitácuaro.

Cuando sea recomendable en términos ambientales y urbanos, se promoverá el desarrollo de comunidades urbanas productivas, donde las empresas cuenten con apoyos gubernamentales en infraestructura, incentivos fiscales y recursos crediticios. Se trata de formar redes productivas que relacionen áreas y distritos rurales de mayor y de menor tamaño con las referidas comunidades urbanas productivas, para lograr encadenamientos dinámicos y economías regionales de escala y de cooperación.

Aprovecharemos al máximo posible la cobertura institucional y de recursos forjada recientemente por el Gobierno Federal bajo el marco de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, pues la mayor parte de sus programas pueden ser adecuados a las necesidades específicas de nuestro estado y a nuestras

estrategias de gobierno. Entre otros, participaremos en los programas de Parques Industriales; de Desarrollo de Proveedores y Distribuidores; de Oportunidades de Negocios; de Sectores Productivos: Empresas Integradoras; Innovación Tecnológica; Fortalecimiento de Intermediarios Financieros No Bancarios; Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas; Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, etcétera.

**REDINAMIZACIÓN PRODUCTIVA DEL PUERTO
LÁZARO CÁRDENAS Y DE LA COSTA**

La revitalización del puerto y el complejo industrial de Lázaro Cárdenas constituye una prioridad de este gobierno. La vía escogida será la diversificación productiva mediante el impulso a pequeñas y medianas empresas industriales, con encadenamientos productivos y de proveeduría con las grandes empresas del núcleo metalúrgico y metal mecánico existente. Igualmente, se estimulará el crecimiento de empresas de servicios especializados ligados a la producción, la actividad portuaria y el comercio.

Las limitaciones de la comunicación ferroviaria y de la carretera de Lázaro Cárdenas con el eje norte han reducido el impacto positivo de sus flujos de entrada y de salida de insumos y productos sobre las localidades y microrregiones ubicadas a lo largo de las conexiones de transporte. El estancamiento actual del crecimiento de su núcleo industrial especializado reduce aún más su efecto dinámico sobre la microrregión y las áreas periféricas. En consecuencia, un componente necesario de este programa será la conclusión de la vía rápida que una a Lázaro Cárdenas con Morelia y los ejes de desarrollo del norte del estado y el Bajío.

La región costera constituirá una zona-objetivo de las políticas de la presente Administración. En ello se impulsarán dos líneas centrales de actividad: el turismo con base ambiental, y la promoción del desarrollo de la pesca recreativa o comercial.

Para el desarrollo de la Costa ya se han construido diversos instrumentos de política pública. Entre otros, cabe mencionar la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Costa Michoacana (CEDELAC). Constituida formalmente en julio de 2002, la CEDELAC nació como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Entre las múltiples tareas que deberá desplegar en los próximos años, se encuentran: a) Promover la formulación y ejecución de las políticas públicas y programas generales y específicos para la atención del desarrollo integral de la

Costa; b) Participar como apoyo en la planeación de los asentamientos humanos y en la delimitación de zonas de carácter industrial, turístico de reservas territoriales y parques nacionales; c) Proponer la elaboración, revisión, difusión y ejecución de los planes y programas de protección del medio ambiente, ordenamiento territorial, protección, conservación y restauración de los ecosistemas de la región, y la preservación del equilibrio ecológico; d) Contribuir a la preservación y protección del patrimonio cultural, artístico, histórico, arqueológico y arquitectónico de la región; e) Impulsar la promoción y desarrollo de corredores turísticos, parques industriales y agropecuarios; f) Promover e impulsar la participación de la sociedad civil en las actividades derivadas de los programas de salud que ejecuten los gobiernos federal, estatal y municipal; g) Promover y proponer opciones generadoras de empleos y de ingresos que favorezcan el progreso económico de los municipios y comunidades de la zona; h) Orientar y apoyar a las personas que tengan necesidad de realizar trámites administrativos ante las instancias de gobierno; i) Dar seguimiento a las acciones que en beneficio de la región emprendan los tres niveles de gobierno.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La actividad artesanal en nuestro estado se encuentra hoy en una etapa difícil, pues enfrenta retos mayores en el terreno económico y en el social. Por un lado, cada vez resulta menos fácil competir con productos industriales sustitutos, a los que se les da gran publicidad. Por otro, aún no se ha dado al sector la importancia que requiere, de tal forma que encontramos déficit en información estadística real y actualizada y la inexistencia de un programa rector de la actividad que contenga, entre otros elementos, las diversas clasificaciones tecnológicas, conceptos de producto, formas de producción y referencias culturales.

Los niveles tecnológicos de la producción artesanal son generalmente bajos, en unidades productivas de tipo básicamente familiar. La comercialización de los productos se realiza principalmente en el mercado regional, con la existencia de un intermediarismo fuerte en la compra-venta de materia prima y del producto final.

Se requiere revalorar la actividad artesanal y buscar su fortalecimiento económico. Para ello, el Gobierno del Estado apoyará la organización, capacitación, asistencia técnica y elaboración de nuevos diseños, así como la comercialización y difusión de la artesanía michoacana en otros lugares del país y en el extranjero. Al igual que en la actividad industrial, se promoverán encadenamientos productivos y la organización del gremio o gremios en la comercialización directa de sus productos. Será indispensable elaborar un catálogo de productos y material publicitario que pudiera

darse a conocer a través de los medios electrónicos, como un medio para darle competitividad a nuestros productos y responder a las exigencias del mercado actual.

Se vuelve indispensable una política de reconversión y de modernización tecnológica con el objeto de elevar los niveles de productividad. Se debe promover el mejoramiento de la calidad y diseño de las artesanías, evitando la sobresaturación de la oferta en los circuitos turísticos locales, ampliándola a otros puntos de comercialización en diversas ciudades importantes del país. Para ello, deberán establecerse tiendas especializadas, dotadas de franquicia con certificación de calidad.

Los créditos a las artesanías tienen que ser oportunos y preferenciales, y deberá fortalecerse el Fondo de Apoyo para la Actividad Artesanal. La Banca Social que se constituya podrá ser un pilar decisivo en la formalización y regularización de sistemas de crédito dirigidos a esta área.

En este orden de cosas, se promoverán convenios con las asociaciones de migrantes michoacanos que viven en los Estados Unidos, con el objeto de apoyar sistemas propios de comercialización de la artesanía del estado en aquel país. También se buscará apoyar la creación de sistemas o redes de comercialización en otros lugares del país, particularmente en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

La artesanía cumple un papel esencial en el terreno económico de múltiples comunidades michoacas, pero cumple a la vez, sin duda, un importante rol en los planos social, artístico y cultural. Por ello es que el apoyo a los artesanos debe adquirir un sentido que trascienda la simple idea de lo mercantil: a) Promoviendo el conocimiento de las artesanías en escuelas de nivel básico, medio y superior; b) Organizando concursos artesanales, locales y regionales; c) Desplegando programas de difusión y promoción turística, artesanal y cultural, etcétera.

Otras actividades en el área serán: a) Ampliación y depuración del Registro Estatal de Artesanos; b) Realización de un censo de comunidades con presencia artesanal; c) Promoción de la organización de artesanos por rama artesanal y región; d) Apoyo a la participación de nuestros artesanos en los tianguis y mercados estatales, nacionales e internacionales; e) Estímulo a procesos productivos sustentables en alfarería, fibras vegetales y maderas; f) Apoyo a la formulación y puesta en marcha de Programas Municipales de Desarrollo Artesanal; g) Impulso a la creación de un Centro Especializado de Capacitación Artesanal; h) Promoción a la formación del Centro de Investigación y Documentación sobre Artesanías y Arte Tradicional de Michoacán.

POLOS URBANOS DINAMIZADORES DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

Resulta esencial en nuestra estrategia económica promover y apoyar la función integradora y difusora de efectos dinámicos de las ciudades sobre sus microrregiones, a través de diferentes vías: integrando la producción rural al desarrollo agroindustrial y a los mercados urbanos locales y regionales, mediante mecanismos de asociación de los productores; mejorando la accesibilidad vial y de transporte y comunicaciones desde las áreas rurales para la entrada y salida de productos y la prestación de servicios; fortaleciendo la relación de esas mismas áreas rurales con los ejes infraestructurales de flujos hacia la región Centro del país, Jalisco y el Bajío.

PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO

La planeación y gestión del desarrollo urbano es una función constitucional de los gobiernos municipales. Sin embargo, el gobierno estatal puede promover y estimular el cumplimiento de esta función, y asesorar a los Ayuntamientos, mediante el manejo de los apoyos e incentivos presupuestales y la orientación que puedan ofrecer las dependencias y entidades de la Administración Estatal.

En este marco, se impulsará la elaboración o actualización de Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano, de mediano y largo plazos, para los 113 municipios del estado, con la asesoría o la participación de las Secretarías de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, de Urbanismo y Medio Ambiente, de Planeación y Desarrollo Estatal y del Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

Se promoverá el respeto a los usos del suelo establecidos por los programas de desarrollo urbano, regulados con criterios de economía del recurso disponible y la sustentabilidad ambiental, entre los cuales habría que incluir la densificación de los usos del suelo disponible en las áreas ya urbanizadas, para reducir la ocupación de suelo rural y de conservación ambiental periférico, y evitar la contaminación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos.

Se apoyará el mejoramiento de los sistemas de manejo racional del agua potable para la evacuación y tratamiento de aguas negras, y se reducirá el alto grado de contaminación de las corrientes y los cuerpos de agua del estado.

Se estimulará el saneamiento y mejoramiento estructural de las áreas habitacionales populares existentes, y se impulsará la construcción de vivienda popular y de dotación de

servicios públicos esenciales, mediante el aporte de reservas de suelo construible formadas para tal efecto por los municipios.

Se dará apoyo prioritario al mejoramiento y ampliación de los sistemas de transporte público intra e intermunicipal, concesionados o bajo control de los gobiernos locales, con medios de transporte poco contaminantes. Asimismo, se apoyará a las localidades rurales dispersas hoy aisladas, mediante la orientación de la construcción y mejoramiento de caminos y carreteras rurales para la conexión con las localidades prestadoras de servicios sociales o a la producción.

Se apoyará y prestará asesoría especializada a los gobiernos locales en la elaboración de criterios, el levantamiento de inventarios, la formulación de programas de recuperación integral y de regulación de la reutilización de los espacios e inmuebles patrimoniales, entendidos en un sentido amplio, no restringido a los grandes monumentos.

PLAN MAESTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Nos hemos comprometido a instaurar el más escrupuloso orden institucional para la operación eficiente del transporte público para que, tanto los mandos administrativos, como los concesionarios y trabajadores del volante, ofrezcan a los estudiantes, amas de casa y público en general, un servicio eficiente y de calidad.

Una serie de encuestas levantadas a los usuarios de los servicios de transporte cerró el círculo para emprender desde 2002, con pleno consenso social, las acciones inmediatas con las que se inicia la puesta en marcha del Plan Maestro del Transporte Público, que nos habrá de llevar a ubicar a Michoacán, en el mediano plazo, a la vanguardia nacional en los sistemas y modalidades de transportación de las mayorías.

Habremos de fomentar el uso del transporte público con el más claro convencimiento de que, al privilegiar su uso, se desencadenan una serie de factores virtuosos que permiten disminuir las aglomeraciones de tráfico y la contaminación, incrementar el ahorro en los gastos de transporte e incorporar a la economía formal a un sector que había sido marginado de sus prestaciones laborales.

FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES

Como factor de desarrollo y promoción industrial, el Gobierno del Estado constituyó recientemente la Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán (COFEEEM), organismo público descentralizado que vino a sustituir a la extinta Dirección de Ferias y Exposiciones

perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Las razones que suscribieron la formación de la COFEEEM se resumen en: a) La necesidad de otorgar más independencia y autonomía de operación a la instancia responsable de las actividades referidas, buscando reducir la cargas presupuestales implicadas en el trabajo institucional en la materia; b) El interés de ampliar el marco de intervención en el área promocional de las actividades productivas de la entidad, buscando un mayor acercamiento con el sector productivo y con las Organizaciones de la Sociedad Civil; c) Diseñar un esquema de trabajo y de actividades que permita que las instalaciones de la Feria, edificadas por el Gobierno del Estado, se utilicen en forma permanente y no de manera temporal; d) Estrechar las relaciones entre los 113 municipios del estado, con la asesoría y participación de la COFEEEM.

VII. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

El estado de Michoacán es una entidad de fuertes y ricos contrastes ambientales. La complejidad de su fisiografía, que incluye cordilleras, mesetas, planicies, cuencas y litorales, induce la existencia de una gran variedad de climas, vegetaciones y suelos, colocándolo a nivel nacional como uno de los estados con la mayor variedad de ecosistemas y, por ende, de riqueza de flora y fauna. Michoacán ocupa el quinto lugar como la entidad biológicamente más rica del país, y destaca por su enorme número en especies arbóreas de climas templados.

Con un litoral de 206 kilómetros que la conecta con la cuenca del Pacífico, aunado a la presencia de numerosos embalses, cuencas y subcuencas, nuestra entidad cuenta además con un elevado potencial de recursos hidrológicos, lo que le ha permitido desarrollar diversos tipos de actividades como la acuacultura y la pesca.

La riqueza natural de nuestro estado tendría que sustentar una economía sana y una sociedad con enormes posibilidades de futuro. No obstante, y por desgracia, sus recursos naturales y el ambiente sufren de fuertes presiones, como consecuencia de tendencias -y políticas públicas- económicas nacionales e internacionales que en las últimas décadas han sido adversas o negativas, así como de un crecimiento demográfico, económico, urbano e industrial que ha carecido de una adecuada planeación.

Nuestra entidad presenta uno de los ritmos de deforestación más altos de México y Latinoamérica, lo que ha dado como resultado la reducción drástica de sus masas forestales. Dentro de su área forestal, alrededor de un millón 350 mil hectáreas son consideradas como bosques degradados, en condiciones en que la tasa de reposición de este recurso es

notablemente menor a lo que se pierde año con año. La disminución y el empobrecimiento de la superficie boscosa se debe fundamentalmente al incremento de la superficie agrícola y pecuaria, a una extracción inadecuada y voraz de recursos forestales como la madera y la resina, a una alta incidencia de plagas y enfermedades, y a incendios.

Michoacán ocupa el tercer lugar a nivel nacional por la superficie afectada por incendios forestales.

En cuanto a los recursos hidráulicos, se estima que en los últimos cien años se ha perdido el 70 por ciento de los cuerpos de agua superficiales, modificando de manera sustancial los equilibrios ecológicos regionales, reduciendo los hábitat de innumerables especies acuáticas residentes y migratorias, y afectando gravemente la supervivencia de miles de familias que han tenido que emigrar a otros territorios.

Al escenario anterior debe añadirse que más de la mitad de los suelos en el estado se encuentran bajo diferentes grados de erosión, que un cierto número de especies pertenecientes a ecosistemas forestales templados y tropicales están en peligro de extinguirse, y que varias cuencas, ríos, lagos, presas y mantos acuíferos presentan niveles alarmantes de azolve y contaminación. La escasez de agua en muchas regiones cada día es más severa, y existen daños irreversibles a numerosos recursos pesqueros, suelos y cuerpos de agua por descargas residuales permanentes y por el uso indiscriminado de agroquímicos provenientes de la agricultura industrializada.

Las áreas agropecuarias y naturales de la entidad no sólo sufren problemas de contaminación por pesticidas y fertilizantes químicos; también son vulnerables a las nuevas modalidades de contaminación genética. La producción e importación indiscriminada de cultivos genéticamente modificados (entre los que destaca el maíz) ha ido en aumento, afectando la biodiversidad.

Además de la reserva de la mariposa Monarca y de seis parques nacionales con graves problemas de conservación -ya que carecen de los instrumentos adecuados para su protección y manejo sustentable -, prácticamente no existen áreas naturales protegidas en la entidad.

El abandono del proyecto original del modelo urbanístico novohispano, que generó las bellas y ordenadas ciudades michoacanas, sin sustituirlo por uno mejor sino privilegiando la implantación de una falsa idea de modernidad, ha propiciado el crecimiento caótico de los asentamientos humanos en las grandes concentraciones y la pérdida de calidad de vida.

La falta o violación constante de los planes de desarrollo urbano municipales vigentes, aunado a la especulación urbana, ha generado asentamientos irregulares y un acelerado cambio de uso de suelo, que viene afectando las áreas agrícolas, reservas ecológicas y zonas verdes urbanas en detrimento de la calidad de vida en los centros de población y sus alrededores. Las pocas áreas verdes, jardines, camellones y parques urbanos existentes no cubren las necesidades ambientales mínimas requeridas para la producción de oxígeno, recreación estética y esparcimiento. Esto afecta además la calidad del aire y la recarga de acuíferos.

En los centros urbanos más importantes, el crecimiento incesante del número de automóviles privados, en combinación con la insuficiencia y deterioro del transporte público local, o el paso de los flujos vehiculares regionales, entra en conflicto con la trama de vialidad de sus áreas centrales, o de las estructuras de las localidades menores heredadas del pasado e inadecuadas para este uso intensivo. El resultado es una creciente congestión vehicular y mayor contaminación del aire, fenómeno que puede llegar en el futuro a afectar seriamente la salud de los habitantes, como ya ocurre en otras ciudades del país.

La disposición final de los residuos sólidos, en la mayoría de los casos sin condiciones técnicas adecuadas, y el vertimiento de las aguas negras sin tratamiento, son factores importantes de contaminación del suelo, de los mantos freáticos subterráneos y de las corrientes y embalses de agua, y causan un grave impacto negativo sobre la agricultura y la pesca ribereña, afectando también el potencial de desarrollo del turismo ambiental.

La sociedad michoacana, como en el resto del país, vive un acelerado proceso de pérdida de valores éticos, estéticos y culturales en su relación con el medio ambiente. A ello se suma el insuficiente énfasis en los procesos educativos con respecto a las responsabilidades gubernamentales y ciudadanas frente a nuestro entorno.

Por otra parte, a pesar de que en los últimos años se han consolidado o establecido en la entidad varias instituciones de investigación científica y tecnológica dedicadas al estudio de diversos aspectos ecológicos y ambientales, aún existe un distanciamiento entre los centros académicos generadores de información y los organismos del sector público encargados de diseñar y aplicar soluciones concretas a las diferentes problemáticas ambientales del estado.

El potencial turístico que encierran las riquezas naturales del estado está desaprovechado y, en muchos casos, ha sido objeto de deterioros diversos. Nuestra capacidad competitiva en dicha área ha ido mermando frente a otras

entidades vecinas, lo que se ha reflejado en un estancamiento del sector en su aportación al Producto Interno Bruto.

Finalmente, no obstante los esfuerzos realizados hasta la fecha, no se cuenta con instrumentos de gestión ni de planeación territorial que tomen en cuenta la vocación de los suelos, el potencial de los recursos naturales locales, la experiencia acumulada, las carencias históricas y los peligros existentes. Esto coloca a Michoacán en una situación de mayor vulnerabilidad ante eventualidades climatológicas y contingencias ambientales.

RECONSTRUIR LOS EQUILIBRIOS ENTRE SOCIEDAD Y NATURALEZA A PARTIR DE LA IDEA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Hoy en día, la naturaleza ya no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza. Los tres siglos de industrialización que han precedido al mundo contemporáneo, han subsumido los procesos naturales en los procesos sociales y viceversa, desencadenando una contradicción de dimensiones globales. Esta crisis de carácter ecológico, que es una expresión tangible y concreta del impresionante desarrollo y expansión del modelo industrial, alcanza también a las regiones rurales y a sus diversos actores, a las áreas naturales utilizadas o conservadas, generando nuevas e impredecibles dinámicas y modificaciones de los espacios territoriales.

Dado lo anterior, hoy toda política de Estado está obligada a recuperar y mantener el equilibrio de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, pues esta última es fuente primaria de toda riqueza social y entidad recicladora de los desechos expelidos por la sociedad. Dado que la depredación de la naturaleza es el resultado de la desorganización de la sociedad, de la pérdida de solidaridad social, del triunfo de los valores mercantilistas e individualistas sobre los valores de la colectividad, del debilitamiento de los mecanismos y voluntades para oponerse a las fuerzas destructivas del mercado y de la tecnología, entonces toda política ambiental debe dirigir sus esfuerzos hacia la reorganización de la sociedad y sus instituciones locales, municipales y regionales, así como a la creación de mecanismos jurídicos, económicos, políticos e institucionales que permitan controlar y evitar esa depredación.

Esta manera de abordar "la cuestión del medio ambiente" da centralidad al paradigma del desarrollo sustentable, en el entendido de que la sustentabilidad busca, en esencia, el bienestar social y la eficiencia económica sin transgredir

los límites biofísicos del mundo natural, a través de la toma de conciencia ecológica y social de los ciudadanos y de la recuperación y/o ampliación de su poder de decisión y de gestión.

La participación social debe ser por tanto eje central de toda política ambiental, en un esfuerzo institucional coordinado para la reintegración del metabolismo armónico entre la sociedad y la naturaleza, y a través de tomar el control y el dominio por parte del individuo, de la familia, de las comunidades locales, de los municipios y de las regiones, sobre sus respectivos territorios. Un dominio que sólo se construye y se mantiene cuando, a su vez, la acción gubernamental induce en los ciudadanos a quienes gobierna una clara conciencia sobre la íntima imbricación entre la problemática socio-económica y la del "medio ambiente".

Reivindicar en este Plan el paradigma de la sustentabilidad no tiene un sentido meramente retórico, o de referencia teórica genérica como parte de un determinado marco conceptual. Se expresa concretamente, como política, en el compromiso de la presente Administración para hacerlo valer en todos los terrenos y niveles de la acción gubernamental. En los próximos años se trabajará en las siguientes estrategias: a) Impulsar la definición y aplicación de normas de sustentabilidad en todas las áreas que lo requieran; b) Forjar una nueva regionalización basada en criterios ecosistémicos; c) Promover la incorporación de contenidos ambientales y de sustentabilidad en las estructuras curriculares del conjunto de los sistemas de enseñanza; d) Generar amplias y sistemáticas campañas educativas de contenido ambiental; e) Desarrollar alternativas productivas para evitar la tala inmoderada; f) Impulsar la norma de que, frente a nuevas inversiones, los efectos negativos sobre el medio ambiente sean considerados como parte necesaria de los costos que tenga que pagar la empresa contaminante, generando con ello los recursos necesarios para la rehabilitación ambiental; g) Adecuar la ley estatal de protección al ambiente a los lineamientos de política referida, atendiendo la opinión de los expertos y de los diversos actores sociales y económicos de la entidad. En la misma perspectiva, se elaborarán los reglamentos que hagan operativas y aplicables las atribuciones del Estado en la materia.

ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS REGIONALES

La Organización de Naciones Unidas ha definido tres criterios fundamentales para la orientación de acciones y

políticas que pretendan la sustentabilidad: 1) Mantener los sistemas y procesos ecológicos de los cuales depende la supervivencia y el desarrollo humano; 2) Asegurar el aprovechamiento sostenido de los ecosistemas y de las especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que constituyen la trama vital de subsistencia para los habitantes de las comunidades rurales y de las ciudades, y que dotan de insumos a las diversas industrias; 3) Preservar la diversidad genética, de la cual depende el funcionamiento de muchos de los procesos y sistemas arriba mencionados, implementando los programas necesarios para la protección y mejora de las plantas cultivadas y la cría de animales domésticos y de microorganismos.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a su vez, ha establecido, como principios orientadores para alcanzar la sustentabilidad, que la protección ambiental sea concebida como un medio para promover el desarrollo humano, y que lo que se juega de cara al futuro del planeta no es cuánto crecimiento económico se requiere, sino cuál es la naturaleza de dicho crecimiento.

Para el PNUD hay siete requerimientos mínimos para alcanzar la sustentabilidad: 1) Eliminar la pobreza; 2) Reducir el crecimiento demográfico; 3) Distribuir más equitativamente los recursos; 4) Contar con personas más saludables, instruidas y capacitadas; 5) Procurar que haya gobiernos descentralizados más participativos; 6) Favorecer la existencia de sistemas de comercio más equitativos, y 7) Procurar que haya una mejor comprensión de la diversidad de los ecosistemas, para instrumentar soluciones a problemas específicos en el plano local.

El Gobierno del Estado de Michoacán se ha adherido plenamente a estas definiciones y conceptos sobre el desarrollo sustentable, y, como ya hemos señalado, pretendemos convertirlos en norma y criterio de inversión y puesta en marcha del conjunto de las políticas públicas.

En el curso de 2003, las áreas de gobierno que se encuentren directa o indirectamente ligadas a la promoción de la actividad económica establecerán una primera aproximación a este género de definiciones y de normatividad. Ello llevará a la delimitación de los criterios particulares para la sustentabilidad ambiental por área geográfica y por especialidad productiva, y a la construcción de una nueva regionalización.

De manera coordinada con las dependencias federales y municipales, habrán de definirse criterios de sustentabilidad para las ciudades de la entidad en lo relativo a sus servicios de vivienda, recreación, educación, energía, desechos, áreas verdes y zonas de preservación ecológica. Esta tarea deberá orientar las funciones gubernamentales hacia el mejoramiento de la calidad ambiental de los hábitat urbanos.

Conjuntamente con otros organismos gubernamentales, se definirán criterios de sustentabilidad aplicables a las actividades agropecuarias y forestales, mediante la elaboración de programas de trabajo que fomenten el aprovechamiento y manejo sustentable de recursos como biota, suelo y agua, impulsando la agricultura orgánica, la permacultura, la agroforestería, el control biológico de plagas, la labranza de conservación y un manejo forestal adecuado.

Para avanzar en la tarea referida, se llevará a cabo una evaluación de impacto ambiental en las diversas áreas geográficas de la entidad, convocando, para tal efecto, a diversas instituciones académicas y de investigación. Dicho estudio deberá estar concluido a mediados de 2003, de tal forma que sea posible utilizarlo en dos niveles fundamentales: en las actividades relativas al Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), y en la construcción de la nueva regionalización.

Obviamente, los avances en el proceso de definición y uso normativo del paradigma de la sustentabilidad generarán necesidades de formación teórica y práctica entre los funcionarios del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos, por lo que se desarrollarán diversos programas de capacitación en la materia.

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO

El territorio es el escenario donde tienen lugar los diferentes procesos de interacción entre las actividades humanas y sociales con la naturaleza. Por ello, todo territorio expresa en sus paisajes una particular historia ambiental, es decir, un proceso único de transformación humana de los ecosistemas.

Dado lo anterior, el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) debe ser el principal instrumento de toda política ambiental, para inducir y regular un uso adecuado de los recursos naturales que existen en un determinado espacio.

El OET surge de la necesidad de realizar un manejo sustentable de los ecosistemas, y es, al mismo tiempo, un poderoso instrumento por medio del cual el Estado ejerce su derecho de imponer a las diferentes formas de propiedad, sean privadas o sociales (ejidos y comunidades), las modalidades que dicte el "interés público" (artículo 27 de la Constitución).

Además de contar con sustento científico y técnico, el OET debe ser resultado del consenso entre los diferentes órdenes de gobierno, los habitantes locales y regionales y los grupos sociales directa o indirectamente involucrados en las actividades del territorio que es objeto de planeación. Se deben establecer, sobre esta base, medios y mecanismos

para hacer efectivas las orientaciones del OET y contar con las bases jurídicas pertinentes y con los instrumentos necesarios para la solución de los conflictos ambientales.

La planeación para el ordenamiento del territorio y la regulación de los impactos negativos sobre el ambiente, los recursos naturales y los paisajes de la entidad, requieren de la elaboración de información espacialmente referenciada, en las escalas regional, estatal, municipal y comunitaria. Por ello habrá de diseñarse un sistema apropiado de información con base a la experiencia acumulada por instituciones y expertos, mismo que será enriquecido con las percepciones, conocimientos y experiencias de los actores locales y regionales a través de mecanismos de investigación participativa.

Con base en una regionalización adecuada, se elaborarán los ordenamientos ecológicos territoriales de las regiones, con el objeto de orientar programas de recuperación de potencialidades productivas y de saneamiento ambiental (tratamiento de aguas residuales municipales, letrinización en zonas rurales, manejo sustentable de desechos sólidos municipales, etcétera.), abriendo opciones para usos industriales de las aguas tratadas, y para la promoción de industrias de reciclaje y reutilización de desechos sólidos.

En los espacios rurales, el OET propiciará un ordenamiento del territorio para que su uso responda esencialmente a sus vocaciones ambientales y productivas. Asimismo, el programa tendrá como propósito incentivar la reconversión productiva y el cambio tecnológico hacia sistemas de producción sustentables, con base en la decisión de los propietarios de los predios y las comunidades rurales organizadas.

En el plano urbano, se establecerán los lineamientos generales de regulación ecológica de asentamientos humanos para prevenir y corregir el impacto ambiental regional de los centros de población. Esta acción es particularmente importante en una entidad donde el acelerado crecimiento de las zonas urbanas se ha conjugado con la poca o nula planeación y la ausencia de mecanismos rigurosos de regulación de uso del suelo.

Quienes participen en el OET tendrán apoyos preferenciales y superiores respecto a quienes no lo hagan.

CONSERVACIÓN PRODUCTIVA Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS

La conservación de las especies de plantas, animales, hongos y microorganismos amenazadas o en peligro de extinción requiere de la protección y conservación de sus

hábitat, conjuntamente con la defensa de la integridad de los ecosistemas donde se refugian, mantienen y reproducen.

A pesar de ser un estado con una gran diversidad de ecosistemas, sólo alrededor del uno por ciento de la superficie total del estado se encuentra bajo algún régimen de protección federal o estatal, y son muy jóvenes aún las experiencias de algunas comunidades rurales tendientes a promover la conservación y uso colectivo de la biodiversidad.

Por ello, la presente Administración realizará una delimitación científica y socialmente adecuada de áreas naturales que puedan catalogarse como protegidas (ANP), así como de los corredores biológicos con condicionantes de uso y de aprovechamiento social y productivo de los recursos naturales, estimulando, apoyando y acompañando todas las iniciativas comunitarias que se encaminen y comprometan en una ruta similar.

La protección del genoma de la vida silvestre y de las especies domesticadas se llevará a cabo mediante un programa de marcaje y registro de su huella genética, lo que se vuelve cada día más indispensable ante la biopiratería y la enajenación de derechos de propiedad provenientes de las corporaciones transnacionales.

Dicha labor de protección se llevará adelante a través de la implementación del Programa Estatal de Marcaje Biológico de las Especies Autóctonas, Silvestres y Domesticadas de Michoacán, en el que se contemplará el establecimiento de una coordinación interinstitucional a través del Comité de Protección a la Biodiversidad del Estado. La confección de dicho Plan se hará bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado, mediante un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Biotecnología y el Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (INIRENA), así como con el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR de Jiquilpan).

Entre el año 2003 y el 2004 el Gobierno del Estado enviará una iniciativa de Ley de Protección de la Biodiversidad en Michoacán. Asimismo, promoverá, entre el año 2004 y el 2005, la formación de un Centro de Investigación del Genoma, buscando prevenir los efectos de la liberación de un mercado que incluirá el aprovechamiento de la riqueza genética de nuestro estado en el mercado global.

PREVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

En coordinación con las instancias federales responsables,

el Gobierno del Estado participará en la regulación, vigilancia y control de fuentes fijas y móviles de emisiones contaminantes a la atmósfera, cuerpos de agua y suelos; en la promoción de un manejo sustentable de los residuos sólidos municipales, y en el control del proceso, producción, manejo y confinamiento de residuos de sustancias tóxicas que representen un riesgo para la seguridad de la población y la salud humana.

REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La actividad industrial en el estado se ha visto sujeta eventualmente a contingencias ambientales que ponen en riesgo la seguridad y la salud de los habitantes de las ciudades.

Diseñar una estrategia de promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental, promover la renovación de tecnologías y procesos ambientalmente limpios, así como inducir una mejor ubicación de las plantas industriales, permitirá establecer una estrategia de promoción manufacturera que aproveche las oportunidades del mercado internacional, obteniendo mercancías con certificado verde y el sobreprecio correspondiente en los mercados de países de mayor desarrollo relativo.

REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN AMBIENTAL PARA EL TURISMO

Los diversos escenarios naturales y el mosaico de paisajes de la entidad, la arquitectura vernácula de sus pueblos y ciudades, la variada gastronomía regional, sus sitios históricos, y los conocimientos, prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas, hacen de Michoacán una entidad con un alto potencial y vocación para el turismo ecológico y cultural. Para ello habrán de implementarse programas regionales, municipales y comunitarios que promuevan un turismo respetuoso del ambiente y la cultura basado en las potencialidades y habilidades locales, el uso de productos orgánicos, el empleo adecuado del agua y de la energía, una arquitectura en armonía con el paisaje y las tradiciones, y que induzca el intercambio entre las poblaciones locales y los usuarios y visitantes.

VIII. DESARROLLO RURAL: RECUPERACIÓN PRODUCTIVA Y NUEVOS EQUILIBRIOS Y POTENCIALIDADES SOCIALES

La sociedad michoacana sigue teniendo un significativo sello de ruralidad, y no sólo por el enorme peso económico que aún conservan sus actividades primarias -que actualmente aportan el 17.2 por ciento del PIB estatal, con una Población Económicamente Activa registrada de un 36.3 por ciento de la PEA total-, sino porque enraizados

valores y costumbres del campo siguen marcando fuertemente nuestra identidad.

Un consistente tejido social sustenta la fuerza de lo rural: pueblos y comunidades indígenas con bases sólidas de organización y vida comunitaria, identificados entre sí por sus lenguas y sus sistemas normativos internos; campesinos pobres y pequeños agricultores y artesanos indígenas o mestizos enlazados por añejas relaciones sociales y polivalentes prácticas productivas; acuacultores y pescadores ribereños que encuentran en su actividad un desahogo a las penurias económicas y una fórmula creativa para sobrevivir; medianos y grandes productores agropecuarios que han ganado sus espacios nacionales e internacionales de mercado a fuerza de tenacidad y de amor por el terruño; comunidades silvícolas que han descubierto por sí mismas las fórmulas de una producción integral basada en la solidaridad.

La actividad agropecuaria y forestal de nuestro estado se desenvuelve a través de alrededor de 227 mil unidades de producción rural en una superficie de 3.4 millones de hectáreas. Del total del territorio estatal, el 43 por ciento es de aptitud ganadera, 27 por ciento de uso forestal, 24 por ciento de uso agrícola y el 6 por ciento restante de otras aptitudes y usos.

Michoacán posee una gran riqueza y diversidad de condiciones agroecológicas y sistemas de producción y manejo de recursos naturales que lo hacen ser uno de los estados con mayor potencial económico, social y ambiental del país. Se cultivan aquí cerca de 150 diferentes especies vegetales, se manejan diez especies animales principales, se aprovechan diversos recursos forestales y se llevan a cabo múltiples procesos artesanales e industriales de transformación.

A pesar de las dificultades crecientes impuestas por la globalización y las políticas de liberalización, nuestras actividades agrícolas y forestales han mantenido un cierto dinamismo. Entre 1993 y 1999, la aportación del sector agropecuario al PIB nacional pasó del 6.5 por ciento al 8.1 por ciento, ubicándose en el segundo lugar por su contribución a este indicador productivo nacional. En contraste, Jalisco disminuyó su aportación al PIB agropecuario nacional del 8.2 por ciento al 8.1 por ciento, y Sinaloa descendió del 7.6 al 7.4 por ciento.

Pero el dinamismo referido no debe llevarnos a subvalorar los problemas que subyacen en una estructura social y productiva caracterizada por una creciente desigualdad y por significativas áreas de pobreza. Porque hay que reconocer, entre otras cosas, que el crecimiento sectorial ha

sido extremadamente desigual en las diversas regiones, subsectores productivos y tipo de productores. En los hechos, dicho crecimiento se ha concentrado en el importante pero reducido subsector hortofrutícola con base en grandes productores y agroempresarios, de cara a otros subsectores que, como los de los granos básicos, los cultivos industriales y las áreas pecuaria y forestal - conformados en su mayor parte por pequeños y medianos productores-, han sufrido un claro estancamiento o incluso un fuerte desplome en sus niveles productivos y de ingreso.

Otra característica negativa del crecimiento sectorial de la última década, es que en dicho período nuestro medio rural no fue capaz de absorber suficiente mano de obra con ingresos remuneradores, por lo que se acentuó el proceso migratorio y la pobreza.

En el mismo período, el crecimiento sectorial se caracterizó por la desarticulación de algunas cadenas productivas y por el bajo valor agregado que integró la mayor parte de sus productos. El resultado: una descapitalización creciente, con un agotamiento sostenido de nuestro patrimonio ambiental.

Entre otros problemas prevalecientes, podemos mencionar como ejemplo los que aquejan a sus áreas de riego, hoy amenazadas por un gran desperdicio del agua y los altos costos del servicio de bombeo y de irrigación. Se agrega a estas circunstancias negativas el uso de aguas residuales contaminadas, que deprimen la calidad del producto y ponen en riesgo las condiciones de vida de la población que vive en el entorno.

Otro ejemplo resulta significativo: la actividad ganadera, decisiva en nuestro estado por su aportación productiva, enfrenta actualmente severos problemas de sobrepastoreo, erosión de pastizales, escasez de forraje, situación sanitaria e importaciones desleales.

No es mejor la situación en la que se encuentran nuestras áreas boscosas. La mayor parte ha sido deforestada y las masas arbóreas que aún subsisten se encuentran bajo procesos severos de sobreexplotación.

El desarrollo del sector agropecuario y forestal del estado también enfrenta el grave problema de la inexistencia de sistemas de financiamiento apropiados e incluyentes, y carece aún de mecanismos y sistemas de comercialización que permitan a nuestros productores pequeños y medianos participar competitivamente en los mercados locales, nacionales e internacionales.

UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE PARA EL CAMPO

No podemos enfrentar de la mejor manera la problemática del campo michoacano si no buscamos, en el nivel federal, una redefinición de los términos que rigen nuestra relación económica con los Estados Unidos y el Canadá. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) está a punto de cumplir sus diez años de vida, tiempo suficiente para comprobar que en el capítulo agropecuario ha sido significativamente oneroso para nuestros agricultores. Existe la vía legal para que el TLCAN pueda ser modificado, según se establece en su artículo 2202, e incluso puede serlo en forma unilateral "si una situación de emergencia amenazase a una industria nacional". Pues tal situación de emergencia hoy está a la vista, siendo previsible su creciente agravamiento dado el inicio de la liberalización total para el conjunto de los productos agropecuarios a partir del 1º de enero de 2003.

En el ámbito estatal, los recursos y acciones del gobierno para lograr un crecimiento equitativo y sustentable del sector agropecuario y forestal se ordenarán en torno a los siguientes ejes fundamentales: a) Promoción y articulación de cadenas productivas en granos básicos, ganado bovino, aprovechamiento forestal comunitario, frutas y hortalizas, porcicultura, cultivos industriales, hortalizas, cultivos forrajeros; b) Atención prioritaria a las regiones de mayores rezagos, así como a sectores sociales en desventaja relativa; y c) Preservación y manejo sustentable de recursos naturales, incluyendo bosques, reforestación comunitaria, protección de cuencas y uso eficiente de agua para riego.

Asimismo, las acciones gubernamentales serán canalizadas a través de las siguientes tres modalidades principales: a) Proyectos productivos integrales: para organizaciones de productores de base, regionales e integradoras estatales, así como para asociaciones por sistema-producto; b) Inversiones multianuales para regiones prioritarias y proyectos especiales de alto impacto; c) Atención especializada a las diversas demandas de los productores rurales.

PROGRAMA DE APOYOS E INCENTIVOS A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y POBLADORES RURALES

Se pondrá en marcha un amplio y ambicioso programa de apoyos e incentivos a la organización libre, democrática, plural y autogestiva de los productores agropecuarios, forestales y de los pobladores rurales. Este programa se

propone apoyar la creación y el fortalecimiento de la participación, organización y el asociacionismo en el medio rural bajo una diversidad de modalidades y en todos los niveles: local, microrregional, municipal, regional, por sistema-producto y estatal.

A través de dicho programa se reconocerá a las organizaciones y núcleos participantes su carácter de interlocutores válidos de la política sectorial en los niveles correspondientes, para otorgar una atención preferente a sus iniciativas, propuestas y proyectos.

La Administración Estatal pretende fortalecer la integración de las organizaciones campesinas, como lo propone la Ley de Desarrollo Rural Integral, que le confiere estatuto a las instancias mixtas (gobierno-sociedad) que, con mayor o menor fortuna, ya habían venido funcionando con el nombre genérico de Consejos. Ahora los planes de desarrollo rural y las políticas públicas pertinentes deberán pasar por un Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, de carácter nacional, así como por los Consejos Estatales, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales, abiertos a la participación de los diferentes grupos de interés. Con la conformación de tales organismos de representación, los campesinos y los productores agropecuarios podrán participar en la formulación de los planes de desarrollo rural, y en el diseño de las políticas y acciones en materia agropecuaria.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PRODUCTORES RURALES

En los últimos años miles de campesinos endeudados, o considerados "sin potencial productivo", fueron eliminados como sujetos de crédito por parte de las instituciones financieras gubernamentales, en un esquema de canalización de recursos crediticios que se concentró en una minoría de medianos y grandes productores. Ante esa circunstancia la banca privada jugó parcialmente la función de relevo, pero no modificó, sino que acentuó, el carácter elitista del crédito agropecuario. La crisis financiera de 1994 y la caída de la rentabilidad agropecuaria terminaron por dar al traste con las ilusiones de los sectores mayoritarios del campo mexicano, generando una situación de quiebra o de zozobra que hoy no parece encontrar vías francas de salida.

Frente a ello, tenemos el reto mayor, así sea en condiciones adversas, de recapitalizar nuestros activos rurales en un esquema de desarrollo equitativo y sustentable.

En Michoacán requerimos construir una infraestructura financiera con una nueva orientación: que ofrezca créditos, sin duda, pero también mecanismos de ahorro, recepción y manejo de remesas, medios de pago seguros; que no sólo

atienda a los productores considerados "solventes o rentables", sino también y sobre todo a los productores más pobres y marginales; que otorgue los créditos en función de la viabilidad del proyecto productivo, no sólo de las garantías que pueda ofrecer el productor; que recupere y potencie el desarrollo de las experiencias de ahorro y préstamo que en el estado han desarrollado particulares, Organizaciones de la Sociedad Civil y las propias comunidades.

Se requiere impulsar la creación y fortalecimiento de instituciones financieras propias de los productores y pobladores rurales organizados, tales como Sofoles, Agentes Procrea, Cajas Rurales, Microbancos Campesinos, Uniones de Crédito, etcétera.

Construcción de infraestructura financiera desde y para las comunidades rurales. La construcción de infraestructura financiera para el sector rural es uno de los elementos centrales de la estrategia de desarrollo económico y social que impulsará el Gobierno del Estado, en un esquema que estará enmarcado en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en otras disposiciones aplicables.

La estrategia consistirá en crear un sistema financiero integrado por organismos locales de la sociedad civil de las zonas rurales del estado, a partir de la movilización de recursos locales y la participación comunitaria. En dicho proceso se aplicarán tecnologías y metodologías desarrolladas previamente con éxito por la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS) en diversas regiones rurales e indígenas del país.

El eje central de la estrategia será la creación de capacidades locales en grupos de ahorro comunitarios que se integren a una institución financiera regional. El esquema contempla que el arranque del proyecto se base en las recuperaciones del programa Apoyo a la Palabra, con recursos que a partir de 2003 deberán manejarse en cajas de ahorro o fondos comunitarios.

El programa Apoyo a la Palabra otorga créditos de monto bajo y a tasa cero. Dichos créditos deben ser pagados por los beneficiarios al año siguiente, como requisito para seguir recibiendo los apoyos del programa durante dos años adicionales. Tales pagos o recuperaciones pueden ser depositados bajo la forma de ahorro o de aportaciones patrimoniales para la creación de este tipo de instituciones de ahorro y crédito popular.

Como en el estado de Michoacán no existen suficientes Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) que cubran el territorio, se promoverá la creación de Fondos Regionales

que capten los pagos de los beneficiarios del programa Oportunidades Productivas, mismos que constituirán el capital semilla para la formación de EACP. De esa manera se da una respuesta rápida a la necesidad de los beneficiarios de devolver los créditos recibidos del programa Oportunidades Productivas para seguir siendo elegibles a recibir apoyos, permitiendo así la operación del programa y vinculándolo a la construcción de la referida infraestructura financiera.

Se procederá a formar un fideicomiso que administre las subcuentas correspondientes a cada uno de los Fondos Regionales que acepten formar los productores, y para organizar los Grupos de Ahorro Comunitarios se proporcionará capacitación y habilitación administrativa.

Fortalecimiento de la infraestructura financiera existente: los Fondos Regionales Indígenas. Los núcleos indígenas, al igual que los productores de básicos que son beneficiarios de Apoyo a la Palabra, es otro sector marginado del sistema de crédito formal. Una alternativa que han encontrado tales núcleos poblacionales ha sido, desde hace diez años, la que les brindan los Fondos Regionales Indígenas.

Los cinco Fondos Regionales Indígenas existentes en el estado (La Placita, en Aguila; Fondo Regional para el Desarrollo Social Indígena S.C., en Zitácuaro; Fondo de la Meseta Purépecha y Cañada, en Cherán; región lacustre de Pátzcuaro-Zirahuén, y Mujeres Indígenas para el Desarrollo, en Pátzcuaro), por su cobertura y por el capital propio que poseen, representan una oportunidad singular para promover el desarrollo de las zonas y grupos indígenas, lo que requerirá impulsar su consolidación organizativa y operativa.

Los elementos que creemos esenciales en esta perspectiva de consolidación, implican:

a) Integrar paquetes de inversión con sentido multifuncional y de resguardo o protección ambiental; b) Compatibilizar los tiempos de entrega de apoyos económicos con los momentos en que las actividades agropecuarias y los productores lo requieren; c) Definir criterios mínimos y básicos de inversión desde la perspectiva de un desarrollo equitativo y sustentable, tales como la regulación de compra de maquinaria y equipo adecuado a los propósitos ambientales, la regulación del uso de agroquímicos, el estímulo al uso de fertilizantes orgánicos, etcétera.

Complementar los servicios financieros con otros apoyos. El financiamiento no basta para asegurar el arranque exitoso y la consolidación posterior de los proyectos productivos desarrollados de manera colectiva o individual. Se requiere

de una estrategia de apoyo integral, a precisar y poner en práctica con la participación de las propias comunidades y diversas dependencias del gobierno estatal, en coordinación con los municipios y las representaciones en el estado de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Varios son los niveles en los que se requiere establecer líneas complementarias de apoyo: fomento de la cultura productiva sustentable; capacitación para la formación y operación de empresas sociales y otras figuras de organización productiva; formulación y evaluación de proyectos productivos integrales; capacitación en sistemas de gestión administrativa y financiera, etcétera.

APOYOS DIRECTOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

Para enfrentar los desafíos y oportunidades de la liberalización comercial, el Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Ordenamiento de los Mercados de Productos Agropecuarios y Forestales dará curso al diseño y operación de estrategias de compactación y administración de la oferta, a través de las organizaciones y asociaciones de productores por sistema-producto. Para tal efecto, se canalizarán apoyos para la organización comercial de los productores, capacitación, asistencia técnica, equipamiento, modernización de la infraestructura de almacenamiento, etcétera. Se estudiará la conveniencia de que la infraestructura de almacenamiento de granos del Gobierno del Estado sea transferida a las organizaciones comercializadoras de productos agrícolas.

En coordinación con la entidad del Gobierno Federal, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), se canalizarán apoyos directos a los productores con estrategias de administración de la oferta.

Se impulsará además el ordenamiento de los mercados con los estados de la región Centro-Occidente del país, con un sistema de distribución eficiente. Asimismo, se facilitarán iniciativas de acceso y diversificación de los productos del estado en los mercados nacional y de exportación, con base en calidad garantizada y certificada, diferenciación, denominaciones de origen y marcas colectivas.

Aprovechando la enorme presencia de los migrantes michoacanos en los Estados Unidos y Canadá, se promoverá la creación de oficinas comerciales y empresas mixtas en distintas ciudades de ambos países para incrementar la exportación de los productos michoacanos agropecuarios y no tradicionales con mayor valor agregado y marcas propias. Asimismo, se impulsará la diversificación

de los mercados de exportación.

Además de las actividades relacionadas con la consolidación de mercados agropecuarios eficientes, se estimulará la presencia de los productores michoacanos en congresos, convenciones, conferencias, exposiciones y foros internacionales, y se mejorará la imagen de los productos michoacanos de exportación.

ARTICULACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORITARIAS

Con base en la participación activa y en la organización de los productores primarios, se propiciará la articulación de los diferentes agentes de las cadenas productivas prioritarias del estado para impulsar la producción y productividad, su agregación de valor y su competitividad.

Las cadenas productivas que se integren tendrán un carácter libre, voluntario e incluyente, y se conformarán sobre la base del respeto a la autonomía y autogestión de las diferentes organizaciones y empresas que las integren. A través del programa se canalizarán apoyos e incentivos para proyectos productivos integrales, estrategias de administración de la oferta y comercialización, apoyo para el acceso al financiamiento, asistencia técnica integral y capacitación.

Una línea a desarrollar en este rubro será la formación de cadenas productivas agroalimentarias y de explotación forestal ligada a la producción artesanal e industrial y a los prestadores de servicios turísticos.

SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL DE CALIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Las acciones de sanidad vegetal y animal, así como de promoción y certificación de la calidad e inocuidad agroalimentaria, constituyen una vía decisiva para potenciar las capacidades productivas y de generación de valor agregado en el sector. El objetivo será garantizar una oferta de productos agroalimentarios sanos y de alta calidad para el mercado local, nacional e internacional.

Por ello, el Gobierno del Estado dará apoyos técnicos y económicos para la realización de campañas zoonosanitarias, para que Michoacán alcance el status zoonosanitario libre de las principales enfermedades que afectan la ganadería.

REHABILITACIÓN DE POZOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

Se canalizarán inversiones, incentivos y capacitación

integral para la tecnificación de riego. Se trata de un ambicioso proyecto para rehabilitar pozos de riego, instalación de medidores, rehabilitación e instalación de redes de alta presión, entubamiento en baja presión, instalación de tubería multicompuerta, revestimiento de redes menores e interparcelarias, mejoramiento de la interacción suelo-agua-planta-animal, etcétera. Asimismo, se contempla incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en las ciudades grandes y medias del estado, a efecto de suprimir el riego agrícola con aguas fuera de norma.

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y DE PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LA SALUD

Requerimos aprovechar la actual tendencia mundial de ciertas áreas de mercado que privilegian la adquisición de productos derivados de procesos orgánicos de producción.

Promoveremos el uso de la biotecnología, para sustituir progresivamente los agroquímicos por fertilizantes y pesticidas biológicos, recuperar la fertilidad natural del suelo y generar productos orgánicos y no tradicionales que puedan conquistar nichos específicos de mercado.

La protección y el aprovechamiento de los recursos genéticos del estado son un potencial para el desarrollo de mercados específicos, como el de variedades criollas de maíz y especies vegetales de uso medicinal, forestal e industrial. Éstos deberán ser protegidos contra la contaminación genética y su modificación artificial, así como contra las instituciones transnacionales que llevan a cabo acciones de piratería biogenética en el mercado internacional.

Por otro lado, se deberán regular las acciones relativas a la bioseguridad, producción, comercio, uso, aprovechamiento y consumo de organismos genéticamente modificados, en un marco de sostenibilidad y de una estrategia de cuidado a la salud.

Para alcanzar los objetivos anteriores será necesario reformar la Ley Federal de Sanidad Agropecuaria.

En la misma perspectiva, se requiere mejorar y garantizar la sanidad, calidad e inocuidad de los productos agroalimentarios que se ofrecen al mercado, mediante la constitución de sistemas de normalización, certificación y verificación, que permitan generar un sobrevalor mercantil a aquellos productos que cumplan con las condiciones requeridas de producción orgánica, limpia o sana, y que sean amigables con el medio ambiente.

Deberá formarse un círculo virtuoso en el plano de la producción y comercialización de dichos productos, por la vía de crear cadenas productivas y comerciales especializadas, fortalecidas en el plano económico por un sistema de certificación que premie - y valore en el mercado- a los bienes orgánicos y sustentables.

Las cadenas productivas de los productos referidos pueden contar en algunos casos con mercados cautivos o preferenciales -v. gr., a través de las compras que llevan a cabo diversas dependencias del Gobierno del Estado-, así como con sistemas propios de manejo comercial a través de bodegas para productos orgánicos y sustentables.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN GANADERA

Se fomentará la producción y la productividad de los productores pecuarios a través del mejoramiento genético del hato ganadero y el uso de tecnologías locales que propicien la producción de alta calidad a bajo costo.

Debemos avanzar para que el estado de Michoacán alcance un status zoonosanitario libre de las principales enfermedades que afectan al ganado bovino, porcino, caprino, ovino, aves y abejas. Ello, con el objeto de dirigir una parte importante de nuestra producción hacia los mercados internacionales. Debemos contar, para ello, con una red de laboratorios de diagnóstico que garanticen la salud de los animales, y con infraestructura para un buen control de movilización de los productos pecuarios.

Es indispensable dirigir los esfuerzos productivos hacia el establecimiento de industrias de productos pecuarios que permitan la incorporación de valor agregado.

Las zonas de Tierra Caliente y Costa recibirán especial atención para la producción de bovinos, ovinos y caprinos para carne. Las regiones del norte del estado con vocación lechera contarán con apoyos para la obtención de ganado mejorado genéticamente, y con la infraestructura y equipo necesarios para comercializar leche de alta calidad y a bajo costo. Adicionalmente, se invertirá en infraestructura para el sacrificio porcícola, y para la comercialización de carne a través de rastros especializados que cumplan con las normas de asepsia y calidad.

RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE UN NUEVO PACTO FEDERAL

Se requiere llevar a cabo un cambio en la relación institucional entre el Gobierno del Estado y la Federación, en el marco de una estrategia que valore los procesos de descentralización actualmente en curso sin que se rompa el criterio de

integralidad, o se violenten o nulifiquen los criterios prioritarios de equidad y sustentabilidad en los procesos de resguardo ambiental y desarrollo.

Los esquemas de descentralización en curso deberán establecerse con suficiencia de recursos presupuestales y con márgenes cada vez mayores de autonomía y de autoridad de decisión en los órganos locales de gobierno.

IX. REGENERACIÓN DE NUESTROS PATRIMONIOS FORESTALES

Michoacán es una de las entidades con mayor riqueza forestal en el país. Distingue a tales recursos su gran variedad de especies vegetales, correspondientes a selvas medianas, selvas bajas caducifolias, bosque mesófilo de montaña, palmares, bosques de galería y manglares. La relevancia de ese ecosistema se refleja en algunos datos significativos: Michoacán ocupa el sexto lugar nacional en existencias maderables, el quinto en diversidad biológica, el tercero en producción forestal y el primero en la producción de resina.

Pero esta actividad productiva de grandes potencialidades y riquezas se ha visto deprimida en las últimas décadas por condiciones adversas, entre ellas las que han impuesto las políticas de desregulación y desprotección de los últimos gobiernos federales.

Nuestra entidad sufre uno de los ritmos de deforestación más altos en el país, con cerca de un millón 350 mil hectáreas de bosques con un mayor o menor grado de degradación. Entre las causas más importantes de este proceso degenerativo se encuentra la expansión, a costa de bosques y selvas, de actividades agrícolas y pecuarias de carácter extensivo y baja productividad. Se suma a ello la tala clandestina, generada en lo fundamental por la pobreza creciente, pero también por insuficiencias y rezagos en los sistemas de inspección y vigilancia forestal, por vicios y corrupciones que han provenido de fuentes diversas, así como por la disposición de algunos núcleos manufactureros para hacerse comercialmente de madera ilegal.

Los incendios no son una causa menor de este problema, provocados en gran medida por las quemadas agropecuarias y potenciados por el descuido institucional y la carencia de medios modernos para evitarlos. Otros factores de degradación de nuestras áreas boscosas han sido la existencia de plagas y enfermedades nativas.

Los males del sector se extienden a las condiciones de la actividad productiva. La extracción y el transporte de madera se lleva a cabo en lo fundamental con técnicas atrasadas y maquinaria obsoleta, en condiciones en que no existen suficientes estímulos para la renovación tecnológica. El

comercio de productos forestales no maderables, por su parte, se lleva a cabo en lo fundamental de manera informal e irregular, lo que da lugar a la existencia de intermediarios que controlan la información sobre el mercado y obtienen las mayores ganancias.

Las políticas gubernamentales hacia el sector forestal de los últimos años han sido un factor decisivo en su depresión productiva. La existencia de engorrosos trámites para la obtención de autorizaciones de aprovechamientos forestales desalienta la participación activa de los poseedores del recurso, a lo que se agrega la dificultad para establecer acuerdos productivos de mediano y largo plazos por inseguridad jurídica y litigios diversos. De 1997 a 2001 las actividades de reforestación sólo recuperaron el 54.16 por ciento del área de bosques y selvas que se perdió en ese mismo periodo. Otro ejemplo resulta significativo: se ha carecido de un programa específico de recolección de semilla que contemple, entre otras tareas, la zonificación y ampliación de las áreas de cultivo y la modernización del banco de germoplasma y de los métodos operativos. Se carece, a la vez, de un Inventario Forestal Estatal actualizado, y de un sistema integral de información confiable y suficiente para cumplir acciones de planeación. Se ha sumado a estos problemas la incapacidad burocrática en la atención oportuna a problemas fitosanitarios forestales, tanto por la lentitud en las autorizaciones de saneamiento como por la aplicación de medidas poco efectivas en el control de plagas y enfermedades.

UN MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE

El Gobierno del Estado pretende impulsar un esquema de manejo forestal sustentable, fundado en el uso de sistemas de aprovechamiento racional que sea compatible con la conservación del medio ambiente. Para ello, se requiere concebir la actividad productiva y de servicios del área forestal en su carácter multifuncional, para la producción de bienes, la creación de ambientes escénicos y habitables, así como para la producción de servicios ambientales. En esta perspectiva, se requiere recuperar bosques fértiles, cosechar aguas de escurrimiento, propiciar filtraciones a los mantos freáticos y al acuífero, y conservar y desarrollar nuestra flora y fauna. También necesitamos concebir a la participación social directa y la organización social como componentes esenciales de toda acción o estrategia institucional.

En la perspectiva señalada, habrá que dar una gran importancia a la producción de la planta que será utilizada en los trabajos de restauración de suelos o en el desarrollo de plantaciones comerciales. Y, como en las demás actividades del sector rural, se vuelve indispensable generar eslabonamientos productivos que multipliquen los efectos positivos de la inversión.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

El 9,6 por ciento del suelo del estado sufre una erosión total, con predominio de la zonas Centro (145,757 hectáreas) y Suroccidental (132,169 hectáreas), seguidas por la zona Oriente (100,570 hectáreas), la Meseta Purépecha (100,192 hectáreas) y la zona Noroccidental (97,372 hectáreas). En éstas, la erosión extrema se ubica sobre todo en la zona Noroccidental (14,432 hectáreas) y en la zona Centro (12,085 hectáreas).

La conservación y restauración del suelo forestal constituye un elemento esencial para la reactivación productiva del sector, el equilibrio de los ecosistemas y el mantenimiento de la diversidad biológica. Ello favorecerá, a la vez, la recarga de los mantos acuíferos, y detendrá la sedimentación y el azolvamiento de cuerpos de agua.

Para llevar a cabo esta tareas se requiere la definición de áreas prioritarias en la materia, mediante la realización de un inventario de suelos y el desarrollo de un sistema de monitoreo sobre su degradación.

PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN

Se pretende reorientar las acciones y estrategias para contribuir a la restauración, conservación y recuperación de la cobertura forestal en el estado, reforestando anualmente 16,535 hectáreas, con la siembra de 17.9 millones de arbolitos en promedio. Para lograr tal objetivo, se mejorará la calidad del proceso de reforestación por medio de la utilización de germoplasma de calidad, y de la aplicación de técnicas apropiadas para producción de planta y plantación. Será esencial en este esquema de rehabilitación la participación activa de la sociedad, en tareas de forestación y reforestación que se lleven a cabo a través de campañas con un alto componente solidario.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO

Como condición primordial para llevar a cabo procesos exitosos de reforestación, pondremos en marcha el Programa de Mejoramiento Genético, que incluya el establecimiento de áreas y huertos semilleros y el reacondicionamiento y modernización del Banco de Germoplasma.

En esta perspectiva, se creará una estructura operativa para la recolección de la semilla; se llevará a cabo una zonificación de áreas forestales donde se puedan establecer programas de selección, manejo y utilización de germoplasma forestal; y se impulsarán actividades de capacitación en la materia dirigidas a los propietarios y poseedores del recurso.

SERVICIO ESTATAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL

La creación del Servicio Estatal de Inspección y Vigilancia Forestal constituye otra de las medidas indispensables para la reactivación social y productiva del sector. Este sistema se constituirá con un nuevo esquema de coordinación interinstitucional y con la integración de brigadas comunitarias.

Para darle solidez a este sistema avanzaremos en la profesionalización plena de los funcionarios comprometidos, y propondremos el establecimiento del servicio civil de carrera en beneficio de los vigilantes e inspectores en materia forestal.

CONSERVACIÓN Y MANEJO COMUNITARIO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES MICHOACANOS

Existen en Michoacán experiencias exitosas en manejo forestal comunitario, destacadamente en casos como el de la comunidad Nuevo San Juan Parangaricutiro y el de San Pedro Jacuaro.

Apoyándonos en estos modelos probados de resonancia nacional e internacional, se impulsará decidida y sostenidamente la participación social en la conservación y manejo sustentable de los bosques en otras áreas comunitarias de la entidad. El programa canalizará inversiones multianuales y diversos incentivos a comunidades y ejidos que se inscriban en él, con apoyos directos dirigidos a la promoción, organización, estudios de manejo y de factibilidad; asistencia técnica y capacitación; recuperación y ampliación de infraestructura productiva; comercialización, adquisición de equipos y maquinaria, etcétera.

PLANTACIONES FORESTALES

Existe una superficie considerable con características de clima y suelo aptas para el establecimiento de plantaciones comerciales, con niveles de altos rendimientos y competitivos en el plano nacional e internacional.

Para abrir esta ruta de política en el terreno forestal, en 1997 el Gobierno Federal diseñó el Programa para el Desarrollo de las Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), coordinado por la Comisión Nacional Forestal.

El Gobierno del Estado pretende diseñar sus propias estrategias en esta área social y políticamente tan delicada, cuidando que los sistemas de plantaciones forestales no lleguen a constituir formas productivas de empresas nacionales y transnacionales que sometan y, a la larga,

expropien a los productores directos, propietarios o poseedores de los bosques, como ha acontecido en algunos países de América del Sur.

INDUSTRIA Y FINANCIAMIENTO FORESTAL

Existen 4,600 industrias forestales en Michoacán, distribuidas en 3,419 talleres secundarios y cajas de empaque, 619 talleres artesanales, 45 astilladoras, 511 aserraderos, 4 fábricas de triplay, una fábrica de tableros aglomerados y una fábrica de celulosa y papel. Se estima que el consumo maderable de estas industrias es de 6.2 millones de metros cúbicos de madera por año, cinco veces el volumen de madera autorizado anualmente en la entidad. Los aserraderos consumen el mayor volumen de madera (43.3 por ciento del total), seguidos de los talleres secundarios, cajas de empaque y artesanías (35.4 por ciento), astilladoras (10.6 por ciento), y las industrias de aglomerado y celulosa (10.7 por ciento).

Se deberá impulsar el incremento de la productividad y competitividad del sector en los diversos eslabones de la cadena, de tal manera que puedan aprovecharse en forma eficaz las ventajas comparativas del entorno global. Ello supone pensar el desarrollo de la actividad en una perspectiva de integralidad.

Para alentar la inversión y financiar actividades productivas, de restauración, fomento y de apoyo social, se plantea el establecimiento de un Fondo de Desarrollo Forestal de Michoacán (FODEFOMI), donde se depositen los diferentes recursos financieros, como es el caso de los programas específicos de PRODEFOR, PROCYMAF y PRODEPLAN.

VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES

El Gobierno del Estado reconoce la importancia de los servicios ambientales que se producen en el área rural en beneficio del conjunto de los habitantes michoacanos y del país, por lo que se deberá identificar a los productores de los mismos y promover su retribución.

Se requiere valorar, como elemento esencial a la perspectiva de integralidad, equidad y sustentabilidad, la contribución vital de los bienes y servicios ambientales rurales para la sobrevivencia y el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de sus habitantes.

Se realizarán estudios de factibilidad para que superficies del territorio de la entidad con masas forestales en buen estado de conservación, se integren a los diferentes programas internacionales de captura de carbono existentes, recibiendo apoyos financieros para actividades de preservación, restauración y alternativas productivas.

Para que esta línea de política adquiera un sentido estratégico, se requiere: a) Hacer un Inventario de Servicios Ambientales; b) Desarrollar proyectos piloto en áreas estratégicas o prioritarias, teniendo como base experiencias nacionales e internacionales sobre venta de servicios ambientales; c) Promover acciones educativas y programas de capacitación que permitan incrementar la conciencia entre la población sobre los beneficios de los servicios ambientales.

DENDROENERGÍA

En Michoacán, la leña es el principal energético para cocinar en las poblaciones rurales. Ello constituye uno de tantos factores de la deforestación, pero esta circunstancia no es irreversible si se lleva a cabo una política diferente en el sector.

Promoveremos la producción sustentable y la comercialización de dendroenergía, como alternativa económica de dueños y poseedores de recursos forestales. La diversidad de especies vegetales existentes en el estado posibilita un aprovechamiento ordenado y sustentable de la biomasa como combustible. La producción de carbón vegetal ofrece la posibilidad de aprovechar grandes cantidades de madera de especies que actualmente no tienen uso comercial. La mayor parte de los volúmenes de hojosas son de buena calidad para uso energético y su incorporación al aprovechamiento puede facilitar la aplicación de tratamientos más adecuados de manejo silvícola.

RECURSOS NO MADERABLES

La producción de no maderables de la entidad es relevante a nivel nacional, por el aprovechamiento e industrialización de la resina, pero por el potencial de otros productos no maderables podría ser aún más importante. Algunos productos forestales no maderables, como los hongos y las plantas medicinales, entre otros, cuentan con un mercado establecido y son fuente de abastecimiento de algunas pequeñas industrias, que podrían desarrollarse a mayor escala.

El Gobierno del Estado abrirá líneas de intervención que permitan ampliar nuestro esquema productivo y comercial en este rubro.

PLANEACIÓN DE LO FORESTAL

La división territorial del Estado de Michoacán está conformada por 113 municipios, mismos que por la actividad forestal y con fines de planeación y ejecución de las actividades en el sector se agrupan en siete delegaciones forestales regionales: Oriente (16 municipios), Morelia (23),

Tangancícuaro (36), Meseta Purépecha (13), Tacámbaro (10), Arteaga (9) y Coalcomán (6).

Avanzaremos en la elaboración de una nueva regionalización para este subsistema productivo, en base a una clasificación que considere como base de integración a las cuencas hidrológicas. En la misma perspectiva, actualizaremos el Inventario Forestal de Michoacán, e integraremos un sistema de información del más alto nivel que pueda ser útil a la definición de políticas y a los procesos de planeación.

INCENDIOS FORESTALES

En este rubro, privilegiaremos actividades preventivas que minimicen la incidencia de los incendios forestales, así como la participación social en acciones de combate y control. Formaremos y capacitaremos para tal efecto a brigadas comunitarias, y desplegaremos campañas de apoyo en las que puedan participar otros sectores de la sociedad.

Se requiere mejorar la operación del Centro Estatal de Control de Incendios Forestales, así como ampliar la infraestructura terrestre y aérea de detección. Se necesita, a la vez, optimizar el uso de la información proporcionada por la Universidad de Colima para la detección de punto de calor vía imagen satelital.

También formularemos programas para la aplicación de quemas controladas en áreas con incidencia de incendios.

EDUCACIÓN FORESTAL

Es necesario consolidar un Programa Estatal de Educación y Cultura Forestal. Para ello, la materia forestal deberá formar parte de los esquemas curriculares de todo el sistema educativo, en el entendido de que sus contenidos deberán ser "regionalizados". La Universidad Indígena de Michoacán, que inicia su constitución en el 2003, deberá contar con estudios técnicos y una carrera especializada en el sector.

Las tareas de servicio social que llevan a cabo las instituciones de educación superior del estado deberían tener en lo forestal un espacio importante de desarrollo.

Promoveremos la instauración del Premio al Mérito Forestal, para que año con año se le conceda a comunidad, grupo social o persona que hubiera destacado en actividades forestales con sello equitativo y sustentable.

El Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR No. 1), ubicado en Uruapan, tiene nivel educativo de carácter terminal sin formar parte del sistema educativo nacional. Promoveremos que sus estudios adquieran ese

reconocimiento.

X. PESCA Y ACUACULTURA: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL

La actividad pesquera michoacana se desarrolla con un muy bajo nivel de industrialización y de manejo técnico, y opera además con una infraestructura deficiente y con sistemas de comercialización que no corresponden en absoluto a las potencialidades naturales y productivas del estado. Ello ha determinado el práctico estancamiento del sector, con un crecimiento no superior al uno por ciento anual en la década de los noventa. En 1993 nuestra entidad ocupaba el 10º lugar en importancia a nivel nacional; en 1999 ocupaba el décimo segundo lugar.

Esta circunstancia de pérdida de competitividad del sector ha tenido que ver con algunos efectos negativos del proceso de globalización, pero no fueron menos relevantes, en sus consecuencias devastadoras sobre el área, las políticas gubernamentales que se aplicaron en el sector desde la década de los ochenta. La historia es más o menos conocida: a partir de 1985, sin ningún plan o proceso de amortiguamiento o de reconversión, algunas de las plantas y barcos michoacanos fueron vendidos a la iniciativa privada, y otros transferidos al sector social. Luego vinieron las modificaciones a la Ley de Pesca, con las que se eliminó la exclusividad de las especies reservadas.

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte vino a completar el cuadro del desastre, al liberalizar en forma indiscriminada el comercio internacional en la materia.

De allí que la pesca michoacana tenga ahora serias limitaciones, por la falta de infraestructura suficiente, así como de capacitación, asistencia técnica especializada y de financiamiento. El detrimento paulatino de la captura y calidad de los productos pesqueros también ha sido el resultado de la contaminación de embalses y de la alteración o destrucción del hábitat acuático por el deterioro de las cuencas.

Las condiciones en las que viven los trabajadores del sector no son más alentadoras. La gran mayoría de las organizaciones pesqueras y acuícolas viven en comunidades dispersas, sin servicios y con bajo grado de escolaridad, distribuidas en los 58 municipios considerados como de alta y media marginación.

Con excepción de la Presa del Infiernillo, donde la pesca se mantiene como la principal fuente de ingresos, en el resto de los grandes embalses y en la costa los pescadores complementan su ingreso con otras actividades como la agricultura, la ganadería, artesanías y servicios.

**PLAN ESTRATÉGICO POR LA DEFENSA,
CONSERVACIÓN Y POTENCIACIÓN PRODUCTIVA
DE NUESTROS RECURSOS ACUÁTICOS**

México no es un país privilegiado en recursos acuáticos. Dicha circunstancia, de sobra conocida, tiende a ser cada vez más un problema por el agotamiento paulatino de algunas de sus principales fuentes de abastecimiento de agua dulce, concentradas en algunas regiones del país. La contaminación agrega su cuota de males y desastres, en un medio social que no ha llegado a plantearse seriamente la cuestión de la escasez y, en consecuencia, el reto de generar una cultura alternativa de ahorro y uso racional del líquido.

La región Centro-Occidente presentará pronto la primera "crisis del agua" en el territorio nacional, debido a su crecimiento poblacional -destacadamente el crecimiento de áreas urbanas como la de Guadalajara-, la expansión industrial de Querétaro, Guanajuato y Jalisco, y los requerimientos crecientes de sus territorios agropecuarios.

En estas condiciones, la circunstancia michoacana con respecto del aprovechamiento de recursos de agua resulta fértil y esperanzadora, pues nuestro estado registra: once lagos naturales, 260 embalses y cerca de 6 mil pozos de extracción, de los cuales únicamente los pozos que se encuentran en el norte del estado se consideran sobre explotados. El resto constituye una riqueza acuática disponible.

Lo anterior representa una extraordinaria fortaleza y una base de enormes posibilidades productivas y de servicio, ya que la totalidad del territorio michoacano puede ser objeto de suministro de agua. Por lo demás, ante la referida "crisis del agua" regional, seguramente Michoacán se convertirá en el futuro próximo en una subregión productora de agua dulce para otros estados del Centro-Occidente y del país.

Esta circunstancia tiene que capitalizarse a favor de nuestro estado. No podemos permitir que los recursos naturales o energéticos sirvan al resto del país sin un esquema productivo sustentable y sin compensaciones o retribuciones suficientes.

Un plan dirigido a potenciar y capitalizar nuestros recursos acuáticos deberá incluir, entre otros aspectos, estrategias de: a) Protección de zonas de recarga en las regiones de montaña; b) Manejo eficiente de pozos profundos; c) Optimización de los sistemas de riego; d) Mantenimiento de la capacidad de volumen de lagos y embalses; e) Manejo eficiente del ciclo hidrológico a través del bosque y el suelo.

**CRUZADA POR LA RECUPERACIÓN DE UN SECTOR
PRODUCTIVO CON GRANDES POTENCIALIDADES**

Sabemos que, por la gran riqueza natural de nuestros mares, ríos y aguas interiores, la ventaja económica y social diferencial que podemos obtener a partir de un proceso creciente y sostenido de inversión en el sector pesquero puede ser muy significativo.

A partir de 2003 desplegaremos una nueva política económica y social dirigida a: a) Integrar distintas fuentes de financiamiento, federales, estatales y locales para preparar las condiciones del despegue social y productivo de la pesca y la acuicultura; b) Fomentar el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas de Michoacán mediante la aplicación de tecnología apropiada y la generación de infraestructura adecuada para la captura, cultivo, industrialización y comercialización de los productos del sector; c) Convocar a los diferentes sectores sociales y productivos relacionados con la actividad para construir una nueva sinergia organizativa, de acción y de propuesta. Promoveremos, para tal efecto, una campaña hacia el conjunto del sector, invitando a los distintos núcleos de productores y de sujetos activos en el área a participar en forma decidida en esta cruzada de recuperación. Se promoverá, en este marco, la integración y el fortalecimiento de las organizaciones de productores a la red de valor pesca, desde la producción primaria hasta la comercialización. Se orientará a las organizaciones regionales mediante integradoras para obtener beneficios de economías de escala y fuerza de comercialización. Se generarán nuevas y atractivas presentaciones de nuestros productos del mar, con el objetivo de hacerlos más competitivos en el mercado nacional e internacional.

**ORDENAMIENTO PESQUERO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN**

Con el objeto de impulsar un desarrollo pesquero y acuícola del estado en un marco de sustentabilidad, se plantea la elaboración del Ordenamiento Pesquero del Estado de Michoacán, que defina los lineamientos estratégicos para: a) La consolidación del sector incluyendo el control de las especies introducidas; b) El impulso de las especies nativas; c) La diversificación acuícola; d) La habilitación de infraestructura; e) La delimitación de las localidades estratégicas; f) La identificación de sitios y especies para el fomento de la pesca deportiva.

Resulta de fundamental importancia la realización de un Inventario de Cuerpos de Agua y Unidades de Producción, para identificar el potencial y determinar la demanda real de especies en número, tiempo y espacio. Deberá elaborarse, a la vez, la Carta Acuícola de Michoacán, como un instrumento

que oriente los proyectos de inversión y de desarrollo del sector.

Parte inicial de este Ordenamiento será la regulación de tareas de inspección y vigilancia y de registro eficiente de la producción.

Será indispensable también en esta fase levantar un censo pesquero, que incluya la elaboración de un padrón genuino y actualizado de productores.

LA PESQUERÍA EN LA PRESA DEL INFIERNILLO

La actividad pesquera en la Presa del Infiernillo llegó a ser una fuente de ingresos muy importante para la población del lugar. A finales de los años ochenta la captura llegó a ser de 17 mil toneladas al año, lo que constituía un indicador incontestable de su fertilidad. No obstante, la falta de ordenamiento y de vigilancia por parte de las autoridades pesqueras, así como la sobreexplotación del recurso, significaron una caída significativa en la captura.

La actual Administración tiene el firme propósito de lograr que ese potencial pesquero se recupere hacia el futuro, a través del ordenamiento de la captura y del manejo de razas de tilapia con mejores características. Asimismo, se buscará el desarrollo de acuicultura en jaulas, y la integración de una cadena productiva que sea competitiva en el mercado.

También se tiene programado establecer un centro de capacitación e investigación en alguna de las comunidades establecidas en la ribera de la presa, con el objetivo de preparar a los jóvenes que asistan, en el manejo de la acuicultura y de alcanzar el desarrollo de especies con mejores características para el mercado y con mayores tasas de crecimiento.

IMPULSO A LA PESCA DE MEDIANA ALTURA

Antes de finalizar el 2002 fue aprobado el permiso comercial para la pesca de atún aleta amarilla y barrilete en las costas de Michoacán. Por ello, a partir de ahora nuestra entidad podrá utilizar embarcaciones propias para la pesca de mediana y gran altura en sus 206 kilómetros de litoral. Con este permiso comercial los pescadores michoacanos podrán acceder a los productos de altamar que hasta el momento habían sido explotados únicamente por embarcaciones procedentes de otras entidades y países, principalmente de Sinaloa y Japón.

No obstante, el desafío que se nos presenta parece descomunal, pues los pescadores michoacanos cuentan tan sólo con dos embarcaciones, propiedad del Gobierno del Estado, y que se encuentran en comodato con la cooperativa Altair.

El Gobierno del Estado está dispuesto a aceptar el reto mayúsculo que perfilan las nuevas circunstancias, por lo que ya ha iniciado los trámites para que una empresa extranjera adquiera el producto que de la actividad referida se derive. En el marco de dicho contrato, la empresa compradora del atún aleta amarilla y barrilete se comprometerá a apoyar a la cooperativa Altair para que se lleven a cabo las reparaciones necesarias del "Michoacán I". Por su parte, el "Michoacán II" se encuentra en buenas condiciones y ya ha iniciado actividades de pesca a partir de la aprobación del referido permiso comercial para el atún. Las posibilidades inmediatas, si bien modestas, son prometedoras: hasta el momento, la pesca artesanal ofrecía un promedio de 60 a 100 toneladas de atún y barrilete al año, cuyo volumen era destinado solamente al mercado regional. Con el permiso comercial se podrán pescar y comercializar hasta 700 toneladas al año.

Este será sólo un primer paso hacia la meta programada. En los próximos años forjaremos una infraestructura básica para consolidar el puerto pesquero de la entidad. La construcción de muelles adecuados para embarcaciones del tamaño requerido tendrá que ir acompañada de equipamiento diverso para atender los requerimientos de almacenaje, conservación y procesamiento. Será indispensable, a la vez, tejer las redes comerciales necesarias para que Michoacán se convierta en una entidad nacional e internacionalmente competitiva en el ramo.

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ACUÍCOLA

Se promoverá el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica disponible en el medio rural para la producción de especies acuícolas como opción productiva rentable, sustentable y generadora de empleos, mediante el aprovechamiento integral de los recursos del campo, ligando la producción pesquera y acuícola a la agropecuaria.

Los centros acuícolas de la entidad son la base para la producción de crías, especialmente para la siembra de carpa en bordos como soporte de la acuicultura rural. Existe interés en la producción y venta de organismos de genética certificada y monosexo para su engorda. La primera actividad para complemento alimenticio de la población rural, y la segunda como actividad económica de rentabilidad.

Dentro de una estrategia orientada a favorecer el bienestar social a través de la actividad pesquera en el estado, se requiere inducir la acuicultura semiintensiva e intensiva mediante el uso óptimo de la infraestructura disponible en el medio rural. En este marco, se dará atención prioritaria a grupos de pescadores y acuicultores de escasos recursos y municipios de mayor marginalidad.

Con el objeto de impulsar la capacitación técnica y productiva en esta área de actividad, se formará el Centro de Capacitación y Desarrollo Tecnológico Acuícola, donde se integren los esfuerzos de académicos, productores e instituciones del nivel estatal, nacional e internacional.

Se apoyará la construcción de centros de acopio y de procesamiento, de estanquería y jaulas para cultivo comercial de peces, así como la rehabilitación y mantenimiento de atracaderos.

Se promoverá y fomentará el consumo de productos pesqueros y acuícolas mediante convenios para el abasto, la diferenciación de especies y formas de presentación orientada a nichos de mercado, consolidando el sistema-producto tilapia y trucha arco iris.

Se promoverá y apoyará la protección y recuperación de especies acuáticas comerciales, endémicas, amenazadas y en peligro de extinción, a través de la producción de crías, como es el caso de las reservas de pez blanco y acúmara, la tortuga marina y otras especies en Unidades de Manejo Sustentable, restaurando a través de embalses y controlando la proliferación de maleza acuática.

XI. TURISMO: PALANCA DE DESARROLLO Y VÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El sector turismo ha desempeñado desde hace décadas un papel importante en la actividad económica del estado, aportando empleos e ingresos significativos a los núcleos sociales tanto del ámbito urbano como del rural. La revisión de la serie estadística correspondiente habla por sí misma: en 1993 contribuyó con el 8.1 por ciento del PIB estatal; en 1994 con el 8.0 por ciento; en 1995 y 1996 con el 7.9 por ciento; en 1997 con el 8.0 por ciento, y de 1998 a 2001 con el 7.7 por ciento. No obstante, las mismas cifras económicas muestran otra realidad: su estancamiento, con una tendencia hacia la reducción de su peso relativo en el conjunto de la economía estatal. Tal debilidad se muestra con mayor evidencia si se realiza un comparativo de las aportaciones a los PIBs del sector turismo de otros estados de la región: para 1991, frente al 7.7 por ciento de Michoacán, Guanajuato calificó con el 8.5 por ciento, el Estado de México con el 8.5 por ciento, Colima con el 9 por ciento, Jalisco con el 10 por ciento y Guerrero con el 25 por ciento.

Dicho proceso de estancamiento dista mucho de justificarse, pues las riquezas reales y potenciales del estado en el sector turismo son incuestionables para cualquiera que se aproxime, así sea en forma superficial, al conocimiento de nuestro patrimonio natural, artístico, arquitectónico, histórico y cultural; y es menos justificable aún si se considera que Michoacán tiene una ubicación geográfica

privilegiada, por su red carretera que lo vincula con algunos de los principales centros urbanos del país.

En Michoacán hay una variedad de riquezas turísticas desperdiciadas o aún poco aprovechadas, en condiciones en que la oferta de productos para el turismo social se encuentra desarticulada y sin suficientes servicios de calidad.

El Gobierno del Estado considera que esta situación debe cambiar. Necesitamos convertir a Michoacán en una entidad líder en la materia en los planos regional, nacional e internacional, contribuyendo con ello a generar divisas y a crear empleos, con pleno respeto a nuestros valores e identidad cultural así como a la preservación de los recursos naturales y del entorno.

TURISMO GRANDE Y COMPETITIVO

El turismo en Michoacán deberá convertirse en una industria competitiva en los niveles regional, nacional e internacional, a través de un proceso articulado de inversión y promoción que, con un decidido apoyo por parte del Gobierno del Estado, permita contar en los próximos años con productos y servicios turísticos en cantidad y calidad suficientes que se traduzcan en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar.

Para hacer esto posible se requiere la conjunción de esfuerzos de las áreas de gobierno que despliegan sus actividades en materia de bienestar social y desarrollo, para lograr la rehabilitación de nuestros tejidos sociales y culturales, el rescate ecológico de nuestros bosques, suelos y aguas, la renovación de nuestros espacios urbanos, así como el mejoramiento, ampliación y modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria y del transporte público y especializado.

El esfuerzo que es necesario comprometer para enfrentar el reto referido no corresponde en exclusiva al Gobierno del Estado. Se requiere trabajar en estrecha relación con los gobiernos federal y municipales, y convocar a distintos sectores sociales a participar en forma activa en el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos relativos.

Entre otras de las políticas y acciones necesarias para echar a andar esta estrategia, necesitamos: a) Mejorar y renovar la señalización de carreteras federales y estatales y de los sitios turísticos, pues el 93 por ciento de los visitantes que llegan a nuestro estado lo hacen por vía terrestre; b) Diseñar un conjunto de instrumentos de carácter jurídico, fiscales y financieros que pongan al día la realidad del turismo que queremos y posibiliten la ampliación sustancial de los servicios; c) Convocar a inversionistas nacionales y

extranjeros que estén dispuestos a comprometer sus capitales en nuestros programas de desarrollo turísticos de altura y sustentables; d) Concitar la voluntad y el apoyo del Gobierno Federal en una empresa que, sin duda alguna, tendrá beneficios sustanciales para el país en su conjunto.

Se impulsará la consolidación de los circuitos turísticos patrimoniales y culturales existentes -Morelia, Pátzcuaro y otras localidades sobre el Lago de Pátzcuaro en particular- para lo cual se elaborará y promoverá un Programa de Revitalización del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.

POLÍTICAS DE TURISMO ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE SUSTENTABLES

Acompañando a nuestra política de "turismo grande", abriremos todo un capítulo de actividades en el ramo dirigidas a impactar zonas con destinos que a la fecha han permanecido alejados de los macroprogramas de desarrollo. Se privilegiarán en esta línea los proyectos de desarrollo sustentable y de turismo social, como una forma de generación de ingresos y de empleos, y como un medio de preservación de nuestros valores culturales, fortaleciendo así nuestra identidad regional y nacional.

Se promoverá el mejoramiento de los actuales circuitos turísticos ambientales y el desarrollo de otros nuevos. En el primer caso se encuentra el circuito de la mariposa Monarca; en el segundo, la elaboración y promoción de proyectos de turismo ambiental en los lagos y embalses que lo permitan, en las zonas forestales y, sobre todo, en la costa del Pacífico, en sus vertientes de playa o pesca, aplicando modalidades de dimensión reducida, gestionadas mediante formas de cooperación entre la población residente. En todos estos casos, se establecerán rigurosas condiciones y regulaciones para garantizar la sustentabilidad ambiental de los proyectos.

Este esquema de actividades turísticas no podrá desplegarse con éxito si no se logra un compromiso decisivo del Gobierno del Estado con los sujetos y agentes locales y regionales del desarrollo. Ayuntamientos, medianos y pequeños inversionistas, Organizaciones de la Sociedad Civil y núcleos sociales organizados constituyen la base de posibilidad de esta propuesta de turismo ecológico y socialmente sustentable.

Una línea importante de esta estrategia consiste en fortalecer y multiplicar nuestras pequeñas y medianas empresas turísticas. Otra será dirigir una parte importante de nuestros esfuerzos hacia las áreas indígenas, poseedoras de recursos humanos y naturales de extraordinario valor escénico, productivo, cultural y ambiental. La Meseta Purépecha, por ejemplo, posee un entorno privilegiado de bosques y paisajes, ricas manifestaciones culturales como

su cocina, su trabajo artesanal, su música y sus danzas, además de un número importante de monumentos y capillas de riqueza arquitectónica y pictórica excepcionales. La Región de la Monarca ofrece una amplia gama de recursos y atractivos naturales, propiedad de ejidatarios de origen mazahua y otomí. La Costa, por su parte, cuenta con un conjunto de ricas manifestaciones patrimoniales y culturales de los nahuas.

La estrategia de desarrollo de un turismo ecológica y socialmente sustentable puede atraer la demanda turística de toda calidad y talla, pero debe también establecer líneas promocionales específicas dirigidas a niños y jóvenes estudiantes de otras entidades del país con paquetes de viaje concertados a través del sistema educativo. Tiene posibilidades, a la vez, de generar paquetes vacacionales grupales dirigidos a sindicatos, uniones de trabajadores, agrupaciones de profesionistas, etcétera.

Promoveremos y gestionaremos, para ello, la construcción y la administración de centros de ecoturismo, paradores turísticos, cascos de haciendas, granjas, campamentos y posadas para descanso, recreación y diversión de los trabajadores y sus familias, así como para la sociedad en general.

En esta línea promocional, conviene convenir con los estados vecinos el establecimiento de una ruta histórico-cultural, para la creación de una red de albergues turísticos para niños y jóvenes de toda la República y del extranjero.

Involucraremos en torno a estos programas y proyectos de turismo alternativo a diferentes segmentos de la población rural, particularmente a jóvenes, familias de bajos ingresos, personas con discapacidad y de la tercera edad.

GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DE TURISMO

El Gobierno del Estado reforzará, como instrumento importante para la definición de políticas y la planeación en la materia, al Consejo Consultivo de Turismo del Estado, en el que participan distintas dependencias gubernamentales y representaciones de los sectores empresariales y civiles de la entidad. Esta instancia de trabajo y de coordinación deberá quedar inscrita democrática y funcionalmente dentro del Sistema Estatal de Planeación (Ver el capítulo "Planeación democrática y participativa").

También promoveremos la formación de todo tipo de instancias locales y regionales de organización comunitaria en torno a la actividad turística, en el entendido de que no habrá reales estrategias de un desarrollo equitativo y sustentable sin la participación destacada de la sociedad civil.

Para favorecer las actividades y estrategias de planeación en torno a la actividad turística, promoveremos: a) La actualización del Inventario de Sitios Turísticos de Michoacán; b) La confección de un Atlas Turístico de la entidad; c) La elaboración de materiales informativos (guías, manuales y mapas) sobre la ubicación de destinos turístico de carácter social; d) La elaboración de materiales históricos de sitios turísticos, aprovechando el programa "Cuéntanos tu historia", que será dirigido a las personas de la tercera edad (Ver, sobre este punto, el capítulo "Política social: reconstruir los tejidos sociales").

EDUCACIÓN Y TURISMO

Actualmente, dos universidades privadas de Michoacán tienen dentro de su oferta profesional carreras relacionadas con la actividad turística. Por su parte, algunos Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) imparten capacitación turística a nivel técnico. Pero ello no basta para cumplir con las metas que en este gobierno nos planteamos, por lo que desarrollaremos un programa especial para impulsar aún más esta línea educativa, vinculando la preparación de los jóvenes con los sectores gubernamental, empresarial y social.

La Universidad Indígena de Michoacán, que iniciará sus labores en el 2003, podría incorporar en sus áreas formativas una especialidad en turismo social y sustentable.

CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DE MORELIA

Uno de nuestros activos de mayor potencial turístico es sin lugar a dudas la ciudad de Morelia, y, de ésta, su Centro Histórico, considerado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Con sus 461 años de vida, Morelia sigue conservando la integridad y la armonía original de su arquitectura en sus más de cien construcciones, que son ejemplo de la grandeza y belleza del arte colonial y de las ciudades virreinales del México antiguo.

Para promover la consolidación turística de Morelia, desplegaremos gestiones específicas que permitan cumplir, entre otros objetivos: a) La rehabilitación y modernización del Centro de Convenciones; b) La creación de un Museo Estatal de impacto nacional e internacional; c) El impulso a una serie de actividades turísticas complementarias en municipios cercanos y del ámbito regional.

Entre las posibles obras y acciones que pudieran concretar este último punto, cabría mencionar: la promoción del Tren

Turístico en el Circuito Morelia-Pátzcuaro-Uruapan; la rehabilitación y promoción de la Zona Arqueológica de Huandacareo, así como la realización de eventos culturales y el impulso a la Casa de la Cultura de ese lugar; la rehabilitación y promoción del ex convento Agustino de Cuitzeo; el aprovechamiento de los manantiales de aguas termales de Zinapécuaro, Araró, Cointzio y Huandacareo; la conservación de monumentos coloniales y mejoramiento de la imagen urbana de Cuitzeo, Zinapécuaro, Tarímbaro, Alvaro Obregón, Indaparapeo, Charo, Huandacareo y Puruándiro; la promoción del turismo alternativo y deportivo en Zinapécuaro, Huandacareo, Cuitzeo, Alvaro Obregón, Tarímbaro, Queréndaro, Indaparapeo y Charo.

PÁTZCUARO, PUEBLO MÁGICO

La ciudad de Pátzcuaro tiene un buen posicionamiento turístico a nivel nacional e internacional, con diversos atractivos naturales, arquitectura colonial, artesanías y festividades tradicionales, todo lo cual ha contribuido para que sea considerada dentro de la categoría de "Pueblo Mágico" por la Secretaría de Turismo Federal.

Para fortalecerlo como destino turístico, y como centro regional con actividades complementarias y alternativas, la actual Administración trabajará durante su gestión en proyectos tales como los de: Tren Turístico en el Circuito Morelia-Pátzcuaro-Uruapan; Tianguis artesanal, turístico y cultural de Tzurumútaró; Conservación de monumentos coloniales y mejoramiento de la imagen urbana de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Quiroga, Salvador Escalante y Tacámbaro; Circuitos de turismo alternativo, deportivo y recreativo en lagos, ríos y montañas de Pátzcuaro, Tacámbaro, Turicato, Nocupétaro, Carácuaro y La Huacana.

URUAPAN Y LA MESETA PURÉPECHA

En la ciudad de Uruapan se encuentra una de las zonas naturales protegidas más importantes del estado: el Parque Nacional Eduardo Ruiz, en cuyo corazón nace el río Cupatitzio, que cumple la triple función de ser un importante patrimonio escénico y ambiental de la región, atraer importantes flujos de turistas, y contribuir con sus aguas al desarrollo agropecuario de la zona.

En sus alrededores se encuentran asentadas las comunidades indígenas que conforman la Meseta Purépecha, espacio territorial indígena de extraordinarias riquezas sociales, culturales, históricas y artísticas. El Gobierno del Estado se ha propuesto promover, entre otras, algunas de las siguientes obras y líneas de política pública en la región: a) Rehabilitación del río Cupatitzio y de La Tzaráracua, a fin de revertir la contaminación de sus aguas y el deterioro del entorno; b) Construcción de un centro de

convenciones y establecimientos (hoteles, restaurantes y espacios para reuniones) de calidad turística, para ampliar y mejorar la capacidad de infraestructura en beneficio del turismo de negocios; c) Tren Turístico en el Circuito Morelia-Pátzcuaro-Uruapan; d) Fortalecimiento de la actividad turística en el Circuito Cultural Uruapan-Capacuaro-Pomacuarán-Nurío-Cocucho-San Felipe de los Herreros-Charapan-Zacán-Angahuan y San Lorenzo; e) Paradores carreteros y centros de turismo alternativo en Santa Ana Zirosto, Zacán, Charapan, Pamatácuaro, Zicuicho y San Felipe de los Herreros; f) Turismo alternativo en Uruapan, Taretan, Nuevo Urecho, Ziracuaretiro, Gabriel Zamora, Nuevo Parangaricutiro y carretera Cuatro Caminos.

PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS Y LA COSTA MICHOACANA

La costa michoacana cuenta con numerosos sitios naturales de alto potencial turístico, con esteros, acantilados y playas poco conocidas, y con el atractivo adicional de los santuarios de la tortuga marina. Por sus características particulares, su difícil geografía, la inexistencia de bahías adecuadas para el desarrollo de grandes proyectos turísticos de playa, sus potencialidades en la materia se ubican más bien en los turismo de aventura, ecológico y de privacidad.

Para aprovechar el potencial de esta región, el Gobierno Estatal se ha planteado, entre otros, la promoción de las siguientes políticas públicas y proyectos: a) Promoción del turismo náutico, yatismo y pesca deportiva; b) Plan Maestro de Maruata; c) Paradores turísticos carreteros en la Autopista Siglo XXI y en la vía Lázaro Cárdenas-Colima; d) Desarrollo del turismo sustentable, deportivo y de aventura en el río Balsas; e) Construcción del malecón Lázaro Cárdenas-Playa Azul.

EL ORIENTE MICHOACANO

El destino turístico más importante en la Región Oriente de Michoacán es la Reserva Especial de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que se extiende en once municipios de los estados de México y Michoacán. El oriente michoacano cuenta con una densa y variada vegetación, y con la presencia de muchas presas y embalses de agua fría propicia para la reproducción de trucha arcoiris. Posee también aguas termales, así como un gran número de paisajes escénicos de gran atractivo. Tlalpujahua y Angangueo aportan, por su parte, posibilidades turísticas en sus importantes centros mineros. El Gobierno del Estado impulsará, entre otros, las siguientes políticas públicas y proyectos: a) Mejoramiento de la imagen urbana de Zitácuaro; b) Promoción del turismo de salud en Los Azufres y San José Purúa; c) Rehabilitación e impulso de la Zona Arqueológica de San Felipe de los Alzati; d) Promoción e impulso de los pueblos con tradición

minera (Tlalpujahua y Angangueo); e) Impulso a proyectos de ecoturismo, etcétera.

REGIÓN OCCIDENTAL DEL ESTADO

Esta región se encuentra bien comunicada con las ciudades de México, Guadalajara y del Bajío, por la autopista de Occidente. Cuenta además con las carreteras federales Morelia-Zamora, Zamora-Guadalajara y Morelia-Los Reyes.

La actividad turística no tiene mucha relevancia en la región. No obstante, posee un buen potencial dado lo agradable de su clima y su cercanía a la Cañada de los Once Pueblos y a las comunidades indígenas de Ocumicho y Patamban, de gran tradición artesanal y alfarera. Las políticas públicas y proyectos que se impulsarán en la región serán: a) Mejoramiento de la imagen urbana de Zamora; b) Promoción turística del Lago de Camécuaro; c) Desarrollo de infraestructura turística en los Chorros del Varal, municipio de Los Reyes; d) Desarrollo de infraestructura turística en el manantial de La Planta, municipio de Peribán; e) Corredor artesanal en la Cañada de los Once Pueblos, en el municipio de Chilchota; f) Rescate y promoción de la Zona Arqueológica de El Opeño, municipio de Jacona; g) Rehabilitación de las Exhaciendas de Huaracha, en los municipios de Villamar y Vista Hermosa

XII. CULTURA PARA TODAS Y TODOS

Muchas áreas de nuestro medio artístico y cultural han sido degradadas por una concepción utilitaria de la cultura, que se ubica desde hace tiempo entre las últimas prioridades de la política gubernamental.

Esta distorsión de la idea de cultura se encuentra en buena medida en el sector educativo, al estimularse el aprendizaje de fórmulas y líneas de comprensión y de conducta que supuestamente preparan a los niños para ser generadores de riqueza, reduciendo o eliminando de los contenidos de la enseñanza temas y aspectos relevantes de la apreciación artística, la visión humanista del país y del mundo, la educación para interpretar y no sólo para observar, medir y predecir.

El abandono de una política cultural con responsabilidad social lastra el desarrollo y amenaza nuestra viabilidad como país y como estado.

La cultura tiene que ser central en el diseño y organización de los modelos de desarrollo y en la formación de un nuevo sistema democrático. El reconocimiento y despliegue de nuestra condición de entidad pluricultural, por ejemplo, permitirá la reconstrucción de nuestra urdimbre social bajo un esquema unitario que parta de la valoración de lo diverso.

La actividad cultural es libre, o no es. Ésta no puede ser dominada por criterios estatistas o burocráticos que obstaculicen o repriman la libre manifestación de las más diversas expresiones culturales. Pero tampoco por aquellos procesos de privatización que pretenden hacer de la cultura un privilegio de elites, o un simple divertimento para el consumo comunicacional.

Entendemos la cultura en el sentido en que en 1945 la definió Ralph Linton: "no como los valores educativos de una clase social o de una elite, sino como una realidad antropológica: el tejido donde se va singularizando por valores lingüísticos, religiosos, de parentesco, económicos y lúdicos, una sociedad determinada, una región específica."

Ello significa que la cultura es parte íntima y constituyente del propio ser social, y no un elemento secundario o prescindible de su propia consistencia e identidad. Tal concepción define estrategias de desarrollo cultural que ponen en el centro a los sujetos sociales vivos y activos de nuestra entidad, y no a los aparatos burocráticos encargados de "administrar" las políticas públicas artísticas y culturales, o a los núcleos privados o de elite que pretendan arrogarse para sí el privilegio exclusivo del conocimiento y del quehacer en la materia.

LIBERTAD DE OPINIÓN DE LOS CREADORES Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA

La primera obligación del gobierno con respecto a la creación artística es garantizar plenamente la libertad de opinión de los creadores. Tendremos que encontrar los mecanismos adecuados y necesarios para que a los creadores originales les sea reconocida y respetada su propiedad intelectual. Y será fundamental establecer programas específicos de estímulo y promoción de las manifestaciones y productos culturales de los conglomerados humanos más diversos.

Como habíamos señalado en el capítulo "Estado de derecho y gobernabilidad democrática", promoveremos los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas sobre sus técnicas y sus artesanías, así como sobre sus riquezas biogenéticas en contra de la biopiratería nacional e internacional.

Es necesario desconcentrar funciones y descentralizar planificadamente los servicios culturales en favor de los gremios artísticos y la gente que habita en las diferentes regiones del estado.

CULTURA DIVERSA Y PLURAL

El despliegue de una política cultural alternativa tiene que sustentarse hoy en el reconocimiento pleno de que

constituimos una Nación y un estado pluricultural. Ya lo hemos señalado en otra parte del presente Plan: en los nuevos escenarios de la globalización, la unidad nacional - y estatal - debe reconstruirse en y desde lo plural y lo diverso, y no desde esquemas homogeneizantes y excluyentes. En esta perspectiva, no promoveremos el despliegue de "una sola cultura", o, para decirlo de otra forma, no comprometeremos nuestras acciones con un único patrón artístico y cultural, sino que abriremos las compuertas a todas las expresiones existentes, provengan de nuestras áreas urbanas o de nuestros espacios rurales, rechazando en todo momento la tentación de convertir a esas manifestaciones en simples elementos de ornato o de folclor.

En la perspectiva señalada, fortaleceremos la capacidad autogestiva de los creadores, grupos, comunidades, organizaciones, pueblos y regiones, generando en todo momento y lugar la coestión o coadministración (Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades, Ayuntamientos, etcétera) de los organismos, instituciones, estructuras e instrumentos de creación cultural.

CONSERVACIÓN Y RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO, TANGIBLE E INTANGIBLE

En Michoacán existe un amplio e importante patrimonio cultural tangible e intangible que se encuentra en creciente proceso de deterioro, por el abandono de los gobernantes, el saqueo, el tráfico o la explotación irracional. El estado de los inmuebles y obras de arte es precario. Debido a la carencia de tecnología, recursos presupuestales y personal científicamente capacitado, el Instituto Michoacano de Cultura (IMC) no ha podido realizar los trabajos de restauración, conservación y de mantenimiento preventivo que requieren desde hace tiempo nuestros bienes culturales.

El Gobierno del Estado iniciará un proceso de rescate de dicho patrimonio, desplegando las siguientes políticas y acciones: a) Elaboración del Inventario y Catalogación de los bienes inmuebles y monumentos históricos que existen en Michoacán; b) Elaboración del Inventario y Catalogación de los bienes muebles artísticos y culturales que se encuentran bajo resguardo de los museos y casas de cultura del IMC; c) Puesta en marcha del Proyecto Integral de Seguridad para los Inmuebles del Instituto Michoacano de Cultura, a fin de dotarlos con equipo de seguridad con tecnología moderna que cubra los estándares internacionales establecidos en esta materia para los museos, y que garantice la seguridad del patrimonio cultural y del público asistente; d) Capacitación del personal administrativo y de vigilancia que labora en los centros culturales en materia de prevención y manejo de siniestros, y la promoción entre la ciudadanía de la cultura de la

prevención; e) Proyecto Integral de Conservación, Restauración y Mantenimiento de los Inmuebles y Monumentos Históricos, que tiene como objetivo recuperar la integridad material de estos bienes, detener su deterioro y ampliar la infraestructura cultural; f) Proyecto de Conservación y Restauración de los Bienes Artísticos y Culturales, que tiene como prioridad la creación de un Taller de Restauración que cuente con equipo tecnológico de punta y personal especializado en la materia; g) Proyecto de Investigación y Registro del Patrimonio Cultural Intangible, para la preservación del conjunto de valores y tradiciones de los michoacanos, que se expresan fundamentalmente en la cultura popular.

REVALORAR Y PROMOVER NUESTRO PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Una de nuestras principales líneas de política en el área se concentrará en el estudio, promoción y difusión del patrimonio cultural de Michoacán, en sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas.

Esta línea de actividad se desarrollará por medio de campañas educativas y culturales, así como de actividades diversas dirigidas al más amplio público como: coloquios, congresos, seminarios, conferencias y exposiciones.

En relación con el rescate, preservación y difusión del patrimonio intangible, se brindará apoyo económico y logístico a las comunidades para la realización de eventos que difundan sus tradiciones y manifestaciones culturales, como son: el Festival Cultural de la Raza P'urhepecha, celebrado en Zacán; el Festival Artístico y Cultural del Bajío; el Festival de la Mariposa Monarca; el Festival del Domingo de Ramos en Uruapan; el Festival de la Muerte, y la K'uinchekua, entre otros.

REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES

El IMC tiene a su cargo algunos inmuebles destinados a Museos y Centros Culturales que aún no cuentan con una regularización jurídica. Este es el caso del Centro Cultural Ex Colegio Jesuita, del Centro Cultural de Zamora, del inmueble donado por la Federación a favor del IMC en Zitácuaro, y del Centro Cultural Casa "Felipe Rivera" de Zinapécuaro.

Realizaremos los trámites jurídicos conducentes a efecto de que estos inmuebles puedan desarrollar sin obstáculos ni cortapisas programas de arte y cultura de acuerdo a las necesidades y demandas de las localidades en que se ubican.

REORIENTAR ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA Y EL PATRIMONIO A SU RESGUARDO

El Instituto Michoacano de Cultura se creó en noviembre de 1980 y, de entonces a la fecha, ha tenido pocos cambios en su régimen y normatividad institucional. En este período Michoacán ha vivido transformaciones sustanciales en casi todos los terrenos, sin que sus espacios y tejidos sociales y culturales hayan sido la excepción. Por ello es que se requiere una renovación jurídica y funcional del IMC, ajustado a los nuevos tiempos y a las definiciones de política de la presente Administración.

Hay muchos problemas por resolver. Uno de ellos es que no existe un programa integrado de actividades en las casas de la cultura, ni un conocimiento centralizado sobre sus múltiples actividades. Por ejemplo, no hay estrategias de seguimiento y evaluación de los talleres que en ellas se imparten, y se tienen pocas o nulas referencias de objetivos, métodos de evaluación y continuidad de los cursos.

Las artes escénicas, por su parte, reflejan la inequidad y falta de continuidad en apoyos a grupos independientes, y las estrategias de creación de nuevos públicos aún es deficiente.

Algunos de los centros o áreas culturales del IMC son operados por patronatos o asociaciones civiles que no cumplen con los objetivos para los que fueron creados.

Es necesario que el Instituto Michoacano de Cultura, de manera conjunta con los Ayuntamientos y la ciudadanía, reoriente los programas de los centros culturales o inmuebles que se encuentran a su resguardo, a fin de que sirvan como detonantes para el desarrollo cultural y social de las regiones.

Se requiere definir, por la misma vía, los proyectos de aquellos centros o espacios culturales que aún no han entrado en operación, promoviendo la responsabilidad compartida en la obtención de recursos.

TEATRO PÚBLICO Y TEATRO COMERCIAL

La puesta al día de nuestra infraestructura en teatros será un elemento central de la política cultural del Gobierno del Estado. Es necesario buscar un equilibrio entre el teatro público y el teatro comercial. De igual manera, debe promoverse la gestión mixta de la producción, de modo que la colaboración entre las entidades públicas y privadas estimule un teatro de calidad capaz de convocar al público a las salas.

El teatro popular y callejero deberá tener un lugar privilegiado en nuestro quehacer cultural. Las plazas y otros lugares públicos constituyen un escenario de diversas e imaginativas manifestaciones artísticas de la ciudadanía.

La danza folclórica, popular, clásica y contemporánea puede compartir la promoción, los espacios, criterios y apoyos con el teatro, para que llegue a toda la población como forma de preservación de la identidad mexicana y michoacana, de integración de la cultura universal y recreación.

HACER FLORECER LAS ARTES VISUALES

Las artes visuales -pintura, fotografía, escultura, gráfica, diseño-, cuya producción y disfrute se ha mercantilizado y elitizado a pesar de sus creadores, deben penetrar profundamente en todos los ámbitos, desde el sistema escolar hasta las calles y plazas, mediante la creciente apertura de los espacios públicos y privados a todos los sectores sociales y todos los creadores, en formación o reconocidos, con pluralidad y sin censuras.

Los artistas de esta especialidad reclaman una mayor atención en su actividad creativa, y demandan, a la vez, que se les apoye seriamente en la promoción y difusión de sus creaciones.

El Gobierno del Estado pretende desarrollar un programa específico para atender dichas exigencias, creando talleres en diversas ciudades y pueblos michoacanos, y mejorando y ampliando la infraestructura y los medios para exposiciones y difusión.

A partir de 2003, el Gobierno del Estado promoverá, para este sector de creadores, la entrega anual del Reconocimiento Alfredo Zalce.

REVALORACIÓN Y RENOVACIÓN DE NUESTRA PRODUCCIÓN MUSICAL

Deberá apoyarse la promoción, preservación e investigación de las diferentes manifestaciones musicales que tienen lugar en el estado, empezando por una revaloración de nuestras raíces musicales.

De igual manera que en otros niveles del quehacer cultural, se llevarán a cabo intercambios regionales, nacionales e internacionales con otros niveles artísticos, favoreciendo la participación de nuestros creadores en festivales y eventos especiales, tales como el Festival Internacional de Coros, el Encuentro de la Música de los Pueblos de Latinoamérica, el Festival de la Música Popular, el Encuentro de Bandas de Viento y Orquestas de Michoacán.

Reestructuración de la Orquesta Sinfónica de Michoacán. La Orquesta Sinfónica de Michoacán (OSIDEM) ha venido arrastrando una serie de dificultades de orden administrativo y de falta de recursos para su cabal desempeño. Se requiere, en consecuencia, su reestructuración en todos los niveles. Ello permitirá que en un mediano plazo cumpla la importante labor cultural que la sociedad michoacana le demanda.

PROGRAMA DE CREACIÓN DE LECTORES Y DE TALENTOS LITERARIOS

La literatura constituye en la actualidad michoacana una actividad con limitados alcances, con pocos lectores, escasos talentos literarios y un raquítico conocimiento y difusión de la literatura local, nacional e internacional. No existe una red de librerías que pudiera enorgullecer a nuestros medios urbanos, ni redes de libro clubes o promociones editoriales que se extiendan sobre importantes áreas de nuestros espacios comunitarios. Tampoco existe una participación destacada de nuestros escritores en la literatura regional o nacional.

Todo ello tiene que cambiar. Michoacán posee riquezas humanas y naturales suficientes como para que en su medio puedan florecer ambientes culturales y talentos extraordinarios.

Una de nuestras primeras tareas en este campo será promover y apoyar a las instituciones académicas que integren en sus esquemas curriculares el tema literario, y estimular a la vez la apertura de líneas específicas de estudio del área de humanidades en instituciones de educación superior.

Estimularemos la inversión privada (de la Iniciativa Privada y de las Organizaciones de la Sociedad Civil) y de colectivos diversos en librerías de todo tipo, en condiciones en que puedan adquirir títulos regionales, nacionales e internacionales en cantidad y calidad suficientes para cubrir la que deberá ser a mediano y largo plazos una demanda social de lectura consistente y de nivel.

Promoveremos también por todos los medios el hábito de la lectura, y la oferta permanente de cursos, talleres, diplomados y seminarios de calidad en toda la entidad.

Estudiaremos la posibilidad de inaugurar una Feria Anual del Libro en Michoacán, como vía de estímulo a los creadores y a los lectores.

También se estudiará la posibilidad de fundar un Reconocimiento Literario Anual en cuento, crónica y novela, en el que puedan participar los ensayistas y escritores michoacanos y de otros estados del país.

Es necesario replantear los mecanismos de difusión de la actividad literaria, insertando ésta en un marco de educación continua y de utilización de los medios de comunicación.

Ensayaremos modalidades de promoción en "espacios alternativos" (bares, cafés, peñas), con el fin de popularizar la actividad literaria, acercándola a públicos más amplios.

Un paso decisivo en materia cultural deberá ser el fortalecimiento de la industria editorial, pública y privada, fomentando el comercio y el intercambio del libro, la instalación de módulos de venta a precios populares, el impulso a las ferias nacionales e internacionales y la venta en las tiendas de autoservicio.

APOYO A LOS HISTORIADORES

La historia michoacana también debe vivir una época de renacimiento. Para ello, apoyaremos a las instituciones de educación superior y de otro tipo y nivel que se especializan en el área.

La creación artística diversa y pluricultural demanda la formación de museos comunitarios, itinerantes y de sitio, con la participación de jóvenes y adultos, pero en forma destacada de las personas de la tercera edad. Demanda, a la vez, la recuperación de la historia social, artística y cultural de las comunidades y regiones michoacanas, lo que se promoverá a través de un trabajo conjunto de investigación con instituciones de educación superior, pero también a través del programa "Cuéntame tu historia" que se desarrollará con los adultos mayores de la entidad (Ver, sobre este punto, el capítulo "Política social: reconstruir los tejidos sociales").

Realizaremos las investigaciones pertinentes para promover guiones históricos y museográficos para diversos museos, entre ellos los regionales de Chinicuil y Coahuayana, y coordinaremos los trabajos de investigación del Centro Cultural Casa Natal de Morelos.

SISTEMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS Y APOYO A LAS CASAS DE CULTURA

Deberá desplegarse una actividad específica para formar una red estatal de bibliotecas que se convierta en un verdadero sistema de centros de promoción y divulgación de la literatura, la historia, las artes plásticas, las humanidades, las ciencias y el conocimiento en general. Fortaleceremos las bibliotecas de los municipios del estado que lo soliciten, dotándolas con ejemplares de diferente material bibliográfico.

En el curso del primer año de gobierno, cerca de la mitad de

los Ayuntamientos michoacanos demandaron apoyos para la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios culturales, fueran casa de cultura, auditorios, teatros o museos comunitarios. El Gobierno del Estado dirigirá sus mejores esfuerzos a responder a esa demanda.

ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS DE MICHOACÁN

Renovaremos el Programa Estatal de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces a los Niños de Michoacán". A través de él fomentaremos su formación literaria, dando así opción a los infantes para elevar su calidad de vida y optar en el futuro por su desarrollo profesional en la materia.

Se llevarán a cabo actividades para el fomento a la lectura, continuando con el Concurso de Poesía y Cuento escrito por niñas y niños. En esta misma línea, y en el marco de nuestra propuesta de pluriculturalidad, pondremos importantes acentos en la edición y promoción de la lectura de textos para niños en lenguas indígenas.

Actualizaremos la formación y los instrumentos de operación de los Promotores Culturales que atienden a la población infantil, y multiplicaremos los talleres de creatividad infantil.

Es necesario ofrecer opciones de disfrute cultural a los diferentes sectores de la población infantil, con especial énfasis en aquellos que han sido tradicionalmente marginados del disfrute de los bienes y servicios culturales. Para ello, llevaremos a cabo, entre otras acciones: espectáculos de teatro guiñol, conciertos didácticos, espectáculos musicales infantiles, espectáculos de teatro con títeres, circuitos artísticos infantiles, ciclos del cine infantil, exposiciones itinerantes, etcétera.

Es importante propiciar el acceso de los niños al patrimonio cultural de los bienes culturales tangibles e intangibles. Para ello, fortaleceremos y promoveremos, entre otros eventos: los "Martes de Alas y Raíces", que se realizan en el Museo del Estado; "Diverti-Arte", que se lleva a cabo en el Museo de Arte Colonial de Morelia; el Festival del Niño; "Los Niños de Paseo por la Historia", que se lleva a cabo en la Casa Natal de Morelos; los espectáculos infantiles que el Instituto Michoacano de Cultura organiza en la ciudad de Morelia; la participación infantil en actividades como el Festival Cultural de la Mariposa Monarca, el Concurso Estatal de Traje Regional (que tiene lugar el Domingo de Ramos en la ciudad de Uruapan), etcétera.

Se atenderá de manera específica y especial a niños y niñas con discapacidad.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO

Se desplegará el Programa de Estímulos a la Creación y el Desarrollo Artístico, con el apoyo del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Michoacán y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

En esta línea de trabajo, deberá incrementarse el número de proyectos que se apoyen, de acuerdo a su calidad e innovación y su aportación al arte y a la difusión del patrimonio cultural.

LEGISLACIÓN CULTURAL

Promoveremos que se legisle en torno a la cuestión cultural. Para ello, enviaremos al Poder Legislativo la iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura y Preservación del Patrimonio.

XIII. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

La Ley de Planeación de nuestro estado señala que el ejercicio de planeación debe ser el medio que regule la acción del Ejecutivo Estatal en favor del desarrollo integral de Michoacán, para atender las necesidades básicas de la población y promover su constante mejoramiento económico, social y cultural, impulsar la generación de empleos y el desarrollo equilibrado entre regiones y municipios, estimulando la participación social tanto en el proceso de planeación como en las acciones de gobierno.

Tal definición corresponde letra a letra a la concepción que sostenemos en el actual gobierno, por lo que hemos dado una altísima prioridad a la construcción de los instrumentos y mecanismos que hagan posible establecer, por primera vez en nuestro estado, un verdadero Sistema de Planeación Democrática. No por casualidad una de las primeras medidas de la presente Administración fue la formación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE), concebida como pilar o eje institucional capaz de orientar y de articular al conjunto del Sistema referido.

¿Qué significa para nosotros llevar adelante un "verdadero proceso de planeación"? ¿Qué lo distingue -y lo distinguirá- de esfuerzos anteriores? Para forjar un real Sistema de Planeación Democrática se requiere, en primer lugar, transformar de manera profunda la relación entre gobernantes y gobernados, de forma tal que la participación social no sea más un elemento aleatorio, circunstancial o secundario de la acción planificadora y de la definición de políticas públicas, sino su principal eje vertebrador.

No ha sido ésta la fórmula ensayada en la mayoría de los gobiernos anteriores. Diversos esfuerzos de esta naturaleza

realizados en el pasado quedaron sólo como buenas intenciones, o se consumieron en la retórica de políticas que rindieron un culto excesivo a la discrecionalidad y al pragmatismo. La regla de oro de la acción institucional fue por lo general la intervención centralizada y omnimoda del gobernante, reduciendo la participación social a consultas secundarias o a esquemas de participación basados en el acarreo y en el clientelismo. Crear un sistema de planeación democrático y participativo era, en tales condiciones, más un estorbo que un instrumento efectivo de gobierno.

En dicha tesitura, la elaboración de los planes de desarrollo obedecía a la necesidad de cumplir con el requisito formal que marcaban las normas estatales, lo que dio como resultado que algunos de esos planes fueran meras elaboraciones de gabinete, o simples ejercicios de investigación encargados a despachos privados de consultoría. Y éstos, si bien aportaron en algunos casos elementos significativos de diagnóstico, no llegaron por lo general a reflejar las prioridades de la sociedad michoacana, ni a delinear en consecuencia estrategias que pudieran ponerse a prueba año con año con la fiscalización y la consulta real de los diversos segmentos de la población.

Otra falla identificable de los anteriores esfuerzos de planeación ha sido la inexistencia de un adecuado marco de definiciones conceptuales que la orienten. Los criterios de regionalización para efectos de la aplicación de políticas de desarrollo, por ejemplo, aún son vagos o imprecisos, o se toman prestados de regionalizaciones que tienen que ver más con requerimientos político administrativos. Otro ejemplo resulta relevante: aún no existen criterios precisos que orienten y normen las actividades económicas desde una perspectiva sustentable.

Estos problemas han afectado sin duda alguna en forma negativa el diseño y la formulación de los Programas Operativos Anuales y del presupuesto. Ante el rechazo a construir una relación entre gobierno y ciudadanía verdaderamente democrática, y la ausencia de claros criterios políticos y conceptuales de planeación, se ha optado por el pragmatismo de la "negociación sectorial" o por dependencia, en un toma y daca cuyos verdaderos actores son los diferentes núcleos de poder económico y de la burocracia política de la entidad. En tales condiciones, la discrecionalidad en el manejo del recurso se vuelve fórmula de un quehacer político que fluctúa entre el paternalismo de la dádiva o de la concesión graciosa y el autoritarismo del que manda.

CONVERTIRAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN INSTRUMENTO EFECTIVO DE PLANEACIÓN

Hemos señalado anteriormente que este Plan Estatal de

Desarrollo lo entendemos como un "Plan-proceso" y no como un "Plan-producto", es decir, lo concebimos como documento "flexible", ajustable en sus fines y metas año con año a partir de diversas modalidades de consulta ciudadana, sin que ello signifique perder en el camino el sentido esencial de nuestros lineamientos programáticos. El avance programado en los instrumentos de investigación y de análisis diagnóstico, así como en la elaboración de las más rigurosas aproximaciones conceptuales (como las ya referidas en el tema de regionalización o en de la definición de criterios que enmarquen la norma de sustentabilidad para las actividades económicas), constituirán otro factor determinante para que, año con año, nuestro Plan de Desarrollo adquiera el carácter de un real instrumento de planeación.

Revisaremos la metodología y los alcances de los Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas para que se ajusten, entre otros instrumentos o medios de consulta, a la revisión anual del Plan Estatal de Desarrollo. A partir del mes de agosto de 2003 iniciaremos el primer ejercicio de esta naturaleza, ligado a la elaboración de los Planes Operativos Anuales de las dependencias.

EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema Estatal de Planeación Democrática que queremos construir tendrá cuatro niveles de interacción fundamentales: el de la sociedad civil interesada en participar en los procesos de desarrollo, tanto en sus fases de planeación como en las de la puesta en marcha y gestión de programas y proyectos de esa naturaleza; el de los 113 ayuntamientos de la entidad, base constitucionalmente legítima de nuestra pirámide del poder estatal; el de los pueblos indígenas de la entidad, organizados en ejidos, comunidades, poblados y tenencias; el del Gobierno del Estado, a través del Poder Ejecutivo, de la recientemente formada Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal y de sus órganos internos de planeación y gestión de las políticas públicas, como son los Gabinetes de Desarrollo Social y Económico.

Apoyará a este Sistema Estatal de Planeación la existencia de diversos Consejos Consultivos en los que participen representantes de la iniciativa privada y de la sociedad civil, como son los casos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, el Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas, el Consejo Consultivo de Turismo, el Consejo Estatal de Comunicación, el Consejo Estatal de Ecología, etcétera.

La estructura de gobierno que articule el conjunto del

Sistema Estatal de Planeación Democrática será la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal. Tal definición, referida en la iniciativa de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado aprobada por el Poder Legislativo en abril de 2002, correspondió a la necesidad de concentrar en una sola dependencia las funciones de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, con el fin de limitar o nulificar la dispersión y discrecionalidad en el esquema de toma de decisiones, así como de garantizar la plena correspondencia entre lo que se planea y lo que se ejecuta.

A partir de la publicación del presente Plan Estatal, y de la elaboración de los Planes Sectoriales de Desarrollo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal tendrá el encargo mayor de revisar la congruencia entre los lineamientos programáticos construidos en la letra y las políticas públicas que lleven a cabo las distintas áreas y dependencias, proponiendo y acompañando ajustes y modificaciones que se consideren necesarios.

Corresponde a la vez a la SEPLADE coordinar y conducir el proceso anual de elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) para efectos de presupuestación, así como el diseño y puesta en marcha de los talleres, foros y reuniones de consulta que sean pertinentes para la revisión anual del Plan Estatal y de los Planes Sectoriales de Desarrollo.

Será labor decisiva de la SEPLADE coordinar y conducir el proceso de construcción del Sistema Estatal de Planeación. En el año 2002 el avance en este terreno ha sido significativo, con la actualización de la propuesta para integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (COPLADEM), y con la constitución de los Subcomités de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER) en las diez zonas en que para fines de planeación está dividido el estado: Morelia-Centro, Zacapu, Pátzcuaro-Zirahuén, Bajío, Oriente, Tierra Caliente, Costa, Meseta Purépecha, Valle de Apatzingán y Ciénega de Chapala. Estos subcomités constituyen en la actualidad espacios que deberán garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación, a través de un procedimiento democrático de discusión generador de consensos.

En el caso de los núcleos indígenas del estado, está en proceso la formación de un Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas que, integrado por 33 miembros elegidos en 11 demarcaciones territoriales, participará en la definición y puesta en marcha de políticas públicas, como órgano coadyuvante de la Coordinación Interinstitucional de Asuntos Indígenas recientemente constituida. Dicho

Consejo Consultivo deberá formarse e iniciar su funcionamiento regular en los primeros meses de 2003.

En el curso de 2003 también se afinarán los criterios que permitan una participación más activa y regular de diversos agrupamientos y núcleos de la sociedad civil michoacana en los procesos de planeación, en fórmulas que queden legalizadas y legitimadas en la letra de la ley. Entre otras definiciones, deberá establecerse la obligatoriedad de la revisión anual del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Sectoriales.

De igual forma, se buscará la construcción de un vínculo orgánico y funcional de los Subcomités de Planeación con los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural que se constituyan en el futuro, a partir del tipo de redes organizativas que propone la Ley de Desarrollo Rural Integral.

Otro nivel en que debe operar el nuevo Sistema de Planeación Democrática es el de los Ayuntamientos, ya dotados por nuestra Ley Orgánica Municipal de los instrumentos legales suficientes para participar a pleno derecho en los procesos regionales de planeación. Decimos que en este caso también existen importantes tareas "de construcción" del Sistema, pues no es grande, sino abismal, la distancia que aún separa lo que dicta o posibilita la letra de la Ley Orgánica con las condiciones presupuestales y de capacidad técnica y operativa de los Ayuntamientos para participar de manera efectiva en los referidos procesos de planeación.

La mayoría de los municipios michoacanos carece de recursos humanos y materiales para llevar a cabo la planeación del desarrollo urbano y municipal, que es su responsabilidad legal. La SEPLADE coordinará el esfuerzo de diversas áreas del Gobierno del Estado para concretar en los 113 municipios de nuestra entidad el proceso de planeación municipal. Asimismo, impulsará una serie de programas de capacitación hacia los cuerpos de gobierno municipales, en los temas de presupuestación, manejo administrativo y planeación.

Un instrumento a utilizar para el cumplimiento de estos objetivos será mantener y ampliar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (programa que forma parte de los convenios con el Gobierno Federal), dirigido al fortalecimiento técnico-administrativo de los Ayuntamientos. Los rubros en los que tal programa se concretará son: a) Servicios técnicos especializados de investigación, encuestas, asesoría y asistencia técnica; b) Operación y expansión de la red de teleaulas; c) Capacitación y desarrollo de los servidores públicos en los tres órdenes

de gobierno; d) Sistematización de experiencias exitosas de modernización institucional.

Se establecerán acuerdos puntuales con los Ayuntamientos para que, a partir de 2003, puedan revisarse -y, en su caso, modificarse- sus Planes Municipales de Desarrollo, a la luz de las líneas establecidas en el presente Plan y en los Planes Sectoriales, buscando que entre ellos exista la máxima coherencia y convergencia de fines.

En el año 2005, con el cambio de los gobiernos municipales, la SEPLADE establecerá convenios con el conjunto de los nuevos Ayuntamientos de la entidad para que sus Planes Municipales que están obligados por ley a presentar durante los primeros seis meses de gobierno puedan ser elaborados en coordinación y con la asesoría del Gobierno del Estado, siempre dentro de un marco de respeto pleno a su autonomía.

En la misma línea de colaboración, se brindará asesoría a los Ayuntamientos en la elaboración y evaluación de proyectos ejecutivos, productivos y de inversión.

El Gobierno del Estado integrará y difundirá, en colaboración con las dependencias federales, los documentos que contengan la información básica de los programas de apoyo a los municipios.

De igual manera se promoverá el asociativismo municipal como parte central de su política de planeación y desarrollo. Esta posibilidad, legalmente establecida en la Ley Orgánica Municipal de la entidad, puede convertirse en una pieza clave para el desarrollo de políticas regionales desde una perspectiva sustentable.

En el curso de los próximos años de trabajo, el Gobierno del Estado hará una consulta pública que podría ser relevante para lograr mejores condiciones de organización y de planificación regional, referida a la conveniencia de remunicipalizar algunas áreas de la entidad.

CONSTRUIR UN NUEVO ESQUEMA DE REGIONALIZACIÓN

Como ya habíamos señalado, la regionalización actualmente vigente no se amolda a los requerimientos de una adecuada planeación regional. Por tal motivo, con los apoyos técnicos necesarios y la participación de otras áreas de gobierno, se convocará a los diversos actores sociales del estado para participar en el diseño de una nueva regionalización.

La regionalización que de tal manera se conforme deberá ser congruente con la realidad geológica, física y biológica

del espacio estatal, con las dinámicas económicas de los territorios y con los principios del desarrollo sustentable, especialmente con el de la planeación participativa.

Con base en esa regionalización, se elaborarán los ya referidos Ordenamientos Ecológicos Territoriales (OET) de las regiones, para orientar programas de recuperación de potencialidades productivas y de saneamiento ambiental (tratamiento de aguas residuales municipales, letrización en zonas rurales, manejo sustentable de desechos sólidos, etcétera).

El nuevo esquema de regionalización establecerá subsistemas regionales para efectos de planeación. Para poner un ejemplo, entre tales subsistemas se incluirá el que posibilite la planeación forestal, tomando como base las regiones y cuencas hidrográficas y otras áreas específicas con vocación forestal.

Los Subcomités Regionales de Planeación ya existentes, así como los otros componentes del Sistema Estatal en la materia, serán rediseñados, en su función y estructura, a partir de los criterios de la nueva regionalización.

ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una meta ambiciosa de la actual Administración consiste en lograr que, a través de determinadas vías de participación social claramente delimitadas, se definan los rubros de aplicación y gasto de una parte del presupuesto. Ello naturalmente, en el entendido de que tal fórmula de participación no ponga en cuestión, o convierta en objeto específico de negociación, el esquema estratégico de inversiones que tiene su base programática en el presente documento.

Contra la idea de que el presupuesto participativo es una utopía, o un planteamiento que corresponde al tipo de acciones que lleva a la práctica un Estado "populista" y no un gobierno democrático y participativo, conviene señalar que en otras latitudes del planeta tal ejercicio ha sido significativamente exitoso, y que en otras entidades del país ya se llevan a cabo algunos ensayos positivos. Sólo por dar unos ejemplos, cabe resaltar, en el plano internacional, los casos de Porto Alegre, en Brasil, de la municipalidad de La Plata, en Buenos Aires, de la Alcaldía de Somoto, en Nicaragua, o de la municipalidad de Huechuraba, en Guatemala.

Se organizarán las consultas y los estudios necesarios para que en el curso de la presente Administración pueda

ensayarse este modelo de interacción entre gobierno y ciudadanía en la definición de algunas líneas presupuestales, en algunas áreas de la entidad en las que se considere existen las condiciones sociales y organizativas necesarias y suficientes para su aplicación.

CENTRO DE INFORMÁTICA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN

La planeación democrática y participativa requiere de la existencia de mecanismos eficaces y de calidad en el ámbito de la Informática, la Geografía y la Estadística, en condiciones en que cualquier área gubernamental, ciudadano u organización civil o social pueda acceder en todo momento y sin cortapisas a la información que se requiera para la planeación y la gestión del desarrollo.

Informar de manera periódica a la población sobre el destino del presupuesto y los resultados alcanzados en la obra de gobierno, así como sobre la situación que guardan al día las condiciones naturales, sociales, económicas, políticas y culturales de la entidad, constituye una obligación de gobierno que ya ha sido establecida en la legislación a través del reconocimiento del derecho ciudadano a la información.

Ya habíamos señalado, en el capítulo "Medio ambiente y sustentabilidad", que en el 2003 se iniciará un trabajo de investigación para integrar información espacialmente referenciada en las escalas estatal, regional, municipal y comunitaria, con el apoyo de diversas instituciones académicas y con los conocimientos y experiencias de actores locales y regionales. Esta herramienta será la base fundamental para orientar el esfuerzo de crear una nueva regionalización, así como para llevar adelante el Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Se formarán otros subsistemas de información especializada. Para ello, se actualizarán los Inventarios de Recursos por sector productivo o área problemática de interés, como son el Inventario de Suelos, el Inventario de Servicios Ambientales o el Inventario Forestal.

Para que la información que se integre centralmente sea útil y llegue en forma expedita a la ciudadanía no basta con la buena voluntad del funcionario: se requiere modernizar todos los ámbitos de la administración estatal y municipal. Por ello, otro gran reto del Gobierno del Estado consiste en crear la base de datos y los circuitos regulares de información y de comunicación que sirvan para tal efecto, a partir de la constitución de un Centro de Informática, Geografía y Estadística, y del apoyo técnico y en recursos al conjunto de los actores e instancias gubernamentales y sociales que

integran el Sistema Estatal de Planeación.

La operación de estos sistemas de información estará respaldada con la comunicación vía Internet, la red metropolitana inalámbrica - que conectará todas las dependencias y entidades del gobierno estatal localizadas en la ciudad de Morelia-, y la red estatal e intermunicipal de comunicación vía satélite.

XIV. COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA

La modernidad en los espacios globalizados es impensable hoy sin los procesos más avanzados de la comunicación. La comunidad o isla más alejada del planeta encuentra desde hace tres o cuatro décadas los más inmediatos puntos de interconexión visual y de mensaje con el resto de la sociedad humana, a tal punto que el mundo se ha venido "empequeñeciendo", conformándose lo que alguien bautizó como "la aldea global".

Ello define la existencia de extraordinarias posibilidades de comunicación interhumana, que pudieran tener sin duda alguna un sentido liberador, más, por desgracia, fuertes tendencias de control y manipulación del signo y del mensaje han dado su sello característico al uso de los medios que hacen posible la referida interconexión.

Los medios de comunicación, en particular los electrónicos, se han convertido en factores de gran influencia política porque median todo lo público y, al hacerlo, perfilan lo que debe hacerse y marcan prioridades para la ciudadanía. La lógica de la concentración empresarial en las telecomunicaciones escasamente incluye los valores y las necesidades de un desarrollo humano justo, equitativo y sustentable. Y, en el caso de México, nuestro pueblo difícilmente encuentra pantalla que los refleje sin distorsiones y exprese sus ideas, sentimientos y formas de vida.

Control trasnacional o de unos cuantos núcleos poderosos del país sobre los medios. Esta es o ha sido una cara de la moneda. La otra cara han sido los reiterados intentos de control y manipulación de prensa, radio y televisión por parte del Estado, buscando a toda costa eliminar o matizar la crítica, acallar las voces libres, administrar la información y manejar una "imagen" vendible de las políticas públicas a la ciudadanía.

Esto coarta en México la letra escrita sobre el derecho a la información, pues lo que se protege o se pretende proteger en última instancia son los intereses comerciales, en

particular los de las grandes empresas que operan en el campo de la información y la comunicación. O se juega reiteradamente por parte del Estado el intento de amordazar a los pensadores críticos y libres.

Las capacidades del Gobierno Estatal para modificar a profundidad este estado de cosas son limitadas, pues los circuitos fundamentales de la comunicación escrita, radiofónica y televisiva se encuentran regulados por la legislación nacional y el Gobierno Federal. Pero, en el ámbito de sus posibilidades y competencias, nuestro gobierno desplegará todos los esfuerzos posibles por llevar adelante prácticas y reformas sustanciales que marquen rutas sustantivas de transformación.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN A COMUNICADORES

En el curso de nuestras actividades de gobierno no habrá restricción alguna a la libertad de expresión. Será obligación del nuevo gobierno democrático liberar a la comunidad informativa de toda forma de presión, coerción o inducción, de tal suerte que su relación con las autoridades y la sociedad esté regida por el respeto y la libre expresión y confrontación de las ideas. Nos proponemos romper con la dominante cultura antidemocrática, desarrollando prácticas comunicativas e informativas que alienten la participación y contribuyan a que se piense y se hable con independencia de criterio.

LA VÍA BIDIRECCIONAL DE LA COMUNICACIÓN

Pensar a la comunicación como una vía unidireccional para "enviar" a la sociedad idea, signo y mensaje constituye, a nuestra manera de ver, una concepción en última instancia autoritaria o paternalista, ajena a lo que en la materia tiene que hacer un gobierno verdaderamente democrático. No hay información ni comunicación que valga si no existe retroalimentación y crítica específica por parte de la sociedad actuante y, por supuesto, no habrá "materia prima" o contenidos sustantivos a comunicar si no se cuenta con la fuente primaria y decisiva de opinión e información que proviene de la ciudadanía.

Por ello, favoreceremos en lo posible la participación y la expresión de los puntos de vista y la opinión ciudadana en los medios de comunicación del estado e impresos, electrónicos, digitales y alternativos.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

La información pública, decíamos en el primer capítulo de este Plan, debe concebirse como un derecho básico de la

ciudadanía. El Gobierno del Estado ya ha iniciado la promoción de ese derecho, al haber enviado al Congreso, en el segundo semestre de 2002, la iniciativa de la Ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que deberá entrar en vigor en los próximos meses.

Para que dicha Ley adquiera concreción se requiere construir un Sistema Estatal de Información cuyos componentes esenciales sean: a) Poner al corriente estadísticas, censos, archivos, inventarios y otras fuentes de datos y de cifras que permitan dar cuenta de las realidades actuales de Michoacán en todos sus niveles; b) Integrar las más modernas tecnologías para poder comunicar, sin engorrosos trámites, pretextos o tardanzas, a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos la información que necesiten; c) Generar una cultura de servicio público que tenga como características la eficacia y el manejo ético de los asuntos; d) Introducir en la legislación local la figura de la rendición de cuentas; e) Construir un Sistema Integral de Comunicación Social que vincule a la sociedad con el Gobierno del Estado, mediante una relación transparente, respetuosa e institucional con los diversos agentes de la comunicación, fortaleciendo nuestras estrategias de difusión masiva de acciones, ideas y resultados; f) Establecer vínculos estrechos con las instituciones de educación superior, con el objeto de generar y fortalecer los espacios educativos y de formación en el área de la comunicación social, y de emprender actividades diversas que permitan consolidar los principios enunciados; g) Establecer la coordinación necesaria con las dependencias estatales y municipales para crear y generar estrategias integrales de comunicación, así como para aportarles asesoría especializada y capacitación en materia de comunicación social; h) Diseñar y desarrollar estrategias de información para la población a través de los diversos medios de comunicación sobre la naturaleza y funciones de las dependencias estatales y municipales que ofrecen servicios a la comunidad; i) Diseñar e implementar políticas de comunicación interna al Gobierno del Estado, a fin de informar a los trabajadores del servicio público sobre los propósitos, valores, objetivos y metas de la actual Administración.

Se determinarán criterios de homogeneidad respecto a la imagen del Gobierno del Estado, para dar consistencia y claridad a los mensajes institucionales. Se promoverán tácticas viables que posibiliten cambios estructurales en la comunicación social del gobierno y su relación con la sociedad.

COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA DEMOCRACIA

Ninguna política de desarrollo cultural será viable sin la concurrencia de los medios de comunicación. Los programas gubernamentales de formación, divulgación y promoción de la cultura harán uso de los medios con que cuenta el Estado y promoverán la participación de los privados, así como el acceso de la población a las nuevas redes de información.

El Gobierno del Estado no considerará marginal la existencia y la actividad de los medios de servicio público, cuya tarea sea justamente la promoción del desarrollo educativo, social y cultural. No hay argumento que valga para justificar que no se esté empleando a los medios para atender y resolver el creciente rezago educativo. Un nuevo régimen político tiene la obligación legal y moral de utilizar los medios de comunicación para abatir el analfabetismo, desarrollar programas de salud, dar valor a lo ciudadano, a la pluriculturalidad y al conocimiento de derechos y deberes.

La comunicación que se propone está obligada a contribuir en la promoción del conocimiento y prácticas de la democracia como forma de gobierno y convivencia, inculcando el valor de la justicia y el respeto a los derechos sociales y políticos fundamentales. El ejercicio pleno de los derechos políticos de los michoacanos supone la posibilidad de contar con información veraz, objetiva y oportuna de las actividades y acciones de gobierno.

El escrutinio activo de los gobernados sobre las actividades de los servidores públicos deberá sustentarse justamente en el manejo de datos e informaciones pertinentes y confiables. El manejo de una información confiable y veraz es indisociable de la idea de construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados, respetando y alentando la pluralidad y la diversidad de miras.

La participación de la sociedad en la definición de políticas y acciones de gobierno requiere que aquella se encuentre permanentemente informada, con honestidad y transparencia, sobre las obras que la administración realice. Se requiere, en suma, gobernar bajo la observación de la ciudadanía y con el contrapeso de los críticos.

Para lograr este objetivo se requiere trabajar conjuntamente con los comunicadores, directivos y propietarios de los diversos medios de la entidad, para impulsar estrategias de comunicación que redunden en beneficio de toda la población. Entre otras, por esa vía promoveremos jornadas

informativas de actualización, campañas de beneficio comunitario, debate en temas de interés colectivo, programas cívicos y culturales, etcétera.

Promoveremos para tal efecto la formación del Consejo Estatal de la Comunicación, como instancia consultiva y de participación a la que se incorporen las áreas de gobierno responsables, empresarios de la comunicación, Organizaciones de la Sociedad Civil y personalidades civiles de reconocida integridad política y moral.

SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para complementar sus actividades de comunicación social, el Gobierno del Estado cuenta con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV), institución que en esta Administración será fortalecida en su estructura, operación y finanzas, para consolidarlo como un medio con calidad y credibilidad en sus programaciones.

Se impulsará el establecimiento de un Patronato del SMRTV, como una asociación dedicada a promover, recibir y canalizar financiamientos nacionales e internacionales para el Sistema.

Se buscará que las líneas de comunicación de este medio sean accesibles y de interés del amplio público, buscando producir y generar mensajes que aporten a nuestra cultura, sociedad, recreación y economía. Obviamente, se promoverá en y a través del SMRTV la participación activa de los ciudadanos, en el esquema ya planteado de construir un vínculo comunicativo bidireccional.

DESARROLLO DE UNA COMUNICACIÓN PLURICULTURAL

Michoacán es un estado pluricultural. Su composición pluriétnica, y el reconocimiento pleno de dicha composición, deben llevar a que nuestro sistema de comunicación se conforme día a día con las piezas de ese rompecabezas basado en la pluralidad.

El Gobierno del Estado empeñará todos sus esfuerzos en la construcción del signo y del mensaje bidireccional que se nutra sistemática y permanentemente de la cultura y de los conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas.

La comunicación que lleve a cabo y promueva el Gobierno del Estado dejará a un lado posiciones discriminatorias y de exclusión. Se buscará, a la vez, que programas radiofónicos y televisivos de diversa índole incluyan la voz indígena en su lengua original.

GLOSARIO DE SIGLAS

AMUCSS Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social

ANP Área Natural Protegida

ASERCA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

CCA Centro Comunitario de Aprendizaje

CDS Comité de Desarrollo Social

CEC Centro Estratégico Comunitario

CECFOR Centro de Educación y Capacitación Forestal No. 1

CEDELAC Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Costa Michoacana

CEDEMUN Centro Estatal de Desarrollo Municipal

CENDI Centro de Desarrollo Infantil

CETIS Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios

CIDEM Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán

CIIDIR Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional del IPN

CODESOL Convenio de Desarrollo Social

COEPES Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

COMAPAS Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

CONAFE Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPO Consejo Nacional de Población

CREFAL Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe

DICONSA Distribuidora e Impulsora Comercial
CONASUPO, SA de CV

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

EACP Entidad de Ahorro y Crédito Popular

FODEFOMI Fondo de Desarrollo Forestal de Michoacán

FOMICH Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán

IMC Instituto Michoacano de Cultura

IMM Instituto Michoacano de la Mujer

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

INIRENA Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales de la UMSNH

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ITS Infecciones de Transmisión Sexual

OET Ordenamiento Ecológico del Territorio

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONU Organización de la Naciones Unidas

OSC Organización de la Sociedad Civil

OSIDEM Orquesta Sinfónica de Michoacán

PAFEF Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

PEA Población Económicamente Activa

PET Programa de Empleo Temporal

PIB Producto Interno Bruto

PIBE Producto Interno Bruto del Estado

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POA Programa Operativo Anual

PROCYMAF Programa de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales

PRODEFOR Programa de Desarrollo Forestal

PRODEPLAN Programa para el Desarrollo de las Plantaciones Forestales Comerciales

PROFIDEM Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Michoacán

PROMSA Programa Mujer y Salud

PRONAR Programa Nacional de Acuicultura Rural

SECODAEM Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (estatal)

SEDESOS Secretaría de Desarrollo Social (estatal)

SE Secretaría de Educación (estatal)

SEPLADE Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal

SIDA Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SMRTV Sistema Michoacano de Radio y Televisión

SUPLADER Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional

TADEP Taller de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas

TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte

UMSNH Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNIMICH Universidad Indígena de Michoacán

VIH Virus de Inmunodeficiencia Humana

ZMVM Zona Metropolitana del Valle de México

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Desde su campaña electoral por la gubernatura del estado, el entonces candidato Lázaro Cárdenas Batel, ofreció hacer un gobierno con y para todos los michoacanos. El cumplimiento de dicho compromiso requería instrumentar no sólo mecanismos administrativos, sino definir las formas y métodos para que juntos Gobierno y Sociedad participaran en el diseño y construcción de las políticas que habría de impulsar la nueva Administración.

Es claro que este planteamiento de gobernar con y para la sociedad conlleva diversos retos, compromisos, voluntades, definiciones y análisis profundos de los métodos y formas que habrán de aplicarse para hacerlo realidad y garantizar su resultado.

La alternancia en el poder no implica simplemente eliminar de facto las viejas prácticas de gobernar y administrar a un pueblo. La verdadera transición en el poder es de carácter conceptual y estructural, y no coyuntural. Por estas razones, la nueva forma de gobierno que propone e impulsa el Ejecutivo del Estado - gobernar con y para la sociedad -, debe de ser, por un lado, el sello que caracterice permanentemente a este gobierno y, por el otro, que los funcionarios y empleados, el diseño orgánico de la administración pública, sus procesos y procedimientos desde la planeación hasta la operación, obedezcan de manera congruente y coherente a esta propuesta de gobernar. De lo contrario, caeríamos nuevamente en las prácticas tradicionales de gobierno, cuya inoperancia e ineficacia conocemos.

La propuesta del Ejecutivo del Estado es la de impulsar un gobierno democrático y participativo. Para ello, se realizó una auténtica y amplia consulta ciudadana, como lo ordena la Ley Estatal de Planeación, para recoger la opinión de la sociedad michoacana en sus diferentes ámbitos, como insumo esencial para la construcción de las propuestas.

El presente anexo resume las líneas metodológicas que se siguieron para estructurar el proceso de consulta a la sociedad. La información integral de este esfuerzo colectivo puede revisarse en la página de Internet del Gobierno del Estado, o puede solicitarse de manera directa en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

1. Antecedentes

Desde el inicio de la presente Administración se presentó el esquema general para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008. En éste se considera la información generada durante la campaña electoral y se plantea la realización de una consulta ciudadana en la que se garantice la participación de la sociedad.

La consulta ciudadana se diseñó pensando en un proceso verdaderamente participativo, donde la sociedad tuviera la oportunidad de opinar sobre la solución de sus problemas y del tipo de gobierno que desea para la construcción de un Estado mejor.

Considerando que el Estado de Michoacán tiene gran diversidad cultural y ecológica, y que sus regiones presentan diferentes niveles de desarrollo en lo económico y social, se pensó en mecanismos de consulta donde la sociedad opinara desde su territorio y que los especialistas aportaran sus propuestas por temas y sectores. De esta manera la consulta ciudadana se realizó mediante:

Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas (TADEPS)

- Territoriales
- Sectoriales
- Temáticos
- De migrantes

Buzones de Consulta
Internet
Fax

Particularmente, la realización de los TADEPS, por su naturaleza participativa, requería de personal especializado que dominara estas técnicas; para ello, se invitó por su experiencia en estos procesos a los Organismos No Gubernamentales de Michoacán (ONG), para realizar las moderaciones de los talleres, quedando la parte de relatorías a cargo de personal del gobierno estatal.

La metodología empleada en este proceso de consulta ciudadana requirió de la capacitación de todos los participantes (moderadores y relatores), para dar inicio a los TADEPS el 19 de agosto de 2002.

Los fundamentos teórico-metodológicos, partieron de un nuevo enfoque epistemológico que sustenta la generación

de los autodiagnósticos, para llegar a las propuestas de solución a las situaciones detectadas, mediante una pedagogía profundamente participativa. Para ello, se diseñó el método denominado "talleres de autodiagnóstico y elaboración de propuestas (TADEPS)".

2. Resultados de la Consulta Ciudadana

Se desarrollaron 44 talleres territoriales en grupos de municipios denominados microrregiones, donde quedaron representados los 113 municipios del estado. Cada municipio fue representado por la administración municipal, las organizaciones sociales y civiles, así como por las instituciones comunitarias.

La integración de las 43 microrregiones obedeció a características socio-culturales y económicas similares, teniendo como propósito que las propuestas se construyeran desde el entorno de cada región.

La convocatoria de los talleres territoriales fue de 1,823 ciudadanos, lográndose una respuesta del 72%.

Respecto a los talleres sectoriales, se realizaron 14, habiendo participado 269 ciudadanos, representantes de diferentes sectores de la vida productiva, social, cultural y política del Estado.

Se celebraron 24 talleres temáticos, asistiendo 523 participantes representando a sindicatos, cámaras industriales y comerciales, asociaciones agropecuarias y forestales, académicos, organizaciones no gubernamentales y grupos indígenas, que trataron aspectos de género, de cultura, de seguridad pública, entre otros.

De manera especial, se realizaron 6 talleres para migrantes, de los cuales 5 se llevaron a cabo en diferentes ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica: Chicago, Illinois; Yakima, Washington; Huntington Park, Modesto y La Puente, California, y uno en la ciudad de Morelia, Michoacán. Los asistentes a los diferentes talleres de migrantes alcanzaron la cifra de 281.

Con el propósito de que la ciudadanía emitiera su opinión en este proceso de consulta, se instalaron 162 buzones en los que la población pudo depositar cédulas informativas acerca de sus intereses y preocupaciones. Estos buzones se distribuyeron en los 113 municipios del estado, así como en plazas públicas y sitios de afluencia popular. De la misma manera, se dispuso una página de Internet en el portal del Gobierno del Estado de Michoacán, para que aquellos ciudadanos con posibilidades de acceso, pudieran dar su

propuesta desde ese medio, además de contar con 5 líneas telefónicas con servicio de fax.

En total, se realizaron 88 talleres, se instalaron 162 buzones y se instaló una página Web.

RESUMEN DE LA CONSULTA

PROCESOS	CONSULTA	NUMERO	PARTICIPANTES
TALLERES	TERRITORIALES	44	1,823
TALLERES	SECTORIALES	14	269
TALLERES	TEMÁTICOS	24	523
TALLERES DE MIGRANTES		6	281
BUZONES		162	42,685
INTERNET			678
TOTAL			46,259

3. Interpretación y síntesis de la Consulta Ciudadana

Como ya se mencionó la Consulta tuvo tres fuentes significativas de obtención de información: los TADEPS, los buzones y la página web.

En forma inequívoca, los tres insumos conducen a una visión del Estado de Michoacán, a un análisis del contexto, a una interpretación de fuerzas y debilidades y a una serie de propuestas de sorprendente coincidencia, independientemente de las diferentes modalidades que cada dispositivo tuvo que utilizar en cuanto a métodos y herramientas de trabajo. Y esto da una validez incuestionable a los resultados.

Una lectura analítica nos permite afirmar que los temas más mencionados son:

Empleo
Seguridad
Educación
Medio ambiente

Por consecuencia, cuando se refieren a las acciones que el Gobierno, a su juicio, debe realizar para que esto se cumpla, con lógica coherencia nos mencionan:

Creación de fuentes de empleo
Apoyo al campo
Apoyo a la educación
Combate a la corrupción
Cuidado de los recursos naturales
Generación de espacios de participación ciudadana

Destaca la relevante incidencia referida al apoyo y estímulo de la participación ciudadana, elemento que será reiterativo en otros capítulos, como veremos.

En el mismo sentido, cuando se refieren al papel que debe asumir la ciudadanía, y la sociedad civil, expresan:

Participación ciudadana

Apoyar la democracia

Colaborar con el gobierno en tareas relevantes

Cuidar el medio ambiente

Denunciar los actos de corrupción y/o ineficiencia del gobierno, asumiendo en consecuencia, un comportamiento ético. (Incidir en la administración pública)

Colaborar en la generación de empleos.

Para ello, expresan sus fortalezas en forma muy consecuente. Interpretando dinámicamente los datos, tenemos:

Su propia cultura (identidad, sentido de pertenencia, conocimientos, etc.)

La propia gente del estado.

Sus recursos naturales.

La democracia actual (entendida como legitimidad del actual Gobierno, la alternancia, la pluralidad...)

Como vemos, la ciudadanía otorga la oportunidad al Gobierno. Pero manda un mensaje de querer ser partícipe en las tareas de cogobernar desde lo que son y lo que tienen: su cultura, la fuerza de su identidad y sus recursos. Todo en un ambiente político favorable y esperanzador.

Cuando expresan las principales debilidades que encuentran en el contexto, con gran coherencia expresan:

La falta de empleo.

Una educación insuficiente y de baja calidad.

La corrupción.

La ineficiencia administrativa.

La inseguridad.

Finalmente, las propuestas que ofrecen (que son muchas, muy variadas y ricas) coinciden en tres grandes rubros:

Educación.

Cultura.

Participación ciudadana.

Podemos concluir que la ciudadanía, tiene perfectamente claros los principales problemas del estado.

Por ello, el "sueño" del Michoacán que esperan como construcción de futuro, expresa justamente como anhelos, la antítesis de las dificultades y problemas que perciben: empleo, educación, seguridad, participación ciudadana, etc.

Pero lo más interesante de todo es que enfatizan en sus demandas el ser partícipes en la construcción de ese estado anhelado. No hay ambigüedad en su mensaje: lo demandan explícitamente cuando piden al Gobierno que cree o fortalezca espacios de participación ciudadana; cuando ofrecen como fortalezas, su propia participación; cuando en sus propuestas, vuelven a enfatizar la participación.

Y si a esto agregamos los otros elementos de sus fortalezas y compromisos, como son su propia identidad, sentido de pertenencia, recursos y conocimientos, nos están diciendo que en el modelo de desarrollo que esperan impulse el actual Gobierno, al cual le siguen ofreciendo un voto de confianza, ellos y su cultura, deben ser tomados en cuenta.

Dicho de otra manera, se entienden como actores sociales activos, solidarios, protagónicos, comprometidos, y no sólo como "beneficiarios pasivos" de las políticas del Estado.

El haber podido recoger esta posición - que más allá de interpretaciones subjetivas está contundentemente expresada en la consulta - es un dato de particular relevancia para ser tomado en cuenta en la elaboración del PED y las estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo que del mismo se deriven.

Por esto, se debe pensar en estrategias "transectoriales", que atiendan las situaciones o temas desde una visión integral, como el mismo nombre del Plan lo expresa y el mensaje de la población lo demanda.

Y en ello, y para ello, la participación de la ciudadanía es un factor ineludible.

El "saldo pedagógico" que ofrecemos como resultado de una verdadera consulta, está ahí. Existe y es un capital de valor incalculable para el ejercicio de un gobierno como lo ha definido nuestro Gobernador: gobernar desde y con la gente.

4. Cuadro interactivo de los resultados de la consulta

A continuación, presentamos la relación de las principales prioridades obtenidas en las diferentes preguntas de los talleres de autodiagnóstico y elaboración de propuestas:

**CONSULTA CIUDADANA. INTERRELACIÓN DE LA VISIÓN
ESTADO-GOBIERNO-SOCIEDAD**

VISIÓN DEL ESTADO	ACCIONES DE GOBIERNO	ACCIONES DE LA SOCIEDAD
	Creación de fuentes de trabajo Apoyo al campo	Participación ciudadana Cuidar el medio ambiente
EMPLEO	Apoyo a la educación Combate a la corrupción Cuidado de los recursos naturales Espacios de participación ciudadana	Denunciar actos de corrupción Colaborar en la generación de empleo Denunciar ineficiencia del gobierno
SEGURIDAD	Creación de fuentes de trabajo Educación de mayor calidad Combate a la corrupción Espacios de participación ciudadana Denunciar ineficiencia de funcionarios	Participación ciudadana Denunciar actos de corrupción Comportamiento ético Colaborar en la generación de empleo
EDUCACIÓN	Educación de mayor calidad Espacios de participación ciudadana	Participación ciudadana Denunciar actos de corrupción
MEDIO AMBIENTE	Combate a la corrupción Denunciar ineficiencia de funcionarios Colaborar en la generación de empleo Creación de fuentes de trabajo Educación de mayor calidad Combate a la corrupción Cuidado de los recursos naturales Espacios de participación ciudadana Colaborar en la generación de empleo	Comportamiento ético Cuidar el medio ambiente Participación ciudadana Denunciar actos de corrupción Denunciar ineficiencia de funcionarios Comportamiento ético

**ANÁLISIS DE INTERRELACIÓN ENTRE LAS IDEAS FUERZA
FORTALEZAS-DEBILIDADES-PROPUESTAS**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS
	Educación deficiente y baja calidad La falta de empleo	Redimensionar los aspectos culturales
SU PROPIA CULTURA	La corrupción Ineficiencia administrativa	Instrumentar políticas sobre la cultura No sólo en el sentido artístico sino también antropológico

	Inseguridad	Que la cultura sea para todos los michoacanos Más educación y de mejor calidad Mayor participación ciudadana
	Educación deficiente y baja calidad	Fortalecer la educación en cantidad y calidad
LA PROPIA GENTE DEL ESTADO	La falta de empleo	Más cultura para todos los michoacanos
	La corrupción	Mayor participación ciudadana
	Ineficiencia administrativa	Mayor seguridad en todos los sentidos
	La inseguridad	Empleo y salarios justos
SUS RECURSOS NATURALES	La falta de empleo	Fortalecer la educación en cantidad y calidad
	Educación deficiente y baja calidad	Más cultura para todos los michoacanos
	La corrupción	Mayor participación ciudadana con el gobierno
	Ineficiencia administrativa	Mayor seguridad en todos los sentidos
	La inseguridad	Empleo y salarios justos
	Desempleo	Fortalecer la educación en cantidad y calidad
	Falta de educación cívica	Más cultura para todos los michoacanos
LA DEMOCRACIA ACTUAL	La corrupción genera	Mayor participación ciudadana con el gobierno
	Incredulidad en la ciudadanía	Mayor seguridad en todos los sentidos
	La ineficiencia administrativa debilita	Empleo y salarios justos
	El fortalecimiento de la democracia	
	La inseguridad	

BUZONES e INTERNET:

A través de un esquema sustentado en la instalación de buzones en sitios estratégicos, tanto en oficinas públicas, como en sitios de afluencia, así como una página web en el portal del Gobierno del Estado (www.michoacan.gob.mx).

Recopilación de información: Mediante cédulas auto-llenadas

Buzones instalados: 162

Cédulas recabadas: 43,363

El análisis dinámico de las tres fuentes de consulta (TADEPS, BUZONES e INTERNET) y la intercalación mediante ponderaciones estadísticas, permite concluir y plantear las prioridades que debe atender el gobierno y la sociedad en su conjunto.

Estas prioridades deben ser consideradas como ejes rectores de la actividad gubernamental y que a continuación se detallan:

**PRINCIPALES EJES DE LA FUNCIÓN
GUBERNAMENTAL SEGÚN PRIORIDAD**

**INTERRELACIÓN Y PRIORIDADES DE PROPUESTAS
SOBRE VISIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD**

Universo: 43,363 opiniones (buzones e Internet)

1. EMPLEO

2. SEGURIDAD

3. EDUCACIÓN

4. MEDIO AMBIENTE

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. CORRUPCIÓN

7. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

8. CULTURA

Es importante comentar, que esta consulta ciudadana y sus resultados, presentan la primera etapa de un proceso de planeación participativa. La siguiente de las etapas es la instrumentación del contexto de los resultados de la consulta para la definición de políticas, planes, programas y acciones del ejercicio de gobierno, así como la preparación de la infraestructura humana, física y administrativa, necesaria para su implementación.

5. Propuesta de Utilización de los Resultados de la Consulta Ciudadana

La Consulta Ciudadana realizada la interpretamos no como un evento de protocolo aislado y populista, sino como un método que permite establecer una nueva relación Estado-Sociedad, y que respalda la práctica de un Gobierno con y para los (as) michoacanos (as).

Tomar en cuenta los resultados de la Consulta Ciudadana en el ejercicio de Gobierno implica un compromiso de participación, donde los actores, Sociedad y Gobierno, deben asumir sus responsabilidades inherentes. Para la Sociedad significa pasar de un estado protagónico estático a uno activo con verdadera ética ciudadana, y para el Gobierno, transformar sus estructuras orgánicas y sus prácticas funcionales para tener una administración pública eficiente y honesta que dé respuesta de manera coherente a la nueva relación con la Sociedad. Esto es, establecer verdaderamente un Gobierno Democrático y Participativo, propósito permanente del actual Gobierno.

Los resultados de la Consulta Ciudadana permitirán orientar las diferentes acciones de los programas de Gobierno, con sentido de justicia y equidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

I. ESTADO DE DERECHO Y GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

REFORMA POLÍTICA Y PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPALISMO

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

DERECHOS HUMANOS

EL DERECHO A LA DIVERSIDAD

DERECHOS LABORALES Y DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MIGRANTES MICHOACANOS

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIÉN CUENTAN: LA DEMOCRACIA COMIENZA EN LA INFANCIA

DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

II. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y HONESTA

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CONTROL PREVENTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA OBRA PÚBLICA

III. POLÍTICA SOCIAL: RECONSTRUIR LOS TEJIDOS SOCIALES

COMBATIR LA POBREZA RECONSTRUYENDO LOS TEJIDOS SOCIALES

REFORMA INSTITUCIONAL PARA PRIORIZAR LAS POLÍTICAS SOCIALES

PROGRAMA SOCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL AHORRO POPULAR

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN: "EDUCACIÓN PARA LA VIDA"

LAZOS NUEVOS Y ESTRECHOS ENTRE LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA Y LA SOCIEDAD

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA LA ATENCIÓN A REGIONES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE

POLÍTICA SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDIOS

UNIDOS MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

APOYO A LOS MIGRANTES INTERNOS

PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA

PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES

DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y REORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RACIONES ALIMENTICIAS Y DE SERVICIOS DE COCINAS INTEGRALES

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA

PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES

IV. POLÍTICA EDUCATIVA: LOS DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO

CAMBIAR EL PACTO FEDERAL EN EL RUBRO EDUCATIVO

REFUNDAR LA EDUCACIÓN DESDE SUS CIMENTOS

UN NUEVO PACTO EDUCATIVO

MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

VINCULAR LA EDUCACIÓN A LA VIDA Y LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

ATENCIÓN PRIORITARIA A LA DEMANDA EDUCATIVA EN ÁREAS DE MAYOR REZAGO RELATIVO

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

PROGRAMAS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LA UNIVERSIDAD INDÍGENA DE MICHOACÁN

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

V. POLÍTICA DE SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SANA Y DIGNA

PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA

LA CARTILLA DE SALUD ESCOLAR

SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

SALUD PARA LOS MIGRANTES MICHOACANOS

SEGURO POPULAR PARA LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PROGRAMAS DE SALUD PARA LA MUJER Y LOS RECIÉN NACIDOS

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES Y PROBLEMAS DE SALUD

VI. POR UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

POR UN DESARROLLO CON NUEVOS EQUILIBRIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS

UNA GESTIÓN ECONÓMICA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

PROGRAMA GUBERNAMENTAL PARA LA CANALIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE REMESAS

POLÍTICA FISCAL EN EL MARCO DE UN NUEVO FEDERALISMO

FINANZAS SANAS PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y EFICIENTE

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

DESARROLLO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE TIPO INDUSTRIAL

REDINAMIZACIÓN PRODUCTIVA DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS Y DE LA COSTA

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

POLOS URBANOS DINAMIZADORES DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL

PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO

PLAN MAESTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES

VII. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

RECONSTRUIR LOS EQUILIBRIOS ENTRE SOCIEDAD Y NATURALEZA A PARTIR DE LA IDEA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS REGIONALES

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO

CONSERVACIÓN PRODUCTIVA Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS

PREVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

REGULACIÓN Y ORIENTACIÓN AMBIENTAL PARA EL TURISMO

VIII. DESARROLLO RURAL: RECUPERACIÓN PRODUCTIVA Y NUEVOS EQUILIBRIOS Y POTENCIALIDADES SOCIALES

UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE PARA EL CAMPO

PROGRAMA DE APOYOS E INCENTIVOS A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y POBLADORES RURALES

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PRODUCTORES RURALES

APOYOS DIRECTOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

ARTICULACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORITARIAS

SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL DE CALIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

REHABILITACIÓN DE POZOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y DE PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LA SALUD

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN GANADERA

RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE UN NUEVO PACTO FEDERAL

IX. REGENERACIÓN DE NUESTROS PATRIMONIOS FORESTALES

UN MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO

SERVICIO ESTATAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL

CONSERVACIÓN Y MANEJO COMUNITARIO SUSTENTABLE DE LOS
BOSQUES MICHOACANOS

PLANTACIONES FORESTALES

INDUSTRIA Y FINANCIAMIENTO FORESTAL

VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES

DENDROENERGÍA

RECURSOS NO MADERABLES

PLANEACIÓN DE LO FORESTAL

INCENDIOS FORESTALES

EDUCACIÓN FORESTAL

X. PESCA Y ACUACULTURA: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL

PLAN ESTRATÉGICO POR LA DEFENSA, CONSERVACIÓN Y
POTENCIACIÓN PRODUCTIVA DE NUESTROS RECURSOS
ACUÁTICOS

CRUZADA POR LA RECUPERACIÓN DE UN SECTOR PRODUCTIVO
CON GRANDES POTENCIALIDADES

ORDENAMIENTO PESQUERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LA PESQUERÍA EN LA PRESA DEL INFIERNILLO

IMPULSO A LA PESCA DE MEDIANA ALTURA

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ACUÍCOLA

XI. TURISMO: PALANCA DE DESARROLLO Y VÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TURISMO GRANDE Y COMPETITIVO

POLÍTICAS DE TURISMO ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE
SUSTENTABLES

GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS
GUBERNAMENTALES DE TURISMO

EDUCACIÓN Y TURISMO

CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DE MORELIA

PÁTZCUARO, PUEBLO MÁGICO

URUAPAN Y LA MESETA PURÉPECHA

PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS Y LA COSTA MICHOACANA

EL ORIENTE MICHOACANO

REGIÓN OCCIDENTAL DEL ESTADO

XII. CULTURA PARA TODAS Y TODOS

LIBERTAD DE OPINIÓN DE LOS CREADORES Y DEMOCRATIZACIÓN
DE LA CULTURA

CULTURA DIVERSA Y PLURAL

CONSERVACIÓN Y RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL
Y ARTÍSTICO, TANGIBLE E INTANGIBLE

REVALORAR Y PROMOVER NUESTRO PATRIMONIO ARTÍSTICO Y
CULTURAL

REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE MUSEOS Y CENTROS
CULTURALES

REORIENTAR ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO
MICHOACANO DE CULTURA Y EL PATRIMONIO A SU RESGUARDO

TEATRO PÚBLICO Y TEATRO COMERCIAL

HACER FLORECER LAS ARTES VISUALES

REVALORACIÓN Y RENOVACIÓN DE NUESTRA PRODUCCIÓN
MUSICAL

PROGRAMA DE CREACIÓN DE LECTORES Y DE TALENTOS
LITERARIOS

APOYO A LOS HISTORIADORES

SISTEMA ESTATAL DE BIBLIOTECAS Y APOYO A LAS CASAS DE
CULTURA

ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS DE MICHOACÁN

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO
ARTÍSTICO

LEGISLACIÓN CULTURAL

XIII. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

CONVERTIR AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN INSTRUMENTO EFECTIVO DE PLANEACIÓN

EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

CONSTRUIR UN NUEVO ESQUEMA DE REGIONALIZACIÓN

ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CENTRO DE INFORMÁTICA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN

XIV. COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN A COMUNICADORES

LA VÍA BIDIRECCIONAL DE LA COMUNICACIÓN

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA DEMOCRACIA

SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

DESARROLLO DE UNA COMUNICACIÓN PLURICULTURAL

GLOSARIO DE SIGLAS

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

2. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA. RESUMEN DE LA CONSULTA

3. INTERPRETACIÓN Y SÍNTESIS DE LA CONSULTA CIUDADANA

4. CUADRO INTERACTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA. INTERRELACIÓN DE LA VISIÓN ESTADO-GOBIERNO-SOCIEDAD. INTERRELACIÓN ENTRE LAS IDEAS FUERZA. FORTALEZAS-DEBILIDADES-PROPUESTAS. INTERRELACIÓN Y PRIORIDADES DE PROPUESTAS SOBRE VISIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD. FORTALEZAS-DEBILIDADES

5. PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

Dado en la ciudad de Morelia, Michoacán a los 10 días del mes de febrero del año 2003.

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

C. LÁZARO CÁRDENAS BATEL
GOBERNADOR DEL ESTADO. (Firmado).

C. LEONEL GODOY RANGEL
SECRETARIO DE GOBIERNO. (Firmado).

C. L. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTATAL. (Firmado).

C. EGBERTO BEDOLLA BECERRIL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN. (Firmado).

C. MA. EUGENIA AUSTRIA PALACIOS
SECRETARIA DE SALUD. (Firmado).

C. GRACIELA ANDRADE GARCÍA PELÁEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (Firmado).

C. ELOY VARGAS ARREOLA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
(Firmado).

C. J. GENOVEVO FIGUEROA ZAMUDIO
SECRETARIO DE TURISMO. (Firmado).

C. MA. CRUZ CAMPOS DÍAZ
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
(Rúbrica).

C. J. ALFONSO SOLÓRZANO FRAGA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. (Firmado).

C. GUILLERMO VARGAS URIBE
SECRETARIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (Firmado).

C. ROSA HILDA ABASCAL RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO. (Firmado).

C. R. HUMBERTO SUÁREZ LÓPEZ
TESORERO GENERAL. (Firmado).

C. CARLOS NARANJO UREÑA
OFICIAL MAYOR. (Firmado).

C. LUCILA ARTEAGA GARIBAY
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA. (Firmado).